

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INFORME ANUAL 2013

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR,
SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA
DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
METODOLOGÍA DEL INFORME	12
INFORME DE ACTIVIDADES 2013	13
1. AVANCES LEGISLATIVOS REFERENTES A LA TRATA DE PERSONAS	13
1.1. Avances Legislativos de las Instituciones del Gobierno Federal	15
1.1.1. Secretaría Gobernación.....	15
1.1.2. Secretaría de Salud.....	15
1.2. Avances Legislativos en el Congreso de la Unión	15
1.2.1. Cámara de Diputados.....	15
1.2.2. Cámara de Senadores.....	16
1.3. Avances Legislativos en las Entidades Federativas	17
1.3.1. Estado de Aguascalientes.....	17
1.3.2. Estado de Baja California	17
1.3.3. Estado de Chihuahua	17
1.3.4. Estado de Colima	17
1.3.5. Estado de Durango.....	17
1.3.6. Estado de México.....	17
1.3.7. Estado de Jalisco	18
1.3.8. Estado de Michoacán.....	18
1.3.9. Estado de Nayarit	18
1.3.10. Estado de Querétaro	19
1.3.11. Estado de San Luís Potosí.....	19
1.3.12. Estado de Tlaxcala.....	19
1.3.13. Estado de Veracruz.....	19
2. PREVENCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN RELATIVOS A LA TRATA DE PERSONAS	21
2.1. Acciones realizadas por las Instituciones del Gobierno Federal	23
2.1.1. Secretaría de Gobernación.....	23

2.1.2. Secretaría de Turismo	28
2.1.3. Secretaría de Relaciones Exteriores	37
2.1.4. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	44
2.1.5. Secretaría de Salud	45
2.1.6. Secretaría de Desarrollo Social	45
2.1.7. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	47
2.1.8. Procuraduría General de la República	47
2.1.9. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	49
2.1.10. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	51
2.1.11. Instituto Nacional de las Mujeres	52
2.1.12. Instituto Nacional de Ciencias Penales	53
2.1.13. Consejo Nacional de Seguridad Pública	56
2.1.14. Instituto Mexicano de la Radio	56
2.2. Poder Judicial de la Federación	57
2.3. Comisión Nacional de los Derechos Humanos	57
2.4. Acciones realizadas por las Entidades Federativas	64
2.4.1. Estado de Aguascalientes	64
2.4.2. Estado de Baja California	64
2.4.3. Estado de Baja California Sur	64
2.4.4. Estado de Chiapas	65
2.4.5. Estado de Chihuahua	66
2.4.6. Estado de Coahuila	67
2.4.7. Estado de Colima	67
2.4.8. Estado de Durango	67
2.4.9. Estado de México	67
2.4.10. Estado de Guanajuato	70
2.4.11. Estado de Guerrero	72
2.4.12. Estado de Hidalgo	72
2.4.13. Estado de Jalisco	73

2.4.14. Estado de Nayarit.....	75
2.4.15. Estado de Michoacán.....	75
2.4.16. Estado de Morelos.....	76
2.4.17. Estado de Nuevo León.....	77
2.4.18. Estado de Oaxaca.....	78
2.4.19. Estado de Puebla.....	81
2.4.20. Estado de Querétaro.....	82
2.4.21. Estado de Quintana Roo.....	82
2.4.22. Estado de San Luis Potosí.....	83
2.4.23. Estado de Sinaloa.....	83
2.4.24. Estado de Sonora.....	84
2.4.25. Estado de Tabasco.....	85
2.4.26. Estado de Tamaulipas.....	87
2.4.27. Estado de Tlaxcala.....	88
2.4.28. Estado de Yucatán.....	90
3. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS.....	93
3.1. Acciones implementadas por las Instituciones del Gobierno Federal.....	93
3.1.1. Secretaría de Gobernación.....	93
3.1.2. Secretaría de Desarrollo Social.....	94
3.1.3. Procuraduría General de la República.....	99
3.1.4. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.....	99
3.1.5. Instituto Nacional de Ciencias Penales.....	100
3.1.6. Sistema Nacional de Seguridad Pública.....	100
3.2. Acciones implementadas por las Entidades Federativas.....	102
3.2.1. Estado de Aguascalientes.....	102
3.2.2. Estado de Chiapas.....	102
3.2.3. Estado de Chihuahua.....	103
3.2.4. Estado de Colima.....	103
3.2.5. Estado de Durango.....	103

3.2.6. Estado de Guanajuato	103
3.2.7. Estado de Hidalgo	104
3.2.8. Estado de Jalisco	105
3.2.9. Estado de Michoacán	106
3.2.10. Estado de Morelos	106
3.2.11. Estado de Nayarit	106
3.2.12. Estado de Nuevo León	107
3.2.13. Estado de Oaxaca	107
3.2.14. Estado de Puebla	107
3.2.15. Estado de San Luis Potosí	107
3.2.16. Estado de Sonora	108
3.2.17. Estado de Tabasco	108
3.2.18. Estado de Tamaulipas	108
3.2.19. Estado de Tlaxcala	109
3.2.20. Estado de Yucatán	109
3.2.21. Estado de Zacatecas	109
4. PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	113
4.1. Acciones generadas por las Instituciones del Gobierno Federal	113
4.1.1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	113
4.1.2. Secretaría de Salud	114
4.1.3. Secretaría de Relaciones Exteriores	115
4.1.4. Procuraduría General de la República	118
4.1.5. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	119
4.1.6. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	121
4.1.7. Instituto Nacional de Migración	128
4.2. Entidades Federativas	129
4.2.1. Estado de Aguascalientes	129
4.2.2. Estado de Baja California	129
4.2.3. Estado de Chiapas	130

4.2.4. Estado de Chihuahua	130
4.2.5. Estado de Coahuila	130
4.2.6. Distrito Federal	130
4.2.7. Estado de Durango	130
4.2.8. Estado de México	131
4.2.9. Estado de Guanajuato	131
4.2.10. Estado de Guerrero	132
4.2.11. Estado de Hidalgo	132
4.2.12. Estado de Jalisco	133
4.2.13. Estado de Michoacán	133
4.2.14. Estado de Morelos	133
4.2.15. Estado de Nayarit	133
4.2.16. Estado de Nuevo León	133
4.2.17. Estado de Oaxaca	134
4.2.18. Estado de Querétaro	134
4.2.19. Estado de Puebla	134
4.2.20. Estado de San Luis Potosí	145
4.2.21. Estado de Sonora	135
4.2.22. Estado de Tabasco	136
4.2.23. Estado de Tlaxcala	136
4.2.24. Estado de Veracruz	136
4.3. Atención a Personas Víctimas dentro de Refugios Especializados, por Organizaciones de la Sociedad Civil y a personas con discapacidad.	136
4.3.1. Víctimas atendidas en el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género de la Procuraduría General de la República	136
4.3.2. Víctimas atendidas por Organizaciones de la Sociedad Civil o en refugios	139
4.3.3. Víctimas Atendidas con Discapacidad	139
5. PERSECUCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	143
5.1. Acciones reportadas por Instituciones de Gobierno Federal	143
5.1.1. Procuraduría General de la República	143

5.1.2. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	144
5.2. Acciones reportadas por las Entidades Federativas	145
5.2.1. Estado de Aguascalientes.....	145
5.2.2. Estado de Baja California	145
5.2.3. Estado de Baja California Sur.....	145
5.2.4. Estado de Campeche	145
5.2.5. Estado de Chiapas	145
5.2.6. Estado de Chihuahua	145
5.2.7. Estado de Coahuila.....	146
5.2.8. Estado de Colima	146
5.2.9. Distrito Federal.....	146
5.2.10. Estado de Durango.....	146
5.2.11. Estado de México	146
5.2.12. Estado de Guanajuato.....	147
5.2.13. Estado de Guerrero.....	147
5.2.14. Estado de Hidalgo	147
5.2.15. Estado de Jalisco.....	147
5.2.16. Estado de Michoacán	148
5.2.17. Estado de Morelos.....	148
5.2.18. Estado de Nayarit.....	148
5.2.19. Estado de Nuevo León	148
5.2.20. Estado de Oaxaca	148
5.2.21. Estado de Puebla	149
5.2.22. Estado de Querétaro	149
5.2.23. Estado de Quintana Roo.....	149
5.2.24. Estado de San Luis Potosí.....	150
5.2.25. Estado de Sinaloa	150
5.2.26. Estado de Sonora	150
5.2.27. Estado de Tabasco.....	150

5.2.28. Estado de Tamaulipas	151
5.2.29. Estado de Tlaxcala.....	152
5.2.30. Estado de Veracruz.....	152
5.2.31. Estado de Yucatán	152
5.2.32. Estado de Zacatecas	152
5.3. Sentencias emitidas por las Entidades Federativas.....	152
5.3.1. Estado de Aguascalientes.....	153
5.3.2. Estado de Baja California	153
5.3.3. Estado de Chiapas	153
5.3.4. Estado de Chihuahua	153
5.3.5. Estado de Coahuila.....	153
5.3.6. Estado de Distrito Federal	153
5.3.7. Estado de Guanajuato	155
5.3.8. Estado de Hidalgo.....	155
5.3.9. Estado de Jalisco	155
5.3.10. Estado de Nayarit.....	155
5.3.11. Estado de Nuevo León	155
5.3.12. Estado de Puebla	155
5.3.13. Estado de Sonora	155
5.3.14. Estado de Tabasco.....	155
5.2.16. Estado de Veracruz.....	155
5.3.17. Estado de Yucatán	155
5.2.18. Estado de Zacatecas	155
6.1. Acciones implementadas por las Instituciones del Gobierno Federal.....	159
6.1.1. Secretaría de Relaciones Exteriores.....	159
6.1.2. Procuraduría General de la República.....	160
6.1.3. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	161
ANEXO.....	163
ACRÓNIMOS.....	163

PRESENTACIÓN

En la actual administración, el Gobierno de la República ha propiciado cambios que favorecen la efectividad en el combate a la trata de personas y la atención a las víctimas, fortaleciendo las estrategias para un desarrollo futuro.

Se debe considerar que el número de las personas víctimas de este delito en los últimos años se ha incrementado exponencialmente a consecuencia de la delincuencia organizada, aunado a otros factores como la falta de desarrollo de algunos sectores de la población que padecen carencias económicas y sociales.

Por lo anterior es de suma responsabilidad para el Gobierno de nuestro país, la implementación de políticas públicas a favor de la prevención del delito de trata de personas y la atención integral que requieren las víctimas, sin olvidar que adicionalmente ha sumado esfuerzos para hacer efectiva la persecución y sanción de quienes se dedican a cometer este ilícito.

De ahí la importancia de la acción que deben desplegar las autoridades de los tres órdenes de gobierno como mecanismo de coordinación para encontrar los objetivos y estrategias encaminados a establecer soluciones a los complejos problemas que emergen de la trata de personas, acciones que en su conjunto se ejecutan a través los trabajos que realiza la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

La Comisión Intersecretarial es un órgano colegiado integrado por varias dependencias de la Administración Pública Federal, cuenta, además, con la participación de representantes del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de los ejecutivos de las entidades federativas, de organismos protectores de derechos humanos, así como organizaciones de la sociedad civil y de autoridades municipales.

La Ley de la materia de 2007 facultó la instauración por vez primera de la Comisión Intersecretarial y fue consolidada con la emisión de la reciente Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y

Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del 14 de junio de 2012; las reglas sobre su objeto, integración y funcionamiento están contenidas en el Reglamento de la Ley, del 23 de septiembre de 2013, normatividad enfocada con una perspectiva integral y novedosa de derechos humanos, basada en la prevención y sanción del delito de trata de personas y en la reparación del daño a las víctimas. Es presidida por la Subsecretaría de Derechos Humanos por designación del Secretario de Gobernación.

De acuerdo con sus atribuciones, la Comisión Intersecretarial debe elaborar un informe anual con los insumos que reciba de todas las dependencias participantes de los tres órdenes de gobierno y garantizar su difusión en todo el territorio nacional.

Por disposición reglamentaria, para la operación de sus acciones, la Comisión Intersecretarial cuenta con la Secretaría Técnica, que actualmente está a cargo de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

A continuación, se presenta un informe de trabajo que refleja las acciones realizadas durante el año 2013, por autoridades federales, estatales y municipales, enfocadas al combate del fenómeno de la trata de personas y sus modalidades, la información que contiene para una mejor identificación se categorizó en seis apartados:

- Avances legislativos.
- Prevención, difusión y capacitación.
- Cooperación interinstitucional.
- Protección, asistencia y atención a víctimas.
- Persecución del delito de trata de personas.
- Cooperación internacional.

Con el fin de compilar la información relativa a las acciones tanto cualitativas como cuantitativas realizadas en el periodo enero a diciembre del año 2013, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, por conducto de la Secretaría Técnica, a cargo de la Dirección General

METODOLOGÍA DEL INFORME

de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación realizó solicitudes de información a las dependencias de la Administración Pública Federal, los poderes Legislativo y Judicial, así como a las entidades federativas y los organismos protectores de derechos humanos.

Las peticiones se formularon con base en los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84, 85, 87, 88 fracción VI, 89, 99 y 113 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como el 26, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

El fenómeno de la trata de personas genera consecuencias multidimensionales, entre las que encuentran la transgresión de los derechos humanos de las víctimas, el abuso físico, psicológico y sexual, el permanente riesgo al que están sometidas las víctimas, colocar a la persona como objeto o cosa, las dificultades de reintegración de las víctimas, así como una contante estigmatización social.

Con el propósito de conjuntar las acciones encaminadas a la prevención, sanción y erradicación de los delitos de trata de personas, así como para la asistencia y protección a las víctimas, se llevó a cabo

un análisis de la información aportada por las instancias de los tres órdenes de gobierno, lo que dio como resultado la categorización de seis apartados constituidos en: el marco jurídico que regula el ilícito, los programas de prevención relativos a la trata de personas, los esfuerzos de coordinación interinstitucional, las medidas de protección, asistencia y atención a víctimas, la investigación y persecución del delito, así como el alcance internacional en materia de trata de personas.

La información fue aportada por las dependencias de la Administración Pública Federal así como por las entidades federativas ya sea de aquellas instancias que integran la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como también por quienes forman las comisiones intersecretariales o los comités interinstitucionales o intergubernamentales de los estados de la República.

Cabe puntualizar que el presente Informe exigió un orden de prelación en referencia con las actividades que realizaron en primer término las dependencias de la Administración Pública Federal y posteriormente aquellas llevadas a cabo por las entidades federativas, o bien, en algunos casos la participación de los municipios.



1. AVANCES LEGISLATIVOS REFERENTES A LA TRATA DE PERSONAS

1. AVANCES LEGISLATIVOS REFERENTES A LA TRATA DE PERSONAS

En este rubro se informa el desarrollo del marco legal existente sobre normas de carácter nacional e internacional que regulan las acciones en contra de la trata de personas, se incluyen datos generados por las entidades federativas sobre los avances en el tema legislativo, en él se detalla el marco normativo con el que actualmente cuentan las autoridades de nuestro país a partir de los instrumentos jurídicos para sancionar el delito de trata y sus modalidades, incluyendo los casos vinculados a la delincuencia organizada.

En el año 2000, durante la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrada en Palermo, Italia, se estableció a nivel internacional el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Este instrumento de derecho internacional propició que los países regularan el fenómeno de trata de personas, adecuando su legislación interna para combatir de forma efectiva este delito transnacional.

A partir de la promulgación de la Ley General para Prevenir, Sancionar, Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y la Ley General de Víctimas de 2013 se generó un clima propicio para enfrentar con instrumentos jurídicos la lucha en contra de uno de los ilícitos más complejos en la actualidad.

1.1. Avances legislativos de las instituciones del Gobierno Federal

1.1.1. Secretaría de Gobernación

El 2 de abril de 2013 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que en su artículo 26 fracción XI, faculta a la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos entre otras atribuciones, a participar en la elaboración de estrategias e indicadores de evaluación para el seguimiento a los programas, trabajos y tareas que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de trata de personas.

1.1.2. Secretaría de Salud

La Ley General de Salud de 2013, relativa al tema de trasplantes se armonizó con la Ley General y el Reglamento en materia de trata de personas. Esta Secretaría de Estado participó en la propuesta de reforma al artículo 333 y la adición del artículo 333 Bis de la Ley General de Salud, con el objetivo de otorgar mayor claridad y certeza a lo relacionado con la donación de órganos y tejidos entre seres vivos cuando se trate de donantes y/o receptores de origen extranjero, que se encuentra íntimamente ligado con la problemática del combate a la trata de personas con fines de extracción de órganos.

1.2. Avances legislativos en el Congreso de la Unión

1.2.1. Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados durante la LXII Legislatura instauró el 21 de marzo de 2013, la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, la cual se integró al grupo de trabajo de la Séptima Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, destacando los siguientes avances en el cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo 2013:

- La presentación ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados de una propuesta de punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores, por medio de su presidente, a establecer los temas de prevención, atención, combate y sanción de la trata de personas, como prioritarios en su agenda de trabajo.
- Reuniones de trabajo con diversos servidores públicos relacionados con la trata de personas, a fin de conocer sus acciones referentes al tema:
 - Titular de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (2 de mayo de 2013), en la que se dio a conocer su estructura y formación.
 - Comisionado Nacional de Seguridad (5 y 10 de junio de 2013), en la que instruyó a su personal

a desarrollar un diagnóstico de la situación actual sobre la trata de personas en nuestro país.

- Subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (21 de agosto de 2013), donde se dieron a conocer importantes datos estadísticos, además de informar sobre la existencia de propuestas de mejora a la Ley General para coadyuvar en la integración de averiguaciones previas, las cuales fueron remitidas a la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas.
- Foros y Mesas de Trabajo, con acceso al público en general:
 - 9 de septiembre de 2013, Foro Taller: “Trata de Personas en México: legislación, retos y reflexiones”.
 - 23 de septiembre de 2013, se llevó a cabo la “Reunión Nacional sobre Procuración de Justicia y Trata de Personas”, donde el objetivo primordial fue crear un espacio de reflexión y análisis sobre los avances y retos a los que se enfrentan quienes tienen como tarea cotidiana procurar justicia a víctimas de trata de personas, así como de conocer sus propuestas y necesidades.
 - 11 de octubre de 2013, se realizó el foro “La ética de los medios de comunicación y su responsabilidad ante la difusión de la trata de personas”, con el objetivo de resaltar la importancia de la ética de aquellos cuya responsabilidad es comunicar y mantener informada a la sociedad, respecto de los sucesos en materia de trata de personas que acontecen en nuestro país y en el mundo, y reconocer la labor de los comunicadores que se han destacado por su compromiso y responsabilidad al difundir el tema de trata de personas.

1.2.2. Cámara de Senadores

En los inicios del trabajo de la LXII Legislatura, el Pleno del Senado aprobó la conformación de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, encargada de conocer sobre proyectos de decretos, proposiciones y demás asuntos que la Mesa Directiva le turne en materia de acciones para erradicar el delito.

De esta forma, uno de los primeros acuerdos que tomó la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas fue la creación de un Grupo de Trabajo

Técnico encargado de la revisión de la Ley General de la materia, con el objeto de detectar inconsistencias que prevalecen en este ordenamiento.

Bajo ese mismo eje, se realizaron foros tendentes a recabar opiniones de la Ley General con organizaciones de la sociedad civil (23 de mayo de 2013); con instituciones de procuración de justicia de todo el país (17 de julio de 2013) y con representantes de los poderes judiciales de las entidades federativas (28 de agosto de 2013), lo que arrojó como resultado la elaboración de una iniciativa integral de reformas a la Ley General, misma que fue suscrita por las senadoras integrantes de la Comisión, así como por 64 Senadoras y Senadores de distintos grupos parlamentarios, presentada el 8 de octubre de 2013. Durante los cuatro meses posteriores a la presentación de la iniciativa, el 28 de octubre de 2013, se llevó a cabo una reunión con expertos y expertas pertenecientes a la academia con el fin de conocer su opinión respecto a la iniciativa.

Las Comisiones Unidas de Dictamen contra la Trata de Personas, de Derechos Humanos, de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado de la República, trabajaron en coordinación para la elaboración y enriquecimiento del Dictamen, encabezando las propuestas de la Comisión Contra la Trata de Personas.

Cabe destacar que en dicho proceso de trabajo y revisión se incluyeron a especialistas, académicos y autoridades federales que operan la Ley, lo cual permitió presentar un trabajo sólido, profesional y especialmente cuidado.

Derivado del Plan de trabajo de la Comisión Contra la Trata de Personas, el 22 de abril de 2013 se instaló la Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas, órgano permanente de diálogo, acuerdo y voluntad política cuyo objeto es fortalecer la coordinación y corresponsabilidad entre legisladores de todo el país con el propósito de armonizar el sistema jurídico nacional en la materia.

En la primera semana de noviembre de 2013 se realizó el foro “Buenas Prácticas Internacionales contra la Trata de Personas”, a fin de encontrar elementos para adecuar el marco legal e institucional para lograr en México un combate más eficiente al delito de la trata de personas.

1.3. Avances legislativos en las entidades federativas

1.3.1. Estado de Aguascalientes

En el tema legislativo, el 20 de mayo 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Código Penal para el Estado de Aguascalientes (artículo 43-B), mismo que derogó la anterior legislación, armonizándolo con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos Delitos.

1.3.2. Estado de Baja California

El 19 de julio de 2013, el Gobierno del Estado publicó la Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, además de instaurar el 27 de marzo de 2013 el Comité Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, de conformidad con los lineamientos previstos en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley local de la materia, con el objeto de coordinar acciones de los órganos integran el Comité, así como poner en marcha políticas públicas de protección y atención a las víctimas de trata de personas.

1.3.3. Estado de Chihuahua

A fin de armonizar lo conducente con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el Poder Legislativo de Chihuahua aprobó la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado, así como de las leyes estatales de Salud y Educación, derogando los capítulos II y III del Título Décimo, Libro Segundo, así como los artículos 198 a 201 ahí contenidos, todos del Código Penal del Estado, lo anterior para hacer acordes los delitos contenidos con la mencionada Ley General. Se encuentra en proceso de promulgación el Decreto correspondiente, en el que además se faculta a la Secretaría de Desarrollo Social para llevar a cabo programas de desarrollo que incluyan acciones para

contrarrestar las condiciones sociales que incidan en aumentar el riesgo de victimización de los delitos previstos en la mencionada Ley General.

1.3.4. Estado de Colima

El Estado cuenta con una legislación relacionada con la materia denominada “Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima”, la cual ha tenido una serie de reformas homologadas a la Ley General para Prevenir, Sancionar, Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

1.3.5. Estado de Durango

Se llevó a cabo la participación del Estado de Durango, a través de la Fiscalía General en la reunión sobre trata de personas celebrada el día 17 de julio de 2013 en las instalaciones del Senado de la República cuyo objetivo fue la presentación de propuestas y comentarios por parte de cada uno de los representantes convocados en procuración de justicia de las diversas entidades federativas debido a la urgencia de reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

1.3.6. Estado de México

Con el objetivo de realizar un análisis, comentar y hacer las observaciones a las iniciativas: “Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México”, y “Ley para Prevenir, Atender y combatir la Trata de Personas en el Estado de México, se celebraron reuniones con Diputados de diversos grupos parlamentarios del Estado de México a partir del 8 de mayo de 2013, y dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General.

El 30 de julio de 2013, la LVIII Legislatura Local recibió dos iniciativas de Ley referentes a la prevención, atención y erradicación de los delitos de trata de personas en el Estado de México, las cuales estuvieron en proceso de análisis por parte de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos

Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

El 13 de noviembre de 2013 se publicó en la “Gaceta del Gobierno”, el Decreto número 159 por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, la cual tiene por objeto establecer un marco jurídico acorde a la legislación federal para combatir la trata de personas, cuyo fin es tutelar el derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad, a la integridad, a la seguridad jurídica, el libre desarrollo de la personalidad y a la decisión del proyecto de vida de las personas, además de establecer las bases y modalidades en la prevención, atención y combate del delito de trata de personas, privilegiando la atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas y demás personas en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, la entidad se realizó análisis jurídicos en los siguientes instrumentos:

- Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas y la Ley Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Documentos sobre los retos para la implementación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Protocolo de Actuación para la Investigación de los delitos de robo de vehículo y transporte, narcomenudeo, secuestro y trata de personas, diseñados en el marco del programa “Escudo Centro”.

1.3.7. Estado de Jalisco

A partir de la creación de la Fiscalía General en Jalisco, el 27 de febrero de 2013 se publicó la Ley Orgánica, estableciendo en su artículo 7º, fracción V, que la Fiscalía Central contará con un área de investigación contra la trata de personas; además, en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Estado de Jalisco, publicado el 18 de junio del 2013, en su artículo 26, fracción V, refiere que para la persecución de los delitos, la Fiscalía Central

contará con la Unidad Especializada, denominada Dirección General de Atención a Delitos contra la Indemnidad Sexual y la Integridad de las Personas, que a su vez se integra por la Dirección de la Unidad de Investigación contra Delitos de Trata de Personas, Mujeres, Menores y Delitos Sexuales.

1.3.8. Estado de Michoacán

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Trata de Personas en el estado de Michoacán, en fecha 18 de octubre del 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento de la citada Ley, así como la conformación de la Comisión Interinstitucional en la materia, para proceder a su instalación y que permita elaborar el Programa Estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas.

1.3.9. Estado de Nayarit

Reconoce la protección a los Derechos Humanos de sus habitantes y sanciona la violación de estos derechos, tal como lo establecen los artículos 7º y 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. Desde el 25 de noviembre de 2009 se publicó en el Periódico Oficial, el sumario a la Reforma del Código Penal del Estado de Nayarit, en el que se adicionan los artículos 291 A, 291 B, 291 C, 291 D y 291 E, que tipifican los delitos de desaparición forzada de personas y la trata de personas, así como con sus respectivas sanciones.

El 15 de Junio de 2011, la entidad federativa emitió la “Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit”, que en su artículo 6º dispone la creación del organismo público denominado Consejo Estatal para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas. El reglamento de la mencionada ley se encuentra en proceso de elaboración.

La legislación local permite la participación de la población civil mediante convenios de coordinación para la implementación de acciones conjuntas en la prevención y erradicación de la trata de personas. Los documentos están publicados en www.nayarit.gob.mx, así como www.sgggnay.gob.mx y la página del Periódico Oficial del Estado de Nayarit: http://www.sgggnay.gob.mx/periodico_oficial.

1.3.10. Estado de Querétaro

El 8 de marzo de 2013 se publicó la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas, y el 4 de octubre de ese año el Reglamento correspondiente.

1.3.11. Estado de San Luis Potosí

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de las gestiones del Consejo Estatal de Población informó estar en proceso de armonizar la ley local en materia de trata de personas vigente, así como los tipos penales con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Para este fin realizó el proceso de capacitación para la LX Legislatura que inició funciones con el propósito de dotarlos de elementos necesarios para lograr la armonización legislativa en materia de trata de personas.

1.3.12. Estado de Tlaxcala

El 31 de mayo de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el decreto número 161, emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mediante el cual se expide el nuevo Código Penal para la entidad federativa, dentro del cual se prevé que lo referente a los delitos en materia de trata de personas, se sujetará a lo previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

1.3.13. Estado de Veracruz

El 21 de marzo de 2013, el Gobierno de Veracruz publicó su ley número 821 para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INFORME ANUAL 2013

2. PREVENCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN RELATIVOS A LA TRATA DE PERSONAS

Es tarea de fundamental importancia crear las condiciones propicias para evitar los daños que produce en las personas el delito de la trata y sus modalidades; dar a conocer las acciones que realiza el Estado mexicano para la atención de las causas y los efectos del fenómeno, así como difundir los esfuerzos que realiza para capacitar a los servidores públicos responsables de atender y solucionar esta problemática.

Este apartado proporciona un panorama de las acciones llevadas a cabo por las dependencias federales que integran o participan en la Comisión Intersecretarial, algunas entidades federativas, así como de los comités intergubernamentales en los estados a través de la exposición de los datos remitidos a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial.

2.1. Acciones realizadas por las instituciones del Gobierno Federal

2.1.1. Secretaría de Gobernación

Instituto Nacional de Migración

A través de los Comités Interinstitucionales para la Prevención, Difusión, Detección, Identificación y Asistencia a Víctimas del Delito de Trata de Personas se desarrollaron acciones como campañas de prevención, foros, talleres, ponencias, conferencias, capacitaciones, cine debates, ferias de apoyo, *rallys*, charlas a estudiantes de primaria, secundaria y profesional, así como a padres de familia. Se implementaron 144 acciones durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El Instituto ha coadyuvado en la impartición de los siguientes talleres:

Cuadro 1. Número de participantes capacitados en el año 2013 por parte del Instituto Nacional de Migración.

Coadyuva en la impartición de talleres con otras instancias			
Nombre del curso	Fecha	Dependencia	Participantes
Derechos Humanos de los Migrantes y Combate de la Trata de Personas	6 de marzo de 2013	PGR	84
Seminario de Derechos Humanos de las Víctimas del Delito	13 de junio de 2013	PGR	73
Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito	18 al 19 de abril de 2013	PGR	124
Derechos Humanos de los Migrantes y Combate de la Trata de Personas	20 al 22 de mayo de 2013	PGR	82
Apoyo en la Inspección Migratoria-Detección e Identificación de Víctimas del Delito de Trata de Personas	21 de junio de 2013	CNS	67
Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	22 de julio de 2013	PGR	38
Atención a Víctimas del Delito y el Caso Específico del Instituto Nacional de Migración.	31 de julio de 2013	PGR	103
Seminario de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad	5 de junio de 2013	PGR	51
TOTAL			622

Respecto a esquemas de prevención de trata de personas, el Instituto imparte capacitaciones en la materia bajo tres esquemas: capacitación al personal del Instituto, compromisos asumidos en esa materia con gobiernos vecinos como Guatemala y por último, coadyuvar con otras dependencias en la impartición de talleres de trata de personas con la participación de la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Seguridad.

Aunado a lo anterior, la delegación regional del Instituto Nacional de Migración en el estado de Guanajuato remitió material ilustrativo para la difusión

y prevención del delito de trata de personas, que fue distribuido entre los usuarios de PROVÍCTIMA, a través del Centro de Atención a Víctimas de esa entidad.

Del periodo comprendido del 1 de enero al 21 de noviembre de 2013 se capacitó a un total de 1,179 servidores públicos, respecto de los delitos en materia de trata de personas, entre los que se encuentran personal del Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad y con especial participación del Gobierno de Guatemala.

Cuadro 2. Número de participantes de los cursos impartidos por el Instituto Nacional de Migración.

Nombre del curso	Fecha en que se impartió	Dependencia	Número de Participantes
Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	6 de marzo de 2013	PGR	84
Integración de la Averiguación Previa en Materia de Trata de Personas y Atención a Víctimas	8 y 9 de abril de 2013	PGR	100
Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito	18 y 19 de abril de 2013	PGR	124
Marco Legal y Estrategias de Identificación de la Trata de Personas	23 al 26 de abril de 2013	INM	21
Marco Legal y Estrategias de Identificación de la Trata de Personas	14 al 17 de mayo de 2013	INM	33
Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	20 al 22 de mayo de 2013	PGR	82
Marco Legal y Estrategias de Identificación de la Trata de Personas	21 al 24 de mayo de 2013	INM	17
Seminario sobre Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad	5 de junio de 2013	PGR	51
Seminario de Derechos Humanos de las Víctimas del Delito	13 de junio de 2013	PGR	73
Apoyo en la Inspección Migratoria-Detección e Identificación de Víctimas del delito de trata de personas	21 de junio de 2013	CNS	67
Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad	22 de julio de 2013	PGR	38
Atención a Víctimas del Delito y el Caso Específico del Instituto Nacional de Migración	31 de julio de 2013	PGR	103
Inspección Avanzada de Documentos y Estrategias de Detección de la Trata de Personas	5 de agosto de 2013	INM	15
Inspección Avanzada de Documentos y Estrategias de Detección de la Trata de Personas	14 de octubre de 2013	INM	13
Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	29 de octubre de 2013	PGR	89
Trata y Tráfico de Personas, Derechos Humanos de los Migrantes	5 al 8 de noviembre de 2013	Gobierno de Guatemala	61
Los Derechos Humanos y la Atención a Grupos Vulnerables	15 de noviembre de 2013	PGR	40
Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	22 de noviembre de 2013	PGR	68
Formación a Oficiales de Protección a la Infancia	28 de noviembre de 2013	INM	50
Formación a Oficiales de Protección a la Infancia	29 de noviembre de 2013	INM	50
		Total	1,179

Policía Federal

La Policía Federal a través de la División de Investigación, impartió los siguientes talleres en 2013, para la disminución de factores de riesgo relacionados con la trata de personas.

Cuadro 3. Número de personas capacitadas en el año 2013, por parte de la Policía Federal en las entidades federativas.

Estado	Municipio	Nombre de la orientación y/o taller	Acciones trata de personas	Trata de personas niños	Trata de personas adolescentes	Trata de personas jóvenes	Trata de personas adultos
Baja California Sur	Los Cabos	Trata de personas	2	0	0	0	22
Chihuahua	Juárez	Trata de personas	1	0	0	0	43
Colima	Tecomán	Trata de personas	1	0	0	131	0
Colima	Colima	Trata de personas	3	0	0	270	0
Colima	Colima	Trata de personas	3	0	0	259	0
Colima	Colima	Trata de personas	1	0	0	41	0
Colima	Villa de Álvarez	Trata de personas	1	0	30	0	13
Colima	Villa de Álvarez	Trata de personas	3	0	221	0	12
Colima	Cuauhtémoc	Trata de personas	1	0	0	0	53
Colima	Cuauhtémoc	Trata de personas	1	0	83	0	10
Colima	Cuauhtémoc	Trata de personas	1	41	0	0	1
Colima	Villa de Álvarez	Trata de personas	1	0	0	0	33
Colima	Colima	Trata de personas	2	0	180	0	0
Colima	Comala	Trata de personas	2	26	0	0	20
Colima	Tecomán	Trata de personas	1	0	0	0	53
Colima	Villa de Álvarez	Trata de personas	1	0	0	0	23
Colima	Colima	Trata de personas	1	0	0	36	0
Colima	Colima	Trata de personas	1	0	0	0	50
Colima	Villa de Álvarez	Trata de personas	1	0	0	0	27
Colima	Colima	Trata de personas	1	0	0	0	40
Colima	Cuauhtémoc	Trata de personas	1	25	0	0	0
Colima	Colima	Trata de personas	1	0	0	0	45
Colima	Manzanillo	Trata de personas	1	0	0	0	60
Colima	Coquimatlán	Trata de personas	1	0	0	0	55
Colima	Colima	Trata de personas	1	0	0	0	48
Colima	Villa de Álvarez	Trata de personas	1	0	0	0	450
Guerrero	La Unión de Isidoro Montes de Oca	Trata de personas	1	0	51		4
Guerrero	Pungarabato	Trata de personas	1	78	0	0	6
Guerrero	Pungarabato	Trata de personas	1	78	0	0	0
Guerrero	Tlapehuala	Trata de personas	1	62	0	0	0
Guerrero	Acapulco de Juárez	Trata de personas	1	66	0	0	15
Guerrero	Acapulco de Juárez	Trata de personas	1	0	0	0	85

Estado	Municipio	Nombre de la orientación y/o taller	Acciones trata de personas	Trata de personas niños	Trata de personas adolescentes	Trata de personas jóvenes	Trata de personas adultos
Guerrero	Iguala de la Independencia	Trata de personas	2	0	0	750	310
Guerrero	Taxco de Alarcón	Trata de personas	2	900	0	0	250
Guerrero	Iguala	Trata de personas	2	0	0	45	0
Guerrero	Tlapa de Comonfort	Trata de personas	1	470	0	0	15
Michoacán	Apatzingán	Trata de personas	1	39	0	0	1
Michoacán	Apatzingán	Trata de personas	1	25	0	0	1
Michoacán	Morelia	Trata de personas	1	29	0	0	1
Michoacán	Apatzingán	Trata de personas	1	0	0	950	0
Michoacán	Apatzingán	Trata de personas	2	0	0	1500	0
Michoacán	Apatzingán	Trata de personas	2	0	0	45	2
Michoacán	Morelia	Trata de personas	1	0	0	0	40
Michoacán	Morelia	Trata de personas	1	0	50	0	7
Michoacán	Maravatio	Trata de personas	1	0	0	80	2
Michoacán	Ecuandureo	Trata de personas	1	0	0	75	3
Michoacán	Morelia	Trata de personas	1	0	0	0	40
Michoacán	Morelia	Trata de personas	1	0	0	0	40
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	31	0	2
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	78	0	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	50	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	77	0	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	50	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	95	0	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	3	0	0	0	45
Nayarit	Tepic	Trata de personas	2	0	0	116	14
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	288	15
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	81	2
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	0	20
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	40	0	0	4
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	0	35
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	97	0	4
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	0	102
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	0	68
Nayarit	Tepic	Trata de personas	2	0	0	0	245
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	71	2
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	25	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	0	63
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	59	0	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	105	0	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	33	0	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	74	96	0	11

Estado	Municipio	Nombre de la orientación y/o taller	Acciones trata de personas	Trata de personas niños	Trata de personas adolescentes	Trata de personas jóvenes	Trata de personas adultos
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	44	0	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	153	0	0
Nayarit	Tepic	Trata de personas	1	0	0	46	0
Nayarit	San Blas	Trata de personas	1	0	0	88	0
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Trata de personas	1	0	0	70	0
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Trata de personas	1	0	70	0	0
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Trata de personas	1	0	0	0	150
Oaxaca	Ciénega de Zimatlán	Trata de personas	1	0	0	80	0
Oaxaca	Santa María Zacatepec	Trata de personas	0	0	0	0	0
Puebla	Cuatlaningo	Trata de personas	1	461	0	0	0
Puebla	Puebla	Trata de personas	1	0	0	0	23
Puebla	Puebla	Trata de personas	1	0	0	0	23
Puebla	San Pedro Cholula	Trata de personas	1	0	0	0	34
Quintana Roo	Cozumel	Trata de personas	5		0	200	0
Tabasco	Nacajuca	Trata de personas	1	390	0	0	6
Tabasco	Centro	Trata de personas	1	132	0	0	0
Tabasco	Centro	Trata de personas	1	100	0	0	2
Tabasco	Centro	Trata de personas	1	140	0	0	12
Tabasco	Huimanguillo	Trata de personas	2	0	611	0	0
Tabasco	Nacajuca	Trata de personas	2	0	0	250	0
Tabasco	Nacajuca	Trata de personas	1	0	0	112	0
Tlaxcala	Calpulalpan	Trata de personas	1	0	46	0	0
Tlaxcala	Calpulalpan	Trata de personas	1	0	47	0	0
Tlaxcala	Ixtenco	Trata de personas	1	0	32	0	0
Tlaxcala	Yauhquemecan	Trata de personas	1	0	68	0	0
Tlaxcala	Tzompantepec	Trata de personas	1	0	114	0	0
Tlaxcala	Tzompantepec	Trata de personas	1	0	0	103	0
Tlaxcala	Calpulalpan	Trata de personas	1	0	0	0	30
Tlaxcala	Tzompantepec	Trata de personas	1	0	0	0	96
Tlaxcala	Atlangatepec	Trata de personas	2	0	87	0	0
Tlaxcala	Hueyotlipan	Trata de personas	1	0	75	0	0
Tlaxcala	Españita	Trata de personas	1	0	33	0	0
Tlaxcala	Hueyotlipan	Trata de personas	1	0	25	0	0
Tlaxcala	Calpulalpan	Trata de personas	1	0	50	0	0
Tlaxcala	Huamantla	Trata de personas	1	0	0	58	0
Tlaxcala	Calpulalpan	Trata de personas	1	0	35	0	0
Tlaxcala	Calpulalpan	Trata de personas	1	0	108	0	0
Tlaxcala	Chiautempan	Trata de personas	1	0	165	0	0
Tlaxcala	Emiliano Zapata	Trata de personas	1	0	115	0	0
Tlaxcala	Hueyotlipan	Trata de personas	1	0	0	0	38

Estado	Municipio	Nombre de la orientación y/o taller	Acciones trata de personas	Trata de personas niños	Trata de personas adolescentes	Trata de personas jóvenes	Trata de personas adultos
Tlaxcala	Contla de Juan Caumatzi	Trata de personas	2	0	0	103	0
Tlaxcala	Nativitas	Trata de personas	1	0	142	0	0
Tlaxcala	Hueyotlipan	Trata de personas	1	0	0	0	51
Tlaxcala	Calpulalpan	Trata de personas	1	0	25	0	15
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	2	0	0	200	10
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	2	0	0	192	10
Veracruz	Córdoba	Trata de personas	1	0	1000	0	30
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	2	0	0	85	5
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	2	0	0	100	10
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	2	0	0	110	10
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	1	0	120	0	3
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	1	0	0	100	10
Veracruz	Banderilla	Trata de personas	1	0	0	0	110
Veracruz	Naolinco	Trata de personas	1	0	0	215	10
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	1	0	0	45	4
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	1	0	0	55	15
Veracruz	Xalapa	Trata de personas	1	0	0	0	30
Yucatán	Abalá	Trata de personas	1	0	127	0	3
		Total	160	3176	4578	7075	3252
Total general:							18,081

2.1.2. Secretaría de Turismo

Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y Turismo

Esta Secretaría de Estado establece que el turismo no es la causa de la explotación sexual de la niñez; sin embargo, las redes de crimen organizado se valen de la infraestructura y facilidades que ofrece esta industria para cometer el delito; los prestadores de servicios turísticos son personal clave con un gran potencial para prevenir este flagelo desde sus ámbitos laborales o comunitarios, por tal motivo es responsabilidad de esa instancia de Gobierno, reconocer su existencia y, sobre todo, actuar en consecuencia para garantizar que en el sector turístico se actúe en un marco de responsabilidad y compromiso social para prevenir que este delito continúe.

La industria turística ofrece oportunidades de empleo a mujeres y hombres que en muchas ocasiones pertenecen a las comunidades aledañas a los centros

turísticos y que no cuentan con la información necesaria para prevenir o combatir este tipo de delitos.

Por lo anterior, la condición de las mujeres en el sector turístico propicia cierta vulnerabilidad hacia delitos como la trata de personas, principalmente en sus modalidades de explotación sexual y laboral. Trabajar a favor de la salud, la seguridad y el bienestar de las mujeres en el sector de los viajes y el turismo incluye instaurar políticas, programas y proyectos de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia, discriminación o desigualdad en su entorno laboral y en el ambiente en el que se desarrollen o actúen, sin diferenciar si se trata de prestadoras de servicios, personas que radican en las comunidades o turistas que visiten nuestro país.

Con el propósito de reducir los impactos negativos que produce la trata de personas en el sector turístico, en coordinación con organismos gubernamentales, de la sociedad civil y empresas se han llevado a cabo desde el año 2010, acciones encaminadas a contribuir en el combate a este delito desde el pun-

to de vista de la prevención, entre estas destacan investigaciones específicas, programas de sensibilización-capacitación y formación de facilitadores, diseño de materiales impresos y audiovisuales y el impulso de un “Código de Conducta para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo”.

En el año 2013 se desarrolló el proyecto “Cuarta Etapa del Programa Integral de Prevención de la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo”, integrado por las siguientes acciones:

1. Coordinación de foros de sensibilización sobre prevención de la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo en doce estados de la República Mexicana.

Objetivo: Difundir información objetiva que coadyuve a identificar, prevenir y combatir la trata de personas en sus diversas modalidades continuando con el esquema de sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector turístico a prestadores de servicios en ocho nuevos destinos y cuatro destinos con mayor afluencia turística.

Destinos atendidos: Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Distrito Federal, Chiapas,

Sonora, Tlaxcala, Michoacán, Aguascalientes, Baja California Sur.

Dirigidos a: Prestadores de servicios turísticos y sus familias, interlocutores estatales de turismo, funcionarios y estudiantes de turismo, ONG e instituciones vinculadas con el tema, y público en general.

Formato: Puesta en escena de un monólogo donde converja el teatro, el arte, y los efectos multimedia.

Duración: 2 horas.

Elenco: Compañía de Teatro “Cuatro Vientos” y FE-VIMTRA.

Contenido:

- La trata de personas.
- Explotación sexual.

Métodos de enganche. Actividades al Cierre:

- Análisis y reflexión del contenido de la obra con el público participante.
- Medidas de prevención en diferentes entornos.
- Denuncia.
- Instituciones y organizaciones de ayuda a víctimas.

Impacto: Resultado: 5,090 personas sensibilizadas, de las cuales 2,862 fueron mujeres y 2,228 hombres.

Cuadro 4. Foros de sensibilización sobre prevención

a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo

Entidad federativa	Rangos de Edad (años)												Total
	0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Chihuahua	1	7	58	50	6	5	9	3	1	0	75	65	140
Durango	460	423	194	58	55	40	16	23	6	6	731	548	1279
Tamaulipas	5	2	13	7	6	10	10	11	4	12	38	42	80
Veracruz	3	1	139	88	81	87	56	57	10	15	263	248	537
Coahuila	55	21	165	115	14	19	5	17	3	2	242	174	416
Distrito Federal	7	13	713	563	90	80	40	49	2	1	852	706	1,558
Chiapas	3	3	63	52	10	3	4	3	0	1	80	62	142
Sonora	0	0	50	18	4	2	2	3	0	0	56	23	79
Tlaxcala	10	2	107	66	7	10	2	8	0	0	126	86	212
Michoacán	7	1	99	48	69	31	20	19	3	4	198	103	301
Aguascalientes	2	0	59	15	18	20	11	8	1	4	91	47	138
Baja California Sur	1	1	47	64	22	38	12	18	2	3	84	124	208
De las entidades con el mayor número de participantes destacan: Distrito Federal, Durango y Veracruz.										Total	2,862	2,228	5,090

Evidencia fotográfica y resultados de evaluación de reacción a embajadores turísticos disponible en www.codigodeconducta.mx.

2. Impartición de cursos de formación y actualización de facilitadores sobre “Prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo” en doce estados de la República.

Objetivo: Impartir, reforzar y actualizar capacitación sobre prevención a la trata de personas con fines de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en el Sector de los Viajes y el Turismo.

Perfil del Participante: Capacitadores, asesores sociales, responsables de capacitación de establecimientos y servicios turísticos, miembros de ONG relacionadas con la trata de personas y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, interlocutores estatales de turismo, docentes, capacitadores de cámaras, asociaciones, sindicatos y organismos relacionados con el turismo, facilitado-

res formados en ejercicios anteriores, entre otros.

Duración: 8 horas

Temas: Organizaciones e instituciones participantes:

- La trata de personas y sus modalidades. Ponente especialista de la CNDH.
- La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y su prevención en el sector de los viajes y el turismo. Ponente especialista de Fundación Infancia A.C.
- Fortaleciendo la cultura de la denuncia en México. Ponente especialista de la FEVIMTRA.
- Técnicas didácticas para la impartición de sesiones de sensibilización sobre la prevención de la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo.

Resultado: 459 personas formadas como replicadores del tema, de las cuales 263 son mujeres y 196 hombres.

Cuadro 5. Número de personas capacitadas en las entidades federativas por edad y sexo.

Entidad Federativa	Rangos de Edad (años)												Total
	0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Chihuahua	0	0	1	2	2	6	3	0	0	1	6	9	15
Durango	0	0	4	3	13	11	10	3	0	2	27	19	46
Tamaulipas	0	0	6	1	5	3	8	3	0	1	19	8	27
Estado de México	0	0	10	10	13	10	0	6	0	0	23	26	49
Veracruz	0	0	14	9	9	15	6	11	0	2	29	37	66
Coahuila	3	2	10	2	10	2	14	6	3	1	40	13	53
Chiapas	1	0	13	6	19	8	2	2	0	0	35	16	51
Sonora	0	3	4	4	4	3	0	2	1	1	9	13	22
Michoacán	0	0	9	4	8	9	7	4	3	0	27	17	44
Aguascalientes	0	1	5	2	10	5	4	3	0	1	19	12	31
Baja California Sur	3	2	7	3	6	5	1	1	0	0	17	11	28
Guerrero	0	1	4	5	6	5	2	4	0	0	12	15	27
De las entidades con mayor número de participantes destacan: Veracruz, Coahuila y Chiapas.										Total	263	196	459

Evidencia fotográfica y resultados de evaluación de reacción a embajadores turísticos disponible en www.codigodeconducta.mx.

3. Implementación de acciones para el impulso al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los Viajes y el Turismo.

Objetivo: Desarrollar acciones que permitan continuar en la promoción y adhesión al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, así como la sensibilización e implementación del mismo en doce destinos de la República Mexicana.

Cuatro líneas de acción:

a) Reuniones empresariales para la adhesión al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de viajes y turismo (CCN).

Objetivo: Generar el compromiso y/o la firma del Código de Conducta para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN) entre empresarios del sector.

Características: Eventos en los que se convocó al sector empresarial turístico de diversas ramas a conocer y firmar el CCN, con la representación de funcionarios estatales y federales.

Destinos atendidos: Se desarrollaron eventos en doce destinos: Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Estado de México, Veracruz, Coahuila, Chiapas, Sonora, Michoacán, Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero.

Perfil del Participante: Empresarios de la industria turística con facultades para comprometer o firmar el Código de Conducta (dueños, gerentes generales, directores generales, directores de recursos humanos, entre otros).

Duración: 60 a 90 minutos aproximadamente.

Ponente: Como responsables del desarrollo del Código de Conducta, Fundación Infancia, A.C., impartió en cada reunión empresarial una sesión de sensibilización dirigida a los empresarios asistentes.

Resultado: 494 compromisos firmados con empresarios de diversas ramas del sector turístico.

b) Impartición de cursos de implementación del Código de Conducta Nacional.

Objetivo: Ofrecer a las empresas y prestadores de servicios del sector turístico que hayan firmado el CCN, un taller de capacitación para la implementación de cada uno de los nueve puntos que integran el documento firmado a través del portal de internet diseñado para tal fin.

Destinos atendidos: Se desarrollaron eventos en doce destinos: Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Estado de México, Veracruz, Coahuila, Chiapas, Sonora, Michoacán, Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero.

Duración: 4 horas cada taller.

Ponentes: Como responsables del desarrollo del Código de Conducta, Fundación Infancia, A.C., impartió una sesión de sensibilización al tema con duración de 1 hora y la empresa Congresos y Convenciones VIP, S.A, de C.V., desarrolló el sistema de implementación en línea e impartió el taller de implementación, con duración de 3 horas.

Temario:

- I. La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo.
- II. El Código de Conducta Nacional en las empresas.
- III. Metodología de implementación.
- IV. Desarrollo de políticas y procesos.
- V. Capacitación.
- VI. Alianzas y difusión.
- VII. Integración de evidencias.
- VIII. Seguimiento.
- IX. Proceso de obtención de placa distintiva.

Resultado: 257 personas capacitadas, de las cuales 152 son mujeres y 105 hombres.

Cuadro 6. Número de personas capacitadas en las entidades federativas por edad y sexo.

Entidad federativa	Rangos de edad (años)												Total
	0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Chihuahua	0	0	3	4	2	2	4	1	0	0	9	7	16
Durango	1	0	2	4	5	3	4	5	3	2	15	14	29
Tamaulipas	0	01	0	0	0	1	1	5	0	2	1	9	10
Veracruz	0	0	6	1	6	5	4	3	0	0	16	9	25
Coahuila	8	7	4	2	11	7	6	4	1	0	3	20	50
Chiapas	0	0	7	2	8	3	2	2	0	0	17	7	24
Sonora	4	4	3	1	0	1	1	2	0	2	8	10	18
Michoacán	0	0	5	2	1	3	0	1	0	0	6	6	12
Aguascalientes	1	0	7	0	10	4	5	2	0	1	23	7	30
Baja California Sur	1	0	10	5	5	0	1	1	0	0	17	6	23
Guerrero	2	1	1	2	5	4	2	3	0	0	10	10	20
De las entidades con mayor número de participantes destacan: Aguascalientes, Durango y Veracruz.										Total	152	105	257

Evidencia fotográfica y resultados de evaluación de reacción a embajadores turísticos disponible en www.codigodeconducta.mx.

c) Ampliación del período de mantenimiento y funcionalidades del sistema en línea en www.codigodeconducta.mx.

Objetivo: Ampliar las funcionalidades y el período de mantenimiento del portal www.codigodeconducta.mx, a través del cual las empresas turísticas pueden implementar en línea el Código de Conducta Nacional (CCN).

Antecedente: El sistema de Apoyo para la implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo fue desarrollado en el año 2012 con el objetivo de facilitar a las empresas una guía de acciones para la aplicación del Código de Conducta, considera un curso de sensibilización de 4 horas para los usuarios y personas interesadas en el tema, permite a la Secretaría de Turismo difundir y dar seguimiento a las acciones desarrolladas para la protección de personas menores de edad en el sector.

- Se modificó el *banner* móvil para incorporar cinco artículos/eventos promocionales.
- Se incluyeron elementos para compartir artículos en redes sociales.
- Se actualizó el sitio principal para promover los eventos de “Tianguis Turístico”, “Feria de Turismo de las Américas” y el Código de Conducta.

- Se publicaron doce artículos referentes a temas de prevención de trata de personas y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
- Se realizó una exitosa campaña de difusión del sitio web y de comunicación a través de redes sociales dirigida a niños y adolescentes. Los canales usados fueron: Facebook.com/CCNMx y Twitter.com/CCN_MX.

d) Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para el logotipo del Código de Conducta Nacional (CCN) y el registro de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) para el documento “Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo” y desarrollo del Manual de Identidad del logotipo y sus componentes.

Resultado: Se cuenta ya con el registro de marca del documento ante el INDAUTOR y está en proceso la resolución del trámite del registro del logotipo correspondiente ante el IMPI.

CERTIFICADO
Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 166, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **ODRA** cuyos especificaciones aparecen a continuación, se ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: MARTINEZ CORTINA FRANCISCO XAVIER
TITULO: CODIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y TURISMO LITERARIA
RAMA: LITERARIA
TITULAR: SECRETARIA DE TURISMO (CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 33 DE LA L.F.D.A.)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracciones I y V de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las litas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos e invenciones de cualquier tipo; los nombres y títulos o frases aislados.

L.F.D.A. - Artículo 168 - Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas constan, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Numero de Registro: 03-2013-12181029900-01

México D.F., a 19 de diciembre de 2013
EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR
JESUS PARETS GOMEZ



SOLICITUD DE REGISTRO O PUBLICACIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
(Ley de Marcas y de los Derechos de Propiedad Industrial)

Por lo presente se solicita:
 Registro de Marca
 Registro de Marca Colectiva
 Registro de Años Comerciales
 Publicación de Nombre Comercial

DATOS DEL SOLICITANTE (S):
1) Nacionalidad (del): Mexicana
2) Domicilio del primer interesado (calle, número y colonia): Av. Presidente Masarik 375, Col. Bosques de Chapultepec
3) Profesión y Estado: Del. Miguel Alemán, Estado Federal. País: México
4) Teléfono (doméstico) * 99999999 ext. 3333
5) Correo electrónico: info@fundacioninfancia.org.mx

D. DERECHOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
6) Calle, número y colonia: Fraccion 24, Roma Norte
7) Profesión y Estado: Cuernavaca, Estado Federal
8) Teléfono (doméstico) * 567890 ext. 9876
9) Tipo de Marca: Individual Incolectiva Tradicional Mista N
10) Fecha de primer uso: 03/12/2013 No se ha usado
11) Clase: 43 (33 Productos o servicios en el caso de Marca o Año Comercial - sólo presentables en el caso de Nombre Comercial) (Estados) (Servicios) actividades de intermediación, actividades deportivas y recreativas. Continúa en anexo
12) Descripción (debe estar en concordancia con el anexo) Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y Turismo. Continúa en anexo
13) Leyendas o signos no inscribibles (sólo en caso de Marca). Continúa en anexo
14) Ubicación del establecimiento: Domicilio (calle, número y colonia): Av. Presidente Masarik 375, Col. Bosques de Chapultepec. Profesión y Estado: Del. Miguel Alemán, Estado Federal.



Evidencia fotográfica y resultados de evaluación de reacción a embajadores turísticos disponible en www.codigodeconducta.mx.

4. Campaña de difusión “No + Trata” dirigida a turistas nacionales y extranjeros, y público en general. **Objetivo:** Difundir información preventiva sobre el delito de la trata de personas en el sector de viajes y turismo a través de embajadores turísticos, que coadyuve a la promoción de una cultura de cero tolerancia y al desaliento de la demanda entre turistas nacionales y extranjeros, en dos destinos turísticos de la República Mexicana.

Mecánica: La Secretaría de Turismo (SECTUR) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) en coordinación los interlocutores estatales de turismo trabajaron con un grupo de embajadores turísticos de los destinos de Veracruz y Acapulco, Gro., para capacitarlos y entregar durante una semana, en temporada de vacaciones, información y material promocional a turistas nacionales y extranjeros, en puntos estratégicos como aeropuertos, centrales de autobuses, módulos de información y caminatas a sitios de interés. Se entregaron kits informativos que consisten en un folleto, una pulsera, un identificador de equipaje y una calcomanía con información en inglés y español

sobre los atractivos turísticos de México y un pronunciamiento en contra de este delito y quienes lo ejercen. Como parte de la formación de los embajadores, Fundación Infancia, A.C., impartió una sesión de sensibilización con duración de 2 horas con el objetivo de brindar información básica acerca del fenómeno de la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo.

Resultados: 79 embajadores formados por la Secretaría de Turismo en ambos destinos, 15,000 kits entregados.

5. Impartición del curso de sensibilización “Una revisión crítica de la masculinidad tradicional: herramientas para avanzar hacia la equidad, la intimidad y el buen trato”.

Objetivo: Promover la reflexión sobre las masculinidades, sus ejes de análisis y modelos de atención dirigidos a hombres, desde la perspectiva de género, para realizar una crítica sobre el ejercicio de la masculinidad tradicional y el ejercicio de poder y violencia (en particular en el problema de la trata de personas con fines de explotación sexual), y establecer

sinergias para la promoción de la igualdad y la no violencia entre hombres y mujeres.

Ponentes: Género y Desarrollo, A.C. (GENDES), organización de la sociedad civil mexicana, sin fines de lucro integrada por un grupo multidisciplinario de profesionales en ciencias sociales comprometidos con el análisis de las identidades masculinas y la erradicación de la violencia de género por medio de la construcción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.

Dirigido a: Capacitadores, asesores sociales, responsables de capacitación de establecimientos y servicios turísticos, miembros de organizaciones

no gubernamentales relacionadas con la trata de personas y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, interlocutores estatales de turismo, docentes, capacitadores de cámaras de comercio e industria, asociaciones, sindicatos y organismos vinculados con el turismo, facilitadores cuya formación se brindó en ejercicios anteriores.

Duración: 18 horas, distribuidas en 3 sesiones de 6 horas cada una.

Contenido temático:

Módulo 1. Género.

Módulo 2. Construcción de la identidad masculina.

Módulo 3. Construcción de masculinidades igualitarias.

Cuadro 7. Número de personas capacitadas en las entidades federativas por edad y sexo.

Entidad federativa	Rangos de edad (años)												Total
	0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Distrito Federal	0	0	6	6	8	6	3	4	0	0	17	16	33

Evidencia fotográfica y resultados de evaluación de reacción a embajadores turísticos disponible en www.codigodeconducta.mx.

6. Por otra parte, se diseñaron, actualizaron e imprimieron materiales didácticos y promocionales para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo para reforzar cada actividad.

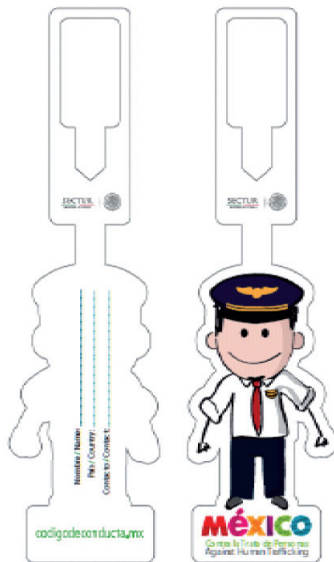
Objetivo: Ofrecer materiales didácticos y promocionales que refuercen y apoyen los procesos de sensibilización y capacitación en materia de prevención a la trata de personas con fines de ESCNNA, implementación del Código de Conducta, y campaña de difusión.

Resultado:

Cuadro 8. Número de materiales al cierre de la cuarta etapa del Programa Integral para la Prevención de la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo.

Número	Descripción	Cantidad
1	Minilápices	4,000
2	Pulseras alusivas	21,000
3	Volantes con el Programa de la Puesta en Escena	5,000
4	Carteles alusivos a la Puesta en Escena	400
5	Síxticos “Prevención a la trata de personas”	6,000
6	Constancias de formación	700
7	Manuales de formación	700
8	Memorias USB	1,100
9	Folletos para empresarios (<i>pop up</i>)	2,000
10	Folletos “Guía rápida”	1,000
11	Fólders sobre CNN	1,000
12	Formatos de firma del CNN	3,000
13	Constancias de implementación	700
14	Manuales de implementación	700
15	Certificados de validación	300
16	Foto <i>Back</i>	1
17	Foto back	1
18	<i>Banner</i> personajes	3
19	Araña “No + Trata”	1
20	Folletos “Bienvenido a México”	15,000
21	Identificadores de equipaje	15,000
22	Calcomanías “México contra la trata de personas”	20,000
23	Playeras alusivas “No + Trata”	40
24	Credenciales para embajadores	100
25	Camisas	28
26	Chalecos del CCN	13
27	Agradecimientos	300
28	Lonas para cursos	2
29	Constancias de GENDES	100
30	Etiquetas “Bienvenido a México”	20,000
31	Evaluaciones de reacción FS	6,000
32	Evaluaciones de reacción CI	600
33	Evaluaciones de reacción CFF	600
34	Cuadernillo GENDES	250
35	CDS Infor GENDES	40
36	Placas CCN	200
36	Total	125,879

Algunos ejemplos...



Código de Conducta Nacional
para la Protección de los Niños, Niños
y Adolescentes en el Sector
de los Viajes y el Turismo



MÉXICO Te ofrece maravillosa experiencias...

En el sector turístico, cada día nos esforzamos para ofrecer productos y servicios con la calidad y la calidez que te mereces, trabajamos por impulsar un turismo responsable y sustentable.

En nuestro país, la trata de personas es un delito.

La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y en particular cuando afecta a las niñas, niños y adolescentes, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Las niñas, niños y adolescentes son nuestro presente y futuro y los protegeremos con todo el peso de la ley...

México offers you wonderful experiences... In the tourism sector, every day we strive to offer products and services with the quality and warmth that you deserve, we work to promote a sustainable and responsible tourism.

In México, human trafficking is a crime.

The exploitation of human beings in any form, particularly sexual and especially when applied to children and adolescents, conflicts with the fundamental aims of tourism and is the negation of its essence.

The children and adolescents are our present and future, and protect them to the fullest extent of the law ...



Evidencias de material disponible en www.codigodeconducta.mx.

Cuadro 9. Cifras totales de capacitación de la Secretaría de Turismo.

Tipo de evento	Entidades federativas	Personas capacitadas
Cursos de facilitadores	12	459
Cursos en línea	12	257
Curso de sensibilización	1	33
Curso de formación para embajadores turísticos	2	87
Total de personas capacitadas		836

Cuadro 10. Cifras totales de difusión y prevención de la Secretaría de Turismo.

Difusión	Entidades federativas	Impacto
Campaña "No + trata"	2	14,400
Material de difusión	32	125,879

2.1.3. Secretaría de Relaciones Exteriores

Durante el año 2013, en materia de atención y protección consular a víctimas de trata de personas y como resultado de la colaboración institucional y con organizaciones de la sociedad civil, la Red consular de México en Estados Unidos de América ha mantenido una capacitación constante enfocada a las características locales de cada región relaciona-

da con asesoría de ámbitos penales, migratorios y civiles a los que pueden acceder las víctimas de trata y sus familias.

En ese mismo año, 17 Consulados de México en EUA realizaron importantes acciones concretas para mejorar la atención a víctimas de trata, entre las que destacan la difusión de información, conferencias y alianzas estratégicas con las autoridades estadounidenses responsables del tema.

Cuadro 11. Difusión de información y conferencias informadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Consulado	Programa/evento/ MOU	Participantes	Objetivo
Atlanta	Folleto informativo	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior-DGPME. Consulado General de México en Atlanta. 	Diseñar un folleto informativo que defina la trata de personas, cuáles son las conductas y qué buscan los tratantes, cómo saber si una persona es víctima y qué puede hacer la víctima y cómo buscar su seguridad. También se brindan datos y teléfonos de autoridades y organizaciones que ofrecen apoyo a las víctimas y se invita a las personas a acudir al consulado si necesita información, orientación y atención.
	Conferencia sobre víctimas de violencia doméstica, trata de personas, víctimas de crimen y asilo político.	<ul style="list-style-type: none"> Consulado General de México en Atlanta. Georgia Asylum and Immigration Network (GAIN). 	Buscar, trabajar y fortalecer la colaboración con diferentes aliados estratégicos. Brindar las herramientas necesarias al personal de protección para dar una mejor atención a los connacionales. Otorgar asistencia legal gratuita a víctimas de violencia doméstica, trata de personas, víctimas de crimen y atiende casos de asilo político con apoyo de abogados de grandes firmas que realizan los casos <i>pro bono</i> y buscar la realización de acciones adicionales como la prevención.
	II Semana de Protección Preventiva para la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> Consulado General de México en Atlanta. 32 organizaciones. 	Brindar servicios de manera gratuita y/o a muy bajo costo en temas como violencia doméstica, trata de personas, salud mental, cáncer, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, depresión, servicios legales de divorcio, pensión alimenticia y custodia de menores. Hacer conciencia entre las connacionales de la participación de la mujer en la familia y la sociedad, así como la importancia del reconocimiento de sus derechos y libertades. Dar a conocer las diversas opciones de ayuda para aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo.
	Reuniones con el grupo Georgia Latin@s Against Domestic Violence (GLADV)	<ul style="list-style-type: none"> Personal del Departamento de Protección del Consulado General de México en Atlanta. Atlanta Legal Aid. YWCA of Northwest Georgia. Promise Place. Partnership Against Domestic Violence. Victim Services Program of Henry County District Attorney's Office. Victim Services Program of Cobb County District Attorney's Office. Domestic Violence Outreach Office of Gordon Count. Forsyth County Family Haven, Inc. Ser Familia, Inc. Organización no gubernamental Project Safe. 	<p>Coalición de distintas organizaciones que apoyan a mujeres víctimas de violencia doméstica, abuso sexual y trata de personas.</p> <p>Distribución de folletos de violencia doméstica, tarjetas denominadas "Mexicano: Conoce tus derechos", folletos informativos y carteles sobre actualidad migratoria, así como folletos sobre maltrato infantil.</p> <p>Estrechar relaciones con los asistentes y sumar a los nuevos participantes a la lista de aliados estratégicos.</p>

Consulado	Programa/evento/ MOU	Participantes	Objetivo
Atlanta	Reuniones Mensuales del Grupo "Mujeres Apoyando Mujeres" (MAM)	<ul style="list-style-type: none"> Personal del Departamento de Protección del Consulado General de México en Atlanta. Caridades Católicas de Atlanta. YWCA of Greater Atlanta. Caminar Latino. Atlanta Legal Aid. Hillside Elementary School. Healthy Mothers Healthy Babies. Family Health Enterprise. Georgia Latin@s Against Domestic Violence. Children Development Association 	<p>Coalición de distintas organizaciones que apoyan a mujeres víctimas de violencia doméstica y trata de personas.</p> <p>Realización de sesiones informativas gratuitas.</p> <p>Brindar información sobre los servicios que ese consulado y en particular el Departamento de Protección.</p> <p>Distribución de folletos sobre maltrato infantil y el trabajo en el hogar.</p> <p>Fomentar una constante comunicación entre autoridades y organizaciones con el fin de tener referencias útiles para las víctimas y permitir brindar una atención integral y expedita.</p>
	Conferencia Virtual "Lessons Learned from Law Enforcement: How Collaborations That Result in U Visa Certifications Support Safer Communities"	<ul style="list-style-type: none"> Consulado General de México en Atlanta. Departamento de Justicia de Estados Unidos de América. Legal Momentum en colaboración con National Immigrant Women's Advocacy Project (NIWAP). Coalición de California en contra del abuso sexual (California Coalition Against Sexual Assault, CALCASA). 	<p>Proveer a nivel nacional capacitación, entrenamiento y asistencia técnica a abogados, firmas de abogados <i>pro bono</i>, escuelas de derecho, universidades, jueces, fiscales, policías, proveedores de atención médica y servicio social, personal del sistema de justicia y otros profesionistas que trabajan con mujeres, niños y víctimas de crimen indocumentados.</p> <p>Dar a conocer las opciones migratorias que favorecen a las víctimas indocumentadas como visa Human trafficking (T), visa Violence Against Women Act (VAWA), battered spouse waiver, asilo y visa Special Immigrant Juvenile Status (SIJS), Deferred Action (DACA).</p>
	Reunión convocada por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS)	<ul style="list-style-type: none"> Consulado General de México en Atlanta. Director de USCIS. 	Difundir la Campaña Azul para erradicar la trata humana (http://www.dhs.gov/blue-campaign/blue-campaign).
	Conferencia "Preventing sexual violence in Latin@ communities: Findings from the NSVRC's national needs assessment".	<ul style="list-style-type: none"> Centro Nacional de Recursos sobre la Violencia Sexual (NSVRC, por sus siglas en inglés). 	<p>Proporcionar liderazgo para prevenir y dar respuesta a la violencia sexual por medio de colaboración, intercambio de información, creación de recursos, promoción e investigación entre autoridades, organizaciones no gubernamentales, abogados y otros actores de la sociedad que trabajan con víctimas de abuso sexual.</p> <p>Proveer información preventiva, involucrar a hombres y niños en la prevención de la violencia sexual, adaptar estrategias específicas de prevención para la población indígena y analfabeta e informar sobre la trata de personas.</p>
	Evento "Walking Among Us, Now and Forever" por "Georgia Latin@s Against Domestic Violence" (GLADV) de la organización Ser Familia.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Protección del Consulado General de México en Atlanta. Organización Ser Familia. 	<p>Mejorar las relaciones interpersonales, destrezas de comunicación y participación en la sociedad y comunidad estadounidense de cada uno de los miembros de las familias latinas mediante programas, talleres educativos y grupos de apoyo.</p> <p>Crear una red de distintas organizaciones que proveen servicios de diversos ámbitos a mujeres víctimas de violencia doméstica, abuso sexual y trata de personas.</p>
	Conferencia webinar "ICE's Effort to Combat Violence Against Women.	<ul style="list-style-type: none"> Consejo para combatir la violencia en contra de las mujeres del Departamento de Seguridad Nacional. Servicio de Inmigración y control de aduanas de Estados Unidos de América. 	Capacitar al personal consular sobre los procedimientos para que una persona detenida por las autoridades migratorias y que sea identificada como víctima pueda reportar casos de abuso, violencia y/o trata de personas.

Consulado	Programa/evento/ MOU	Participantes	Objetivo
Austin	Seminario sobre Trata de Personas por el World Affairs Councils of America y el gobierno municipal de la ciudad de Austin, Texas.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Protección del Consulado General de México en Austin. World Affairs Councils of America. Gobierno municipal de la ciudad de Austin, Texas. Unidad Anti-Trata de personas de la Policía de Austin. Servicio de Refugiados de Texas. 	<p>Hacer hincapié en la diferencia entre el tráfico de indocumentados y la trata de personas.</p> <p>Proyección del documental <i>Not My Life</i>, destacando los esfuerzos de distintos actores mundiales, como la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Iniciativa Global de las Naciones Unidas para Eliminar la Trata de Personas (UNGIFT) y el Proyecto Polaris.</p> <p>El informe sirve como una guía práctica para las autoridades penales de Texas, a fin de que puedan identificar fácilmente a las víctimas, perseguir y castigar eficazmente a los culpables.</p>
	Informe sobre Trata de Personas en Texas titulado "Introduction to Human Trafficking: A Guide for Criminal Justice Professionals" por la Comisión para Prevenir la Trata de Personas en Texas.	<ul style="list-style-type: none"> Comisión para Prevenir la Trata de Personas en Texas, presidida por el Procurador General del Estado. 	<p>Invitar a las autoridades penales de Texas a estar siempre alertas para identificar a las víctimas de trata de personas.</p>
Boise	Reunión del programa "Idaho Network to End Domestic Violence and Sex Trafficking Against Immigrants and Refugees".	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Protección del Consulado de México en Boise. Coordinadora del Programa de la Idaho Coalition Against Sexual & Domestic Violence". Departamento de Policía de la ciudad de Boise Área de Refugiados de la Oficina de atención a víctimas de violencia doméstica. Área de atención a víctimas de la oficina del Procurador del Estado de Idaho. 	<p>Abordar el tema de la problemática existente en el estado de Idaho sobre violencia doméstica y la trata de personas en las comunidades más vulnerables como es la de inmigrantes y refugiados.</p> <p>Compartir opiniones e información que permitan asistir y asesorar mejor a las víctimas.</p> <p>Establecer acciones para detectar casos de trata de personas y víctimas de violencia doméstica.</p> <p>Analizar la posibilidad de firmar arreglos de entendimiento con la finalidad de trabajar a favor de la comunidad mexicana.</p> <p>Realizar pláticas y programas orientados a la comunidad mexicana, con la finalidad de prevenir y detectar casos de trata de personas y de violencia doméstica.</p> <p>Informar a la comunidad sobre los servicios que la autoridad y las distintas organizaciones proveen a las víctimas de esta problemática.</p>
Dallas	Seminario a distancia sobre violencia doméstica.	<ul style="list-style-type: none"> Representantes de "Casa Esperanza". 	<p>Seminario a distancia impartido en línea para proporcionar asesoría y orientación relacionada con los delitos de violencia doméstica y trata de personas.</p>
	Atención a las víctimas de violencia doméstica y trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> Consulado General de México en Dallas. Departamentos de Policía de Dallas Fort Worth. Departamento de Protección a la Familia del Estado de Texas. Hospital Parkland. 	<p>Concienciar al público sobre la gravedad del problema de la violencia doméstica y la trata de personas que afecta a la comunidad mexicana, así como la prevención de ese delito.</p>
Denver	Reunión Fiscalía Denver.	<ul style="list-style-type: none"> Cónsul de Protección del Consulado General de México en Denver. Fiscal Adjunto de Denver. 	<p>Coordinar esfuerzos en temas como la prevención y denuncia de trata de personas y violencia doméstica.</p> <p>Trabajar conjuntamente para la generación de información que vaya encaminada a la comunidad mexicana que habita en el condado y ciudad de Denver.</p>

Consulado	Programa/evento/ MOU	Participantes	Objetivo
Fresno	Plática sobre la Trata de Personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado de México en Fresno. • Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés). 	<p>Informar sobre el Programa de los Derechos Civiles en el que se busca proteger estos derechos de todas las personas en Estados Unidos sin importar el estatus migratorio. Hacer énfasis en el tema de trata de personas, ya que es uno de los delitos más recurrentes que atentan contra la integridad y la seguridad de los grupos más vulnerables, entre ellos los migrantes indocumentados, quienes son víctimas de prostitución y explotación laboral.</p>
	Folleto informativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME). • Consulado de México en Fresno. 	<p>Elaborar de manera conjunta un folleto a fin de informar sobre la trata de personas, así como la prevención de la misma.</p>
Houston	Plática de Protección Preventiva y Acuerdo con la Clínica de Migración de la Universidad de Houston.	<ul style="list-style-type: none"> • Cónsul de Protección del Consulado General de México en Houston. • Clínica de Migración de la Universidad de Houston. 	<p>Exponer información sobre los servicios de protección y de asistencia que ofrece este consulado en beneficio de la comunidad mexicana. Asesorar, recibir y llevar la defensa legal de casos referidos por ese consulado. Ofrecer asistencia de esa Representación para casos en los que los clientes de la línea sean mexicanos. Proponer llegar a un acuerdo formal con la Clínica.</p>
	Informe de Actividades en relación con los Casos de Víctimas de Maltrato y Trata de Personas. Semana de Concienciación sobre la Violencia Doméstica	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado General de México en Houston-Departamento de Protección. 	<p>Concienciar sobre la violencia doméstica. Educar a la comunidad mexicana acerca de sus derechos y los programas a los que tienen acceso al encontrarse enfrentando una situación de maltrato. Informar acerca de oficinas y números de teléfonos a quienes pueden contactar en una situación de emergencia. Crear conciencia entre la población hispana para informarse y conocer de cerca los centros de apoyo para víctimas de violencia doméstica.</p>
	Jornadas de Protección Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado General de México en Houston-Departamento de Protección. 	<p>Informar a la población sobre los servicios que ofrece el Consulado General de México en Houston, a través de sus diferentes áreas de trabajo, específicamente las tareas encomendadas al Departamento de Protección a Mexicanos en el Exterior, invitando a la población mexicana a propiciar un acercamiento con el consulado que les representa y prevenir, a medida de lo posible, futuros infortunios.</p>
	Visitas de Protección en el Centro de Mujeres de Área de Houston.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado General de México en Houston-Departamento de Protección. 	<p>Realizar visitas regulares a los refugios y al centro de mujeres maltratadas en esa ciudad, con la finalidad de informar a connacionales sobre los programas de apoyo con los que cuenta.</p>
Kansas	Atención a las víctimas de violencia doméstica y trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado de México en Kansas. 	<p>A través de la realización de talleres se pretende educar a las posibles víctimas dando a conocer los derechos y los recursos con los que cuentan las organizaciones.</p>
Little Rock	Seminario “Entrenamiento Ejecutivo de Relaciones Comunitarias” (CREST, por sus siglas en inglés).	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado de México en Little Rock. • Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés). • Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América (ICE, por sus siglas en inglés). • “Caridades Católicas de Arkansas”. • 40 líderes locales. 	<p>Compartir a líderes y proveedores de servicios información sobre el trabajo del FBI en materia de atención a víctimas de delitos violentos, crímenes de odio, violaciones a los derechos humanos y de trata de personas. Presentación sobre los servicios de atención a víctimas con los que cuentan, particularmente para aquellas personas que son víctimas de trata. Proporcionar información sobre cómo detectar víctimas, datos sobre las organizaciones locales y los recursos de refugio que hay disponibles y de la protección que ofrece la legislación estadounidense.</p>

Consulado	Programa/evento/ MOU	Participantes	Objetivo
Los Angeles	Seminario sobre "Trata de Personas".	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Protección. • Homeland Security Investigations (HSI). • Federal Bureau of Investigation (FBI). • Departamento de Trabajo (DoL, por sus siglas en inglés). • Organización Internacional para las Migraciones (OIM). • Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). • Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). • Coalition to Abolish Slavery & Trafficking (CAST, por sus siglas en inglés). 	<p>Se busca que el personal del Departamento de Protección adquiriera elementos prácticos para el diseño de acciones locales de prevención y atención a las víctimas de trata de personas, así como detectar los posibles casos.</p> <p>Brindar a los funcionarios consulares las herramientas necesarias para la detección de casos, el diseño de acciones locales de prevención y atención a las víctimas en California y fortalecer la coordinación con los actores competentes en la atención de ese delito.</p> <p>Salvaguardar la dignidad e integridad de los connacionales víctimas de trata de personas y asistirlos en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial.</p>
	Reunión con Special Agent in Charge Claude Arnold, ICE Investigation.	<ul style="list-style-type: none"> • Cónsul General de México en Los Ángeles. • Despacho de Investigaciones de ICE (por sus siglas en inglés). 	<p>Continuar la colaboración a fin de estrechar comunicación con ambas agencias en beneficio de la comunidad mexicana.</p> <p>Contar con un mayor nivel de comunicación en temas como tráfico y trata de indocumentados con los consecuentes beneficios migratorios para las víctimas.</p> <p>Estrechar cooperación en materia de tráfico de personas por vía marítima (pangas) para evitar la muerte de connacionales ante el peligro que implica esa vía de tráfico de personas.</p> <p>Continuar con los seminarios sobre trata y tráfico de personas que en conjunto se han realizado.</p>
	Reunión de colaboración con la organización Legal Aid Foundation.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Protección del Consulado General de México en Los Ángeles. 	<p>Reunión de coordinación con el objeto de estrechar lazos de colaboración en temas de protección; para atender a las víctimas de violencia doméstica, trata de personas y otros crímenes, en el marco del Programa Voluntades.</p>
Nueva York	"Conversación sobre la Explotación Sexual y Laboral en la Comunidad"	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Protección del Consulado General de México en N.Y. • Organización "Santuario para Familias". • Oficina del Concejal de Queens. • Gerente de Operaciones y Consejería del Hospital Mount Sinai para el Programa de Intervención en Agresión y Violencia Sexual (SAVI, por sus siglas en inglés) de la Oficina del Fiscal de Queens. • Centro de Justicia Familiar en Queens. 	<p>Mejorar la condición de las mujeres en la ciudad de Nueva York a través de la Comisión de Asuntos de la Mujer, donde se realizó un estudio profundo del tráfico humano y violencia doméstica.</p> <p>Proporcionar información sobre los servicios gratuitos y confidenciales de consejería para víctimas de abuso sexual, violencia doméstica y para víctimas de trata de personas.</p> <p>Explicar la explotación sexual, cómo detectarla, los servicios que ofrece el Centro de Justicia Familiar y la realización del trámite de visa "T" para aquellas personas víctimas de trata.</p> <p>Informar sobre los servicios que brinda la Red Consular Mexicana en Estados Unidos en casos de violencia doméstica y trata con fines de explotación sexual</p> <p>Apoyo en la obtención de identificaciones y documentos.</p>
	Programa Piloto. Colaboración para la atención de casos de trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado General de México en Nueva York. • Oficina de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). • Encargada del tema "Victim Assistance Specialists (VAS)". 	<p>Reunión de trabajo a fin de propiciar mayor acercamiento e intercambio con esa y otras agencias involucradas en el combate a la trata de personas, con el fin de mejorar y estrechar canales de colaboración.</p>

Consulado	Programa/evento/ MOU	Participantes	Objetivo
Oxnard	Programa Anual de Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado de México en Oxnard. 	Fortalecer la coordinación con los actores competentes en la atención de la trata de personas y contar con las herramientas necesarias para la detección de este tipo de casos para posteriormente brindar apoyo a las víctimas
Phoenix	Informe del Grupo de Trabajo "Human Trafficking Task Force" (HTTF) para combatir la trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado General de México en Phoenix. • Human Trafficking Task Force (HTTF) 	Identificar y apoyar a las víctimas en el proceso penal en contra de quienes promueven y demandan servicios sexuales de menores en internet. Prevención y trabajo de organizaciones que apoyan a víctimas de trata. Las recomendaciones del HTTF consisten en puntos para posibles iniciativas de ley propuestas para realizar modificaciones a las disposiciones administrativas en materia de prevención y apoyo a víctimas de trata, así como capacitación para los cuerpos policíacos del estado.
San Diego	Seminario Sobre Trata de Personas por el Corredor Bilateral de Seguridad (BSCC, por sus siglas en inglés).	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Asuntos Comunitarios del Consulado General de México en San Diego. • Presidenta de la BSCC. • Departamento del Trabajo (DOL). • Oficina de Ciudadanía y Naturalización (USCIS). 	Explicar la diferencia entre tráfico de personas (<i>smuggling</i>) y trata de personas (<i>trafficking</i>). Informar sobre las opciones migratorias que tienen las víctimas de delitos, como la Visa VAWA (Violencia contra la Mujer), y para Víctimas de Violencia Doméstica, aquí califican también hijos y padres. La Visa U (Víctimas de Violencia) para delitos como secuestro, chantaje, extorsión, servidumbre involuntaria, prostitución, tortura, violación, etcétera. Por último, la Visa T (Tráfico Humano) para víctimas que llegan a este país engañadas bajo falsas pretensiones de buenos empleos y mejores condiciones de vida.
San Francisco	Presentación documental <i>Not my life</i> del fondo para UNICEF.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de los Estados Unidos para UNICEF. • Coalición Judía para Erradicar la Trata de Personas. • Fuerzas Anti Trata del Departamento de Policía del Condado de San Francisco. • Encargada del Programa de Prevención de Trata de Personas de la Organización Standing Against Global Exploitation (SAGE). • Unidad de atención a Víctimas de la Fiscalía de San Francisco. 	Dar a conocer a la comunidad hispana las prácticas crueles e inhumanas de la trata de personas y esclavitud moderna a nivel global. Mostrar de manera particular la explotación de niños y jóvenes a través de una variedad de prácticas, incluido el trabajo forzado, la servidumbre doméstica, la mendicidad, el turismo sexual, la explotación sexual y los niños soldados. Replicar el evento en otras representaciones de la red consular de Estados Unidos de América.
Santa Ana	Audiencia "Regional Perspectives in the Global Fight Against Human Trafficking" del Comité de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada del Departamento de Protección del Consulado de México en Santa Ana. • Crittenton Services, Vineyard Anaheim Human Trafficking Ministry, FACES. • San Celemente Abolitionists. • Saddleback Justice and Trafficking Initiative. • International Sanctuary. • El Ejército de Salvación. 	Dar a conocer los esfuerzos que el Comité de Asuntos Internacionales ha emprendido desde el año 2000 para forzar a otras naciones a combatir la trata de personas, particularmente de menores de edad.
Acciones de las Representaciones Consulares en 2013. Información proporcionada por la Red Consular en Estados Unidos de América.			

Cuadro 12. Cifras totales de difusión, prevención y capacitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Audiencia	1
Documental	1
Folleto	2
Conferencia	4
Reunión de Trabajo	19
Evento	6
Seminario	4
Informe	3
Plática	2
Taller	1
Conversación	1

2.1.4. Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Durante el año 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos impartió 13 talleres, con el objetivo de sensibilizar a las personas para el fomento de una cultura de denuncia y fortalecer las capacidades de actores clave en la detección del delito.

Estos talleres se ofrecieron a 282 participantes que trabajan o estudian en los Centros de Capacitación del Autotransporte Federal y en Escuelas de Adiestramiento Aéreo en el Distrito Federal, Puebla, Pachuca, Tlaquepaque, Guadalajara, Tuxtla Gutiérrez, Playa del Carmen y Uruapan.

Cuadro 13. Número de personas capacitadas en el año 2013 en los Centros de Capacitación del Autotransporte Federal y en las Escuelas de Adiestramiento Aéreo por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sede	Fecha	Centro de Capacitación y Adiestramiento	Participantes capacitados
Distrito Federal	28 mayo 2013	Aeroméxico capacitación	43
Distrito Federal	5 julio 2013	Camionera del Golfo (ADO)	15
Distrito Federal	2 agosto 2013	Autobuses Primera Clase México-Zacatepec (Pullman)	18
Distrito Federal	2 agosto 2013	COFETEL	37
Distrito Federal	19 agosto 2013	Escuela Nacional de Capacitación, S.A. de C.V.	19
Distrito Federal	19 agosto 2013	Centro de Capacitación Autobuses de Oriente (ADO)	23
Guadalajara	13 agosto 2013	Centro de Capacitación Aeromichoacán, Sede Guadalajara	23
Pachuca	12 agosto 2013	Centro Salgado Salgado Rodrigo CECAFED Centro de Capacitación del Autotransporte Federal	28
Playa del Carmen	11 junio 2013	Gómez López y Asociados, S.A. de C.V.	16
Puebla	24 junio 2013	Instituto Poblano de Capacitación para Conductores, S.A. de C.V.	20
Tlaquepaque	12 agosto 2013	Centro de Capacitación y Adiestramiento Enlaces Terrestres Nacionales	23
Tuxtla Gutiérrez	30 septiembre 2013	Centro de Adiestramiento y Capacitación Integral	9
Uruapan	6 noviembre 2013	Centro de Capacitación Aeromichoacán, Sede Michoacán	8
Total			282

Cuadro 14. Cifras totales de difusión, prevención y capacitación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Eventos de capacitación	Público en general capacitado
	13	282

2.1.5. Secretaría de Salud

Con la finalidad de cumplir con los mandatos contenidos en la Constitución Política y en la Ley General en materia de trata de personas, la Secretaría de Salud a través de su Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos organizó el curso de capacitación en materia de identificación y atención médica y psicológica de víctimas de trata de personas, el cual fue impartido por el Director del Programa contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), con una asistencia de 90 servidores públicos de las diversas áreas vinculadas en el cumplimiento, tuvo como objetivo otorgar mayores herramientas para una correcta atención del personal en las áreas de servicios de salud, jurídica y administrativa involucrado en la implementación de las acciones en materia de trata de personas.

La Secretaría de Salud ha establecido los lineamientos en la atención a la trata de personas en los códigos de Conducta y Ética de la dependencia, contempla al Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, los servicios de atención psiquiátrica y la Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad en Chiapas, Baja, Ciudad Victoria y Península de Yucatán.

En los servicios de atención psiquiátrica se desarrollaron diversas actividades de impacto en la prevención y sensibilización sobre la trata de personas, entre estos se cuentan 2 talleres de sensibilización, 4 conferencias magistrales, 3 cursos y 1 sesión plenaria con un total de 1,177 asistentes entre personal médico, paramédico y administrativo involucrado con el tema de trata de personas.

En el transcurso del año 2013, con motivo de sus actividades de investigación, el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz” atendió tangencialmente el problema de la trata de personas en menores de edad. Estos resultados aparecen en una publicación de UNICEF titulada *Riesgos de explotación sexual de adolescentes usuarios de las nuevas tecnologías* (http://www.unicef.org/mexico/spanish/RIESGOS_DE_EXPLOTACION_SEXUAL_NUEVAS_TECNOLOGIAS.pdf).

Cuadro 15. Cifras totales de difusión, prevención y capacitación de la Secretaría de Salud.

Evento	1
Talleres	2
Conferencias	4
Cursos	4
Sesión	1
Total de servidores públicos capacitados	1,267

2.1.6. Secretaría de Desarrollo Social

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas busca “contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en la materia”.

En el marco del programa, las IMEF realizan las siguientes acciones:

Cuadro 16. Metas/acciones que desarrollan dos entidades federativas respecto al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres.

Entidad	Nombre del proyecto	Meta / acción en relación con la trata de personas
Distrito Federal	Decidiendo juntas y juntos por una vida libre de violencia para las mujeres de la Ciudad de México.	Meta A.1.2. Elaborar un protocolo de atención y reinserción a mujeres víctimas de trata de personas, con el objetivo de crear un instrumento que contenga los principios y lineamientos básicos que faciliten a las y los servidores públicos el mecanismo de detección, identificación, atención y acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de trata, de forma homologada en las instancias de gobierno del Distrito Federal.
		Meta B.1.4. Realizar una campaña de prevención de la trata de mujeres, a través de 18 presentaciones de la “Muestra Itinerante de Teatro de Prevención contra la Trata de Personas con fines de Prostitución” dirigida a mujeres, jefas y jefes de familia de menores de edad, y público adulto en general de las 16 Delegaciones de Distrito Federal y 2 presentaciones dirigidas a funcionarios y funcionarias públicas que trabajan contra la trata de personas.
Guerrero	Proyecto Integral de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, sus Hijas e hijos en Situación de Violencia. “Guerrero Cumple con el Desarrollo humano y el Acceso de sus Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2013”	IV. Procesos de capacitación, formación, actualización y profesionalización para los actores sociales y públicos. META A.6.IV.2.czp Curso “La Violencia de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres con Enfoque Multicultural: Legislación y Práctica”. <ul style="list-style-type: none"> • 2 Cursos de sensibilización y capacitación para 80 funcionarias/os públicos del poder judicial en el Estado de Guerrero con un total de 40 horas a realizarse en Acapulco y Chilpancingo. • Compendio de protocolos de argumentación jurídica y psicológica.
		VI. Generar mecanismos de participación social que incluyan el monitoreo, seguimiento, evaluación, sistematización y resguardo de la información donde se incluya la participación de los diversos actores para la transformación cultural. META A.9.VI.1.czp. Foro Estatal sobre Violencia de Género, los Derechos Humanos y el Acceso a la Justicia de las Mujeres con Enfoque Intercultural. <ul style="list-style-type: none"> • Foro Estatal de 8 horas con la participación de 250 personas a realizarse en el marco del “Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres”. • Cuaderno del Foro Estatal. • Agenda Estatal Interinstitucional orientada a la no violencia contra las mujeres, la educación, la cultura, los derechos humanos, el tema de la salud sexual y reproductiva de la mujer en condiciones de vulnerabilidad, y como complemento indispensable el desarrollo socioeconómico y otros temas.
		I. Información y sensibilización de la población en general sobre temas relativos a los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género aprovechando los diversos espacios de convivencia en la familia, escuelas, instituciones y espacios públicos. META B.14.I.3czp. Radionovela <i>Uniendo voces por una vida libre de violencia</i> , en dos lenguas indígenas y español para las regiones Centro y Montaña. <ul style="list-style-type: none"> • 20 capítulos de la radionovela de 30 minutos cada uno. • Spots promocionales. • Carteles promocionales.

2.1.7. Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Dentro de las acciones implementadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el ámbito de su competencia, con miras a fortalecer la prevención de trata de personas se emprendieron las siguientes actividades:

- El 9 de abril de 2013, se efectuó la capacitación denominada “Prevención y erradicación del trabajo infantil, así como de la protección de menores trabajadores en edad permitida”, que contó con la participación de expositores como la Directora General para la Igualdad Laboral de esa Secretaría, representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como personal adscrito a las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo e Inspección Federal del Trabajo, cuyo personal objetivo fueron los Inspectores Federales del Trabajo.
- Se adicionó a la página principal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) www.profedet.gob.mx información sobre la Trata de Personas, entre la que se encuentra la normatividad aplicable, como el Protocolo Para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y su Reglamento, entre otros.

De igual manera esa Secretaría, como parte integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, impulsó una serie de programas cuya finalidad es contribuir con el establecimiento de mecanismos tendentes a tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que se citan a continuación:

- La NMX-R-025-SCFI-2009, Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, tiene como eje específico el combate a todas las formas de violencia laboral. Mediante su implementación se pretende introducir en las organizaciones prácticas laborales, en las que se respete la igualdad, se promueva la no discriminación, la prevención social, el clima laboral adecuado, la libertad y accesibilidad laborales entre mujeres y hombres.

- Distintivo “Empresa Familiarmente Responsable”, que constituye un sistema de ética que concilia la vida laboral y familiar a través de la integración de buenas prácticas laborales, en las materias de equidad de género, prevención y combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual, así como de acciones y políticas para favorecer que trabajadores y trabajadoras atiendan sus responsabilidades familiares.
- Distintivo “Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil” reconoce a la empresa como organización comprometida con la calidad de vida de jornaleros y sus familias al adoptar modelos de responsabilidad social. Tiene por objeto prevenir y erradicar el trabajo infantil, particularmente el trabajo en el campo, a través de la promoción de una política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida.

2.1.8. Procuraduría General de la República

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2013, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra la Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) realizó 29 actividades académicas en materia de trata de personas, entre las que destacan cursos, conferencias, talleres, foros y seminarios, todas ellas con ejes transversales en género, derechos humanos y protección integral a los derechos de la infancia.

Como resultado de estas actividades se capacitaron 2,709 personas (1,415 mujeres y 1,294 hombres) de instituciones de los tres órdenes de Gobierno, federal, estatal y municipal, vinculadas a la procuración e impartición de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito, así como a instituciones de seguridad; mecanismos para el adelanto de las mujeres; instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Entre las personas capacitadas se encuentran 462 funcionarios de la PGR (237 mujeres y 225 hombres), así como 51 Agentes del Ministerio Público de los ámbitos federal y local (32 mujeres y 19 hombres).

De octubre a diciembre de 2013 se realizaron 9 actividades académicas para el personal en materia de trata de personas: cursos, conferencias, talleres, todas ellas con ejes transversales en género, derechos humanos y protección integral a los derechos de la infancia, en ellas se capacitaron 1,240 personas (627

mujeres y 613 hombres) y colaboraron instituciones como: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Mexicano de Psicoanálisis, la Organización Internacional del Trabajo, la Embajada de los Estados Unidos de América, y el Costumer Immigration Enforcement de ese gobierno. Con estas actividades se capacitaron 61 servidores y servidoras públicos de la FEVIMTRA (37 mujeres y 24 hombres).

La FEVIMTRA realizó 46 acciones de capacitación en materia de trata de personas en la modalidad presencial a través de cursos, conferencias, foros, seminarios y talleres. En total se capacitaron 4,068 personas (2,111 mujeres y 1,957 hombres) de:

- Dependencias de gobierno, órganos legislativos y jurisdiccionales: procuradurías generales de Justicia de Veracruz, Morelos, Chiapas, y Oaxaca; delegaciones de la PGR en Baja California Sur, Colima, Tlaxcala, y Oaxaca; Instituto Nacional de Migración (oficinas centrales de Colima y Oaxaca); Secretaría de Turismo; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Instituto Nacional de Desarrollo Social; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; congresos de los estados de Colima y Querétaro; Congreso de la Unión; Suprema Corte de Justicia de la Nación y tribunales superiores de Justicia de Querétaro y Chiapas.
- Instituciones académicas: Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional, Colegio de Bachilleres, Poza Rica, Veracruz, Instituto Tecnológico Autónomo de México-ITAM, campus Universitario Siglo XXI, de la licenciatura en Derecho.
- Organizaciones de la Sociedad Civil: Unidos contra la Trata de Personas, A.C., Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, A.C., Asociación de Policías de México. Pro Dignificación, A.C., Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C., Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A.C., Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.
- Instituciones de Gobierno de Estados Unidos de América: Embajada de Estados Unidos de América, Organización Internacional para las Migraciones, Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados, ECPAT México (End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes).

Aunado a lo anterior, se realizaron actividades de capacitación en 17 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y en el Distrito Federal. En Guerrero y Chiapas se llevaron a cabo dos actividades de sensibilización dirigido a 115 personas (60 mujeres y 55 hombres).

Asimismo, la FEVIMTRA participó como ponente en dos actividades en el extranjero:

- El Salvador: “Niños Desaparecidos en Centroamérica” coordinada por el Centro Internacional para niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC) del 17 al 19 de noviembre de 2013.
- Honduras: “IV Encuentro de Coalición Regional en contra de la Trata de personas en Centroamérica” del 9 al 12 de septiembre de 2013.

Durante el año 2013 FEVIMTRA diseñó 12 materiales de difusión, entre los que se encuentran carteles, trípticos e historietas acerca del Programa Alerta AMBER México, violencia contra las mujeres, trata de personas y delitos cometidos a través de medios electrónicos en agravio de niñas, niños y adolescentes.

Esos materiales tienen la finalidad de visibilizar este tipo de delitos, proporcionar recomendaciones para su prevención y alentar su denuncia. Están dirigidos a estudiantes de niveles básico y medio superior, padres de familia, docentes, servidoras y servidores públicos, así como a mujeres y hombres adultos que realizan trámites o denuncias en algunas dependencias del Gobierno de la República (migración, procuración de justicia, desarrollo social, comunicaciones, turismo y relaciones exteriores).

En el marco del Programa Nacional Alerta AMBER México (AAMX), la FEVIMTRA llevó a cabo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013 15 actividades de sensibilización dirigidas a los enlaces de las fiscalías o procuradurías estatales, con estas actividades se impactó a 878 personas (486 mujeres y 392 hombres) de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La Procuraduría General de la República, a través de su Coordinación Nacional, capacitó a los comités estatales de Alerta AMBER de los estados de Hidal-

go, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, Yucatán, Tabasco, Chiapas, Querétaro, Durango, Baja California Sur, Nayarit, Morelos, Veracruz, Chihuahua, siendo un total de 845 personas sensibilizadas, lo que representa 764 personas más de las capacitadas en 2012, en los estados de Chihuahua, Aguascalientes y Oaxaca.

En la realización de acciones conjuntas con la Secretaría de Gobernación, para hacer más eficiente el Programa, se llevó a cabo del 10 al 12 de diciembre de 2013 la certificación como formador de formadores de 52 enlaces de alerta AMBER México, siendo los representantes de 28 entidades federativas. Se cuenta con un total de 162 enlaces capacitados y certificados por el National Criminal Justice Training Center, del Fox Valley Technical College.

El personal de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos (UEITMO) de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) participó en los siguientes eventos de capacitación en materia de trata de personas:

- “Seminario sobre la Trata de Personas”, organizado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, que se llevó a cabo del 25 de febrero al 1 de marzo de 2013, al que asistieron 20 agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).
- “Curso de Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas”, organizado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, que se llevó a cabo del 6 al 8 de marzo de 2013, en el que participaron 15 AMPF.
- “Seminario de Trata de Personas”, organizado por la embajada de Estado Unidos de América en México, al que asistieron 10 AMPF.
- “Curso de Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas”, organizado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo de 2013, en el que participaron cinco AMPF.
- “Curso de Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas”, organizado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y que se llevó a cabo del 22 al 24 de marzo de 2013, en el que participaron dos AMPF.

2.1.9. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

Se impartió la siguiente capacitación en materia de trata de personas:

- “Prevención del abuso sexual infantil, especialmente en el caso de niñas y niños con discapacidad” en el Centro de Atención Múltiple No. 51, contando con la asistencia de 72 personas, el día 15 de marzo de 2013.
- “Taller abuso sexual infantil”, en la Escuela Secundaria Técnica #44, dirigido a maestros y personal administrativo, contando con la asistencia de 100 docentes, el 17 de mayo de 2013.

El Centro de Atención de Víctimas con sede en Michoacán, impartió pláticas para la prevención y difusión del delito de trata de personas en las siguientes dependencias e instituciones:

- Comisión Estatal de los Derechos Humanos (4 de junio 2013, 23 personas capacitadas).
- Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán (19 de julio 2013, 20 personas capacitadas).
- Secretaría de la Mujer en el Seminario “Trata de Personas, Delincuencia y Derechos Humanos” (23 de septiembre 2013, 26 personas capacitadas).
- Escuelas secundarias en Morelia, Michoacán, Instituto Valladolid (17 de octubre de 2013, 260 personas capacitadas).

El Centro de Atención a Víctimas con sede en Guanajuato impartió pláticas para la prevención y difusión del delito de trata de personas en las siguientes dependencias:

- Procuraduría General de la República (7 de marzo de 2013, 55 AMPF capacitados).
- Aspirantes a policía municipal de Guanajuato (11 de abril de 2013, 40 personas capacitadas).
- Población en general (16 de abril de 2013, 80 personas capacitadas).
- DIF Municipal de Irapuato (19 de abril de 2013, 25 personas capacitadas).
- Procuraduría de Justicia del Estado de Guanajuato (2 de mayo de 2013, 60 personas capacitadas).
- Procuraduría de Derechos Humanos en Guanajuato (22 de agosto de 2013, 20 personas capacitadas).
- Instituto Nacional de Migración (1 de septiembre de 2013, 20 personas capacitadas).
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN),

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Procuraduría General de la República (PGR), PGJ Guanajuato, Instituto Nacional de las Mujeres (INM), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Universidad de Guanajuato, Universidad Iberoamericana (23 de septiembre de 2013, 18 personas capacitadas).

El Centro de Atención a Víctimas con sede en Nayarit impartió pláticas de capacitación en materia de trata de personas en las siguientes dependencias:

- Coordinación Estatal de la Policía Federal (1 y 8 de marzo de 2013, 110 personas capacitadas).
- Policía Estatal (18 de abril de 2013, 50 personas capacitadas).
- Escuela Primaria Acaponeta (13 de mayo de 2013, 110 personas capacitadas).
- Agencia Estatal de Investigaciones (27 de mayo, 13 de junio y 12 de julio de 2013, 150 personas capacitadas).
- Escuela Secundaria Federal No. 2 en Ahuacatlán, Nayarit (25 de junio de 2013, 90 personas capacitadas).
- Secundaria Técnica No. 36 Revolución, Tepic, Nayarit (28 de junio de 2013, 100 personas capacitadas).
- Universidad Tecnológica de Nayarit (23 de agosto de 2013, 150 personas capacitadas).
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, DIF en Jala, Nayarit (4 de septiembre de 2013, 40 personas capacitadas).
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, DIF en Ahuacatlán, Nayarit (5 de septiembre de 2013, 50 personas capacitadas).
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, DIF Bahía de Banderas, Nayarit (20 de septiembre de 2013, 60 personas capacitadas).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (27 de septiembre de 2013, 120 personas capacitadas).

El Centro de Atención de Víctimas con sede en Nayarit, en colaboración con la Procuraduría General de la República, impartió pláticas para la prevención y difusión del delito de trata de personas en las siguientes dependencias:

- Agencia Estatal de Investigaciones. Tepic, Nayarit. (27 de febrero de 2013).
- Coordinación Estatal de la Policía Federal (1 y 8 de marzo de 2013).

- Agencia Estatal de Investigaciones (18 de febrero, 27 de mayo, 13 de junio y 12 de julio de 2013).
- Escuela Primaria Acaponeta (13 de mayo 2013).
- Escuela Secundaria Federal 2 en el municipio de Ahuacatlán (25 de junio de 2013).
- Secundaria Técnica 36 Revolución Tepic, Nayarit (28 de junio de 2013).
- Universidad Tecnológica, Xalisco, Nayarit (23 de agosto de 2013).
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, Jala, Nayarit (4 de septiembre de 2013).
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, Ahuacatlán, Nayarit (5 de septiembre de 2013).
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, Bahía de Banderas, Nayarit (19 de septiembre de 2013).
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, Ixtlán del Río, Nayarit (20 de septiembre de 2013).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Nuevo Vallarta, Nayarit (27 de septiembre de 2013).

El Centro de Atención a Víctimas con sede en Sinaloa impartió pláticas de capacitación en materia de trata de personas en las siguientes dependencias:

- Universidad de Estudios Avanzados (UNEA) (17 de mayo y 3 de junio de 2013, 80 personas capacitadas).
- Universidad Tec Milenio (19 de septiembre de 2013, 50 personas capacitadas).

El Centro de Atención a Víctimas con sede en Yucatán impartió pláticas de capacitación en materia de trata de personas en las siguientes dependencias:

- Tribunal Superior de Justicia (25 de abril y 8 de julio de 2013, 100 personas capacitadas).
- Shakti Comunidad Infantil (4 de octubre de 2013, 15 personas capacitadas).
- Participó como miembro del Observatorio para la Prevención de la Violencia y el Delito en Mérida, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, que tuvo como objetivo identificar, establecer y llevar a cabo acciones para prevenir la violencia y el delito, asimismo se realizó el intercambio de buenas prácticas respecto a la atención directa a víctimas y ofendidos de trata con diversas instituciones como el Instituto Municipal de la Mujer, los servicios de Salud de Yucatán, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la Fiscalía General del Estado y la Organización Civil Save The Children, entre otras.

El Centro de Atención a Víctimas con sede en Morelos, impartió capacitación en materia de trata de personas en las siguientes instituciones:

- Procuraduría General de Justicia de Morelos (11 y 12 de febrero de 2013, 70 personas capacitadas).
- Escuela de Derecho, Posgrados y Práctica Jurídica (15 y 16 de abril de 2013, 43 personas capacitadas).
- Gobierno del Estado de Morelos (8 de mayo de 2013, 25 personas capacitadas).
- Congreso del Estado de Morelos (17 de septiembre de 2013, 50 personas capacitadas).

Asimismo, impartió talleres de:

- Información y Sensibilización de la Trata de Personas.
- Violencia Familiar y de Género.
- Prevención del Abuso Sexual Infantil.
- Autoestima.
- Formación de multiplicadores en materia de trata de personas, (71 personas capacitadas).

El Centro de Atención a Víctimas con sede en Nuevo León impartió capacitación para la prevención y difusión del delito de trata de personas a las siguientes:

- Escuela Secundaria No. 10 “Francisco González Bocanegra”, de San Nicolás de los Garza, Nuevo León (marzo de 2013, a 820 alumnos de 24 grupos).
- Escuela Secundaria No. 2 “Mariano Escobedo”, de Guadalupe, Nuevo León (abril de 2013, a 740 alumnos de 24 grupos).
- Instituto Estatal de las Mujeres, dirigida a los representantes municipales (30 de agosto 2013).
- Secretaría de Salud del Estado (23 de septiembre de 2013).

Centro de Atención a Víctimas con sede en Veracruz. Se distribuyeron trípticos, con la finalidad de sensibilizar y prevenir a la población sobre el delito de trata de personas.

El Centro de Atención a Víctimas con sede en Jalisco impartió pláticas para la prevención y difusión del delito de trata de personas:

- Principios de Vida, A.C., 7 de mayo de 2013.
- Barrio del Tepehua, Chapala, 9 de mayo de 2013.
- Municipio de Chapala, Jalisco, 27 de mayo de 2013.
- Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), 13 de junio de 2013.
- Barrio del Tepehua, Chapala, Jalisco, 14 de agosto de 2013.

- Seguridad Pública, Zapopan, 27 de septiembre de 2013.

Personal del Centro de Atención a Víctimas con oficinas en el Distrito Federal recibió capacitación por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en los temas:

- Técnicas de entrevista y detección de personas víctimas de trata con necesidades de protección Internacional.
- Trata de Personas y Protección Internacional.

El Centro de Atención a Víctimas Chihuahua, derivado de un acuerdo con el Comité Intersecretarial de Trata de Personas en el Estado, envió material impreso al complejo Cinépolis, alusivo a la prevención del delito de trata, con el propósito de que al inicio de cada función se distribuya entre los espectadores.

2.1.10. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Como parte de la profesionalización del personal encargado de la temática, en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) se llevaron a cabo dos capacitaciones regionales, con el objetivo de dotar de elementos teórico-prácticos a los coordinadores estatales y responsables de la operación de las temáticas de Trabajo Infantil y Explotación Sexual Infantil, así como promover el intercambio de experiencias que faciliten el análisis y evaluación del trabajo realizado, lo que redundará en el fortalecimiento de la intervención en la población objetivo.

- Centro Norte: los días 12, 13 y 14 de junio de 2013 en Aguascalientes, con asistencia de representantes de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas (con un total de 48 asistentes).
- Centro Sur: 25, 26 y 27 de junio de 2013 en Yucatán, con asistencia de representantes de Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, con un total de 51 asistentes.

Los temas abordados fueron aspectos generales de la trata de personas: atención a víctimas, a la luz de

la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; estrategias preventivas: implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo; identificación de víctimas de trata de personas, técnicas para la atención a víctimas de trata de personas. Asimismo se han generado espacios de contención dirigidos al personal encargado de la temática y de la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas y en riesgo, en los que participaron representantes de diversos sistemas estatales DIF.

Adicionalmente, en el marco de las actividades de profesionalización de coordinadores y responsables de la temática explotación sexual infantil de los sistemas estatales y municipales DIF se realizó el Taller “Estrategias preventivas y de atención de la explotación sexual infantil”, cuyo objetivo es proporcionar elementos teórico-prácticos a través del abordaje de aspectos metodológicos para prevenir y disminuir los riesgos y consecuencias de la explotación sexual infantil. En el año 2013 se llevaron a cabo tres talleres en los estados:

- En Baja California Sur se capacitó a personal normativo y operativo del Sistema Estatal y Municipal DIF: Los Cabos, Loreto, La Paz y Comondú. La Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Turismo, Secretaría de Educación Pública, Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur capacitaron un total de 31 servidores públicos. Se llevó a cabo el 3, 4 y 5 de julio en esa entidad.
- En Hidalgo se capacitó a personal del Sistema Estatal tanto de la Dirección de Protección a la Niñez y Adolescencia, como de áreas operativas que brindan atención directa a población infantil (centros asistenciales, Casa de la Niña, Casa del Niño, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, entre otros) y el Sistema Municipal DIF Pachuca. Se capacitó un total de 44 servidores públicos, llevándose a cabo el 23 y 24 de mayo en esa entidad.
- En San Luis Potosí se capacitó a personal del Sistema Estatal y Municipal DIF de Matehuala, Charcas, Villa Reyes, Rioverde, Tamazunchale, Ebano, Ahululco, San Vicente Tancuayalab, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Cárdenas, Venado y Valle. Se capacitó un total de

35 servidores públicos. Se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 de abril en esa entidad.

El Sistema Nacional DIF a través del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia promueve acciones para la prevención de la explotación sexual infantil, durante el ejercicio 2013 los sistemas estatales DIF realizaron actividades en 23 entidades federativas (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).

Como parte de las acciones preventivas se promovió lo siguiente:

- Diseño, reproducción y difusión de materiales informativos y de orientación sobre los riesgos, causas, consecuencias y medidas de protección de la explotación sexual, contemplando las campañas informativas y de difusión.
- Implementación de actividades preventivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes para el desarrollo de habilidades de autoprotección mediante la información sobre los riesgos, causas, consecuencias y medidas de protección.
- Organización de congresos, seminarios, foros, talleres, cursos, pláticas dirigidos a personas responsables vinculadas con la problemática como padres de familia, maestros, funcionarios públicos, prestadores de servicios, etcétera, con el objetivo de informarles sobre causas, consecuencias y el papel que juegan en la prevención. A través de estas acciones se llevaron a cabo 35 campañas locales, 4,323 eventos en los que participaron 78,059 niñas y 77,285 niños, y 42,553 adultos.

2.1.11. Instituto Nacional de las Mujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) impartió talleres de capacitación sobre aspectos básicos de la trata de personas, con el objeto de fortalecer las capacidades de agentes de cambio social. De 2010 a 2013 se realizaron 11 talleres en las distintas entidades de Baja California (2), Distrito Federal (6), Morelos (2) y Oaxaca (1).

Con la finalidad de difundir la información relativa a la trata de personas y sus implicaciones, INMUJERES desarrolló e implementó en la página web ins-

titucional un subdominio bilingüe relacionado con la prevención en materia de trata de personas, mismo que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <http://inmujeres.gob.mx/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>, el cual recibió 50,909 visitas durante el año 2013.

Elaboración del Boletín quincenal electrónico de noticias en materia de trata de personas, el cual fue diseñado con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema que permita hacer visibles las diferentes aristas que confluyen en la trata de personas e informen a la sociedad en general, implementado desde 2012 mismo que se envía de manera quincenal a 1,151 suscriptores mediante correo electrónico.

En el marco normativo es importante destacar la publicación del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 del 30 de agosto de 2013, no obstante que INMUJERES opera desde años anteriores el “Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012”, con el propósito de contribuir en la reducción de condiciones de vulnerabilidad de mujeres, niñas, niños y adolescentes, susceptibles víctimas de trata de personas, por medio del desarrollo e implantación de políticas y programas de prevención las actividades se desarrollan en tres grandes líneas de acción:

- Sensibilización y fortalecimiento de actividades.
- Vinculación y coordinación interinstitucional.
- Promoción y Difusión.

En materia de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, a solicitud de la embajada de Estados Unidos de América en México y en el marco del Seminario sobre Trata de Personas, se impartieron 3 talleres dirigidos a funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, dos en el estado de Morelos y uno en el Distrito Federal. Se contó con la participación de 102 personas (52 mujeres y 50 hombres).

Adicionalmente se dictó una ponencia en el “Seminario de Trata de Personas”, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la representación consular de México en Los Angeles, Estados Unidos de América, y por la Coalición para la Abolición de la Esclavitud y la Trata de Personas el 15 de abril. Esta actividad se dirigió a personal adscrito a los departamentos de protección de la red consular de

México en el Estado de California: Sacramento, San Francisco, San José, Fresno, Oxnard, Los Angeles, San Bernardino, Santa Ana, San Diego y Caléxico.

En cuanto a la vinculación y coordinación, INMUJERES participó en las actividades realizadas en el marco de la Comisión Intersecretarial en la materia, tales como la revisión de los anteproyectos del Reglamento de la Ley General y documentos conexos, para promover la incorporación de la perspectiva de género.

En el ámbito de la promoción se cuenta con dos herramientas, un subdominio que tiene la finalidad de difundir información relativa a la trata de personas y sus implicaciones, disponible en: <http://inmujeres.gob.mx/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>, y un boletín de noticias en la materia que se difunde quincenalmente de manera electrónica.

El Fondo Proequidad del Instituto tiene como objetivo central apoyar a organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la equidad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural. En el año 2013, el fondo financió dos proyectos en materia de trata de personas o relacionados al tema.

Proyecto ONYALISTLI, A.C. (San Luis Potosí).

- Prevención de la trata de personas en el municipio de San Luis Potosí.

Proyecto El Pozo de Vida, A.C. (Distrito Federal)

- Programa de educación de la sexualidad para mujeres adolescentes que han vivido explotación comercial.

2.1.12. Instituto Nacional de Ciencias Penales

La Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) a petición de la Dirección General Adjunta de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, en abril de 2013 analizó el Anteproyecto del “Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”.

En materia de difusión y prevención el Instituto participó y/o realizó los siguientes eventos:

- Foro de análisis: “Trata de Personas”, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 26 de agosto de 2013.
- Presentación del libro *Trafficked, my story* en la conferencia magistral sobre “La experiencia personal como víctima de trata de personas”, de la autora Sophie Hayes, organizado por la Dirección de Investigación, 21 de enero de 2013.
- Reunión con la Presidenta de la Comisión Unidos vs. la Trata de Personas, con el objeto de dialogar temas acerca de las víctimas de trata de personas, 22 de enero 2013.
- Visita a la ONG “Juntos Hacemos la Diferencia”, para un acercamiento con víctimas que sufrieron trata de personas, 8 de marzo 2013.
- Conferencia-Taller: “Experiencia en la terapia con víctimas de trata de personas”, en la Comisión Nacional de Derecho Humanos, 15 de marzo de 2013.
- Programa Expediente INACIPE, tema: trata de personas, 14 de mayo de 2013.
- Mesa de análisis delincuencia organizada, en el marco de la obra de teatro intitulada *Trata de Persona* en el Centro Cultural Helénico, 10 de junio de 2013.
- Conferencia “Terapia Ericksoniana para el tratamiento a víctimas de trata de personas”, en el INACIPE, 13 de junio de 2013.
- Entrevista en Canal 11, con el tema “Trata de personas”, 26 de junio 2013.
- Reunión en el Senado de la Republica con distintas organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de conocer las opiniones y propuestas de cada organización respecto de la Ley General Contra la Trata de Personas, 23 de mayo de 2013.
- Cine Debate: “La explotación del siglo XXI”, La trata de Personas, el 19 de marzo de 2013.
- Publicación del libro: *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México*, primera edición, junio de 2013.

Curso de Especialidad

- Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, Unidad III, dirigida a 49 servidores públicos adscritos a la SEMAR con formación de licenciatura en Derecho (tenientes y capitanes del Servicio de Justicia Naval de la Secretaria de Marina), México, D.F., del 10 al 26 de abril de 2013.

Cursos de Maestrías

- Ciencia Jurídico Penal 1ª Generación, Unidad III, dirigida a 54 ministerios públicos y secretarios ministeriales de la PGJ Oaxaca, México, D.F., del 25 de febrero al 26 de julio de 2013.
- Ciencia Jurídico Penal 2ª Generación 2º semestre, año de ingreso 2012, unidad II “Trata de personas”, dirigido a 26 personas con licenciatura en Derecho, México D.F., del 25 de febrero al 26 de julio de 2013.
- Criminalística, 1ª generación, 3er. semestre, año de ingreso 2011, unidad III, “Trata de Personas”, dirigido a 14 personas con licenciatura en áreas quimicobiológicas y de la salud, ingenierías, derecho, ciencias exactas y sociales así como aquellas vinculadas al trabajo pericial, México D.F., del 20 de agosto de 2012 al 8 de febrero de 2013.
- Criminalística, 1ª generación, 3er. semestre, año de ingreso 2012, unidad III, “Trata de Personas”, dirigido a 27 personas con licenciatura en área quimicobiológicas y de la salud, ingenierías, derecho, ciencias exactas y sociales así como aquellas vinculadas al trabajo pericial México D.F., del 26 de agosto de 2013 a principios del año siguiente.
- Criminalística y Política Criminal, 4ª generación, 5º semestre, año de ingreso 2010, unidad II, “Trata de Personas”, dirigido a 23 personas con licenciatura en área de ciencias sociales y humanidades o quimicobiológicas y de la salud, ciencias exactas y licenciados en derecho, México D.F., del 20 de agosto de 2012 al 8 de febrero de 2013.
- Criminalística y Política Criminal, 1ª generación, 5º semestre, año de ingreso 2010, unidad II, “Trata de Personas”, dirigido a 21 personas con licenciatura en área de ciencias sociales y humanidades o químico biológicas y de la salud, ciencias exactas y licenciados en derecho, México D.F., del 26 de agosto de 2012 a principios del año siguiente.
- Victimología, 1ª generación, 3er semestre, año de ingreso 2012, unidad III, “Trata de Personas”, dirigido a 10 personas con licenciatura en áreas de ciencias biológicas y de la salud, ciencias sociales y humanidades y licenciados en derecho, México D.F., del 26 de agosto de 2012 a principios del año siguiente.

- Criminología y Política Criminal, 5° semestre, asignatura *Análisis criminológico*. Estudios de caso, Unidad II. Supuestos de Análisis. Trata de personas.
- Maestría en victimología, 3er. semestre, asignatura “Modelos de intervención a víctimas”, Unidad III. Intervención institucional a víctimas del delito. Trata de personas; 4° semestre, asignatura *Clínica victimológica*, Unidad II, Supuestos de análisis, Trata de personas.
- Maestría en Ciencia Jurídico Penal, segundo semestre, asignatura “Victimología”, unidad III. Ví-

timas, grupos victimales y su relación con el victimario. Trata de personas.

Cursos y Diplomados

El Instituto a través de la Dirección de Capacitación, con fundamento en lo establecido en el artículo 38, fracción X del Estatuto Orgánico del INACIPE, impartió la materia sobre “Trata de Personas”, con una duración de 20 horas, dentro del marco del Diplomado sobre “Derechos Humanos, Género y Justicia”, dirigido al personal adscrito a los siguientes Centros de Justicia para las Mujeres:

Cuadro 17. Número de participantes capacitados en el año 2013 por parte del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Sede	Personal Capacitado	Fecha(s) de impartición
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	27	del 14 de octubre al 8 de noviembre de 2013
Campeche	14	
Saltillo, Coahuila	13	
Oaxaca	25	
Guanajuato	17	
Cuernavaca, Morelos	28	
Morelia, Michoacán	25	del 11 de noviembre al 6 de diciembre de 2013
Tepic, Nayarit	30	
Monterrey, Nuevo León	52	
Chilpancingo, Guerrero	43	
Puebla	39	
Río Verde, San Luis Potosí	30	
Ciudad Obregón, Sonora	30	del 14 de octubre al 5 de diciembre de 2013
Hidalgo	40	
Querétaro	32	
Colima	27	
Total de personal capacitado:	472	

Aunado a lo anterior, la Dirección de Investigación el INACIPE desarrolló las siguientes investigaciones:

- Documento de trabajo de investigación: Prevención y Tratamiento a Víctimas del Delito de Trata de Personas, realizado durante enero de 2013.

- Documento de trabajo de investigaciones: “El Derecho Penal y los Derechos Humanos”; relación, coincidencias y problemáticas. Una aproximación desde la trata de personas internacional, iniciado en enero de 2013.

Por cuanto hace a la Dirección de Publicaciones, el INACIPE editó las siguientes obras:

- Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México. Junio 2013.
- La Bestia: la tenue línea entre la migración y la trata de personas. Septiembre 2013.
- Tráfico y trata de seres humanos: regulación internacional y europea, del Dr. José Luis de la Cuesta Arzamendi. Artículo de *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales*, Sexta época, número 3, octubre-diciembre de 2013.

2.1.13. Consejo Nacional de Seguridad Pública

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) es el órgano superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), es presidido por el Presidente de la República, e integrado por los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, el Procurador General de la República, los gobernadores de los estados, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, y el Secretario Ejecutivo del SNSP.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Persona y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, realizó diversas acciones, entre las que destacan:

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPdPC), en el ámbito de su competencia, participó en la Estrategia 7 Modelos de Prevención del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con fundamento en la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, particularmente en las acciones 7.1 y 7.15.

- Acción 7.1 Desarrollar campañas de prevención, así como programas de educación que permitan prevenir los delitos de trata de personas.
- Acción 7.15 Desarrollar campañas de prevención y educación; programas de desarrollo local que permitan prevenir los delitos en materia de trata

de personas; así como implementar medidas legislativas, educativas, sociales y culturales, a fin de desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación propiciada por la trata de personas y demás delitos objeto de la Ley.

Con el propósito de que los servidores públicos de los Centros de Justicia para las Mujeres conozcan y apliquen herramientas teóricas, prácticas y metodológicas basadas en derechos humanos y perspectiva de género, para la atención y protección a las víctimas de violencia de género, violencia familiar, trata de personas y/o feminicidio, el CNPDyPC con el apoyo del INACIPE, impartió en el periodo octubre-diciembre de 2013, en 16 entidades federativas, el Diplomado sobre Derechos Humanos, Género y Justicia, con una asistencia de 504 funcionarios públicos.

2.1.14. Instituto Mexicano de la Radio

El 28 de marzo de 2013 el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) transmitió en el noticiero Antena Radio primera emisión, el reportaje especial de trata de personas y cómo prevenirla.

Entrevistas

- El 3 de julio de 2013 en el programa Revista Antena Radio se entrevistó a la directora de la Organización Infancia Común, para hablar sobre las medidas de prevención para las niñas, niños y adolescentes en redes sociales.
- El 5 de julio de 2013 se entrevistó en Antena Radio Primera Emisión a la Coordinadora General de Defensoras Populares, Asociación Civil y Directora de la Coalición Regional Contra Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, para hablar sobre las acciones realizadas en el Distrito Federal contra la Trata de Personas

Notas Periodísticas

En julio de 2013 se dio seguimiento a través de notas periodísticas del cierre de bares en el Distrito Federal por denuncias de trata de personas.

Programas Especiales

Se realizaron 4 programas especiales “Alcemos la voz” sobre la trata de menores de edad, en los que participaron la Presidenta Fundadora y Secretaria Ejecutiva de la Fundación ¿Y quién habla por mí?, así como representantes de Ririki, Asociación Civil.

Servicios a la Ciudadanía

A partir del 29 de abril de 2013, se transmiten cápsulas de servicio sobre Alerta Amber en Radio Ciudadana para la prevención de trata de niñas y niños, a la fecha se llevan 86 impactos.

El 11 de octubre de 2013, la Directora del Sistema Nacional de Noticiarios recibió reconocimiento por parte de la Comisión Especial de Lucha Contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados, por la destacada labor del IMER en la difusión de la Trata de Personas en México.

2.2. Poder Judicial de la Federación

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 86 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el Poder Judicial de la Federación a través del Consejo de la Judicatura, indicó que en materia de prevención durante el año 2013, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El día 10 de junio, se grabó el capítulo “La esclavitud del siglo XXI: La Trata de Personas”, que se transmitió en el Programa *Expediente INACIPE* del Canal Judicial.
- El 24 de septiembre, en colaboración con FEVIMTRA, se impartió la conferencia: “Judicialización de la Trata de Personas desde la Experiencia Argentina”.

2.3. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

A través del programa contra la trata de personas se lanzaron campañas de sensibilización en la materia y se suscribieron convenios de colaboración

con el fin de prevenir y sensibilizar a la población de los riesgos que este delito implica. Por tal motivo en 2012 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), DICONSA y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) firmaron un convenio. En ese mismo año se lanzó la Campaña contra la Trata de Personas en Lenguas Indígenas Nacionales, misma que continúa en difusión en lugares estratégicos.

Este Organismo Nacional ha llevado a cabo las siguientes acciones de capacitación:

- Taller de sensibilización y capacitación “La trata de personas en México” impartido a servidores públicos, personal de Aerovías Mexicanas y personal de autotransporte y público en general, con la participación de 294 personas, realizado en la Ciudad de México, Quintana Roo, Hidalgo, Jalisco y Chiapas.
- Taller de sensibilización y capacitación “Análisis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y de la Atención y Protección de las Víctimas de estos delitos”, impartido a servidores públicos del DIF, en el que participaron 99 personas, llevado a cabo en las ciudades de Aguascalientes y Mérida.
- Taller de sensibilización y capacitación “Identificación de las víctimas de Trata de Personas”, impartidos a servidores públicos del DIF estatales en Aguascalientes y Mérida; donde participaron 99 servidores públicos.
- Taller de sensibilización y capacitación “Educando y Reeducando para la Prevención de la Trata de Personas desde un Enfoque de Género”, impartido a servidores públicos del sistema del DIF de Mérida, donde participaron 51 personas.

Las acciones que en materia de capacitación impartió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Administración Pública Federal durante 2013, en términos del Convenio General de Colaboración en Materia de Prevención y Capacitación sobre el Delito de Trata de Personas son:

Cuadro 18. Número de personas capacitadas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Tipo de Actividad	Título o Denominación	Dirigido a:	Institución	Entidad Federativa	Fecha	No. asistentes	No. de mujeres	No. de hombres
1. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Servidores Públicos del Gobierno Federal	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Sistema DIF Nacional	México, D.F.	02 de mayo	10	8	2
2. Taller de capacitación y sensibilización	Trata de personas en México	Personal de Aerovías Mexicanas S.A.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Distrito Federal	28 de mayo	42	18	24
3. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de auto-transporte y público en general	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Quintana Roo	11-jun	17	9	8
4. Taller de Sensibilización y Capacitación	Análisis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y de la Atención y Protección de las víctimas de estos delitos	Servidores Públicos de los Sistemas DIF estatales Zona Norte	Sistema DIF Nacional	Aguascalientes	13-jun	48	39	9
5. Taller de Sensibilización y Capacitación	Identificación de las víctimas de Trata de Personas	Servidores Públicos de los Sistemas DIF estatales Zona Norte	Sistema DIF Nacional	Aguascalientes	13-jun	48	39	9
6. Taller de Sensibilización y Capacitación	Análisis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y de la Atención y Protección de las víctimas de estos delitos	Servidores Públicos de los Sistemas DIF estatales Zona Sur	Sistema DIF Nacional	Yucatán	27-jun	51	37	14
7. Taller de Sensibilización y Capacitación	Identificación de las víctimas de Trata de Personas	Servidores Públicos de los Sistemas DIF estatales Zona Sur	Sistema DIF Nacional	Yucatán	27-jun	51	37	14

Tipo de Actividad	Título o Denominación	Dirigido a:	Institución	Entidad Federativa	Fecha	No. asistentes	No. de mujeres	No. de hombres
8. Taller de Sensibilización y Capacitación	Educando y Reeducando para la Prevención de la Trata de Personas desde un Enfoque de Género	Servidores Públicos de los Sistemas DIF estatales Zona Sur	Sistema DIF Nacional	Yucatán	28-jun	51	37	14
9. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de auto transporte	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y Transportes/ autobuses pullman de Morelos	México, DF	5 julio	18	1	17
10. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de auto transporte	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y Transportes	México, DF	5 julio	15	2	13
11. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de auto transporte	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y Transportes/	Hidalgo	02-ago	27	3	24
12. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Servidores Públicos	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y Transportes/ COFETEL	México, DF	02-ago	36	16	20
13. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y Transportes	Jalisco	12-ago	23	3	20
14. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y Transportes	Jalisco	12-ago	12	3	9

Tipo de Actividad	Título o Denominación	Dirigido a:	Institución	Entidad Federativa	Fecha	No. asistentes	No. de mujeres	No. de hombres
15. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Jalisco	13-ago	23	10	13
16. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de auto transporte	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes/	México, DF	19-ago	23	6	17
17. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de auto transporte	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes/	México, DF	19-ago	19	2	17
18. Taller de capacitación y sensibilización	La trata de personas en México	Servidores Públicos Federales, Estatales y Municipales; Organismos de la Sociedad Civil	Instituto Nacional de Migración Delegación Guerrero	Guerrero	26-ago	19	10	9
19. Conferencia	La trata de personas en México	Estudiantes universitarios	Instituto Nacional de Migración Delegación Guerrero	Guerrero	26-ago	70	47	23
20. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Servidores públicos	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Chiapas	30-sep	9	1	8
21. Taller de Sensibilización y Capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Chiapas	30-sep	20	2	18

Tipo de Actividad	Título o Denominación	Dirigido a:	Institución	Entidad Federativa	Fecha	No. asistentes	No. de mujeres	No. de hombres
22. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Aeropuertos y servicios auxiliares	Morelos	16-oct	28	6	22
23. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Aeropuertos y servicios auxiliares	Nayarit	21-oct	42	15	27
24. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Aeropuertos y servicios auxiliares	Campeche	21-oct	39	15	24
25. Taller de sensibilización y capacitación	Foro: prevención e identificación del delito de trata de personas desde la perspectiva de la función pública, orientado a la atención especial de víctima: niñas, niños y adolescentes migrantes nacionales e internacionales: conceptos generales de la trata de personas	Servidores públicos	Instituto Nacional de Migración Delegación Durango	Durango	23-oct	162	108	54

Tipo de Actividad	Título o Denominación	Dirigido a:	Institución	Entidad Federativa	Fecha	No. asistentes	No. de mujeres	No. de hombres
26. Taller de sensibilización y capacitación	Foro: prevención e identificación del delito de trata de personas desde la perspectiva de la función pública, orientado a la atención especial de víctimas: niñas, niños y adolescentes migrantes nacionales e internacionales: conceptos Generales de la Trata de Personas	Servidores públicos	Instituto Nacional de Migración Delegación Durango	Durango	24-oct	160	112	48
27. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y Transportes/ Aeropuertos y servicios auxiliares	Sonora	28-oct	19	5	14
28. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y Transportes/ Aeropuertos y servicios auxiliares	Sonora	31-oct	19	5	14
29. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de comunicaciones y transportes/ aeropuertos y servicios auxiliares	Colima	04 nov	14	2	12
30. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de comunicaciones y transportes/ aeropuertos y servicios auxiliares	Michoacán	06 nov	35	11	24

Tipo de Actividad	Título o Denominación	Dirigido a:	Institución	Entidad Federativa	Fecha	No. asistentes	No. de mujeres	No. de hombres
31. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y transportes/ Aeromichoacan SA de CV	Michoacán	06 nov	8	2	6
32. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ secretaria de comunicaciones y transportes/ aeropuertos y servicios auxiliares	Baja California Sur	07 nov	17	7	10
33. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Servidores públicos	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas del gobierno federal (Secretaría de Salud)/ Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Distrito Federal	25 nov	50	33	17
34. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Servidores públicos	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas del gobierno federal (Secretaría de Salud) / Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Distrito Federal	25 nov	40	30	10
35. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Servidores públicos	Instituto Nacional de Migración	Distrito Federal	28 nov	42	20	22
36. Taller de sensibilización y capacitación	La trata de personas en México	Personal de servicios aeroportuarios	Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Secretaria de Comunicaciones y Transportes/ Aeropuertos y servicios auxiliares	Distrito Federal	04 dic	23	12	11
Total general						1330	713	617

2.4. Acciones realizadas por las Entidades Federativas

Las acciones de prevención, difusión y capacitación en materia de trata de personas que fueron reportadas por las entidades federativas descritas en este apartado, fueron desarrolladas por los Comités Interinstitucionales de Trata de Personas, instancias que tienen por objeto coordinar las acciones de los órganos integrantes para elaborar y poner en práctica su Programa Estatal, el cual debe incluir políticas públicas de protección, asistencia y atención a las víctimas de trata de personas, así como aquellas tendientes a la prevención, sanción y el combate a este delito en su respectiva localidad.

2.4.1. Estado de Aguascalientes

Se establecieron programas y políticas encaminados a desalentar la demanda y consumo que originan y fomentan cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas, mismas que se realizan a través de diversas acciones en las que intervienen de manera directa y permanente el DIF Estatal, el Instituto Aguascalentense de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de prevenir dicho delito.

2.4.2. Estado de Baja California

Se llevaron a cabo medidas de protección a las víctimas de trata de personas en las zonas de mayor incidencia, mediante operativos policíacos y de vigilancia. Se organizaron conferencias de sensibilización y capacitación para que la población joven visualice la problemática sobre el delito y su repercusión.

La Unidad de Trata de Personas estableció talleres de capacitación a los oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, respecto a la detección e identificación de víctimas de trata de personas.

La Subprocuraduría contra la Delincuencia Organizada a través de la Unidad Estatal de Trata de Personas organizó conferencias y talleres en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio donde su titular impartió diversas conferencias con Organizaciones de la Sociedad Civil que se dedican a brindar ayuda, con el objetivo de dar a conocer en qué consiste el delito de trata de personas, las diferentes formas de

explotación, los factores de vulnerabilidad y donde acudir en caso de ser víctima de este delito.

Particularmente, estas conferencias han sido dirigidas a los encargados de los Centros de Rehabilitación en el Estado, toda vez que la Unidad Estatal de Trata de Personas, recibió denuncias por el delito de explotación laboral, en virtud de que las personas internas son objeto de este ilícito, previniendo a los directivos de incurrir en una responsabilidad penal.

El 27 de marzo de 2013, se integró jurídicamente el Comité Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas en el Estado de Baja California, de conformidad con los lineamientos previstos en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado para coordinar acciones de los órganos que lo integran, así como poner en marcha políticas públicas de protección y atención a las víctimas de trata de personas.

2.4.3. Estado de Baja California Sur

En materia de capacitación, la Procuraduría General de Justicia del Estado fomenta la participación del personal de la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y el Menor en actividades académicas, de formulación, capacitación, actualización y especialización en los siguientes eventos:

- Seminario en el Delito de Trata de Personas impartido por la Procuraduría General de la República del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013 en sus instalaciones de la Ciudad de México, D.F.
- Foro de Análisis “Retos para la Implementación de la Ley General en Materia de Trata de Personas” celebrado en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México, D.F. el 3 de mayo del 2013.
- Curso “Integración de la Averiguación Previa en Materia de Trata de Personas y Atención a Víctimas”, impartido por la Procuraduría General de la República, a través de FEVIMTRA y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el mes de abril de 2013.
- Curso “Tráfico de Personas y Trata de Personas”, impartido por la Organización Internacional para las Migraciones en el mes de abril de 2013.

Respecto a la prevención de los delitos de trata, se realizó el 14 de febrero de 2013 la marcha “Un billón de pie: levántate, baila, manifiéstate”, como acción mundial para prevenir la trata de personas y la violencia contra la mujer, mostrando una participación activa la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y el Menor, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur.

2.4.4. Estado de Chiapas

Durante la última sesión ordinaria del 2013, la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas en el Estado, presentó de forma oficial a la Fiscalía Especializada en Atención a los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado, el decreto No. 283, publicado en el periódico oficial el 20 de noviembre del año 2013, dando cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 89, fracción X, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Asimismo, la Universidad Autónoma de Chiapas dio a conocer a todos los Integrantes de la Comisión, el Programa Estatal para el Combate de la Trata de Personas 2013-2018, que constituye un esfuerzo conjunto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, las dependencias de gobierno, invitados, especialistas y organizaciones civiles en el tema del combate al delito de trata de personas. Como punto de acuerdo de la última sesión, los integrantes de la Comisión Interinstitucional se comprometieron a revisar y analizar el programa a efecto de difundir sus aportaciones y cometarios que fortalecieran el documento presentado. Es importante resaltar que el Programa Estatal es el instrumento rector 2013-2018 en materia de prevención, persecución, así como protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas, para que las diversas dependencias que conforman la Comisión Interinstitucional cuenten con los elementos que orienten su marco de actuación, de conformidad con sus atribuciones en el Estado de Chiapas.

El 14 de junio se celebró el “Foro Estatal para la Construcción del Programa Integral contra el Fenómeno de la Trata de Personas en Chiapas”, para establecer entre los actores un dialogo institucional

con académicos y sociedad civil organizada, generando un espacio de socialización y análisis, considerando sus implicaciones normativas a partir de la legislación vigente, el reconocimiento de acuerdos institucionales establecidos, las buenas prácticas y otros insumos que permitieran la construcción del Programa Integral de Trata de Personas (2013-2018), que sirviera como eje de acción para el combate, prevención y atención de las víctimas en el estado.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto Capítulo I de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la trata de Personas en el Estado y como parte de las acciones realizadas, el 14 de febrero de 2013 se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas donde destaca el punto de acuerdo que informa la conclusión del encargado de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace de la Cooperación Internacional, como Secretaría Técnica de la Comisión. Se propuso y se acordó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana funja como Secretaría Técnica de la Comisión, además de acordar por unanimidad agregar dependencias a cada una de las Subcomisiones que conforman la Comisión Interinstitucional. Los integrantes de ese cuerpo colegiado solicitaron a la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) la colaboración para conformar el Programa Estatal contra la Trata de Personas 2013-2018, acordando remitir a la Secretaría Técnica información que apoyara la elaboración del programa.

El 7 de mayo de 2013, los integrantes de la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de personas y los representantes de la Universidad Autónoma de Chiapas, en reunión de trabajo, sostuvieron la importancia de diseñar las cédulas de información que servirían para recabar los datos requeridos en la elaboración del diagnóstico estatal mediante un cronograma de actividades, además de designar la instancia encargada de coordinar los trabajos referidos.

El 8 de octubre de 2013, se realizó un taller con integrantes de la Comisión Interinstitucional e invitados, a fin de conformar todas y cada una de las actividades y acciones que corresponden a cada dependencia para la atención, prevención, sanción y erradicación del delito de trata de personas, in-

formación recapitulada y concentrada por expertos académicos, a fin de exponer ante el seno de la Comisión Interinstitucional el Programa Estatal contra la Trata de Personas 2013-2018, conformándose 5 mesas de trabajo relacionadas con estrategias, líneas de acción e indicadores operacionales quedando constituidas de la siguiente manera:

- Subcomisión de Seguridad Protección y Procuración de Justicia en materia de Trata de Personas, coordinada por la Procuraduría General de Justicia del Estado, misma que elaboró la Estrategia Prevención.
- Subcomisión de Seguimiento del Programa Estatal y Difusión, coordinada por la Secretaría de Desarrollo y Participación Social, quien desarrollo la Estrategia Investigación y Persecución del Delito.
- Subcomisión de Atención a las Víctimas del Delito de Trata de Personas, coordinada por la Secretaría de Salud, desarrolló la Estrategia de Atención a Víctimas del Delito de Trata.
- Subcomisión de Derechos Laborales, Capacitación y Orientación en Materia de Trata de Personas, que coordina la Secretaría de Trabajo, elaboró la Estrategia Difusión.
- Subcomisión de Protección y Atención a los Derechos Humanos de los Migrantes, que coordina la Secretaría para Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional, presentó la Estrategia Capacitación.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es encargado de coordinar el Subcomité de Difusión del Comité Interinstitucional para la atención a Víctimas de Trata de Personas, y que a través del Programa para la Prevención y Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo, dependiente de la Dirección de Asistencia Jurídica, ha implementado acciones de prevención, mediante servicios de sensibilización e información en temas para la prevención de situaciones de riesgo y otras acciones, así como de atención en talleres de autoayuda a niñas, niños y adolescentes víctimas o en situaciones de riesgo, así como la prestación de servicios asistenciales en la temática de explotación sexual infantil.

2.4.5. Estado de Chihuahua

Como parte de las actividades realizadas en el área de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, se brindó capacitación en referencia con

la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 que tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general, y en particular a la notificación de los casos de quienes se encuentren involucradas en situaciones de violencia familiar o sexual a personal médico, enfermería, psicología, trabajo social, de unidades ambulatorias y hospitalarias en los criterios de prevención y atención. Así como las acciones realizadas para prevenir la trata de por conducto de la Fiscalía Especializada en Seguridad Pública y Prevención del Delito, que implementó 51 Campañas de Prevención del Delito de Trata de Personas, lo que benefició a 5 mil 393 personas, de las cuales 10 pertenecen al sector industrial, 638 al empresarial, 4 mil 158 al educativo y 587 a participación ciudadana.

En búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrentan los grupos de población en situación de vulnerabilidad, a través del Consejo Estatal de Población se participó en el Foro titulado: “Trata de Personas: Perspectiva Legal y Social”, cuyo propósito fundamental fue conjuntar la suma de esfuerzos de los tres ámbitos de gobierno, así como de las instituciones educativas, el Poder Legislativo y las Organizaciones de la Sociedad Civil para hacer combate frontal a la trata de personas, a partir de un diagnóstico del fenómeno delictivo presentado en Ciudad Juárez.

A través de la Dirección de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social, se realizaron acciones y estrategias en materia de trata de personas mediante convenio con la Secretaría de Desarrollo Social Federal con el programa denominado “Hábitat” donde se desarrollaron 104 talleres de Prevención de Maltrato y Abuso Sexual Infantil y Cultura de Paz, y se implementaron actividades de información y sensibilización para la prevención de riesgos como el maltrato y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, los cuales estuvieron dirigidos a padres de familia con el fin de aprender a identificar las principales afectaciones, tanto a nivel físico como psíquico que provoca una experiencia tan traumática como el abuso sexual. Las acciones y actividades señaladas se impartieron en los municipios de Chihuahua, Camargo, Delicias, Juárez, Jiménez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes y Meoqui, con un total de 260 personas beneficiadas, de las cuales 110 son hombres y 150 mujeres.

Del 23 de octubre al 31 de diciembre de 2013, se realizaron acciones de planeación en los ámbitos de prevención, combate, sanción, erradicación y atención a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas.

2.4.6. Estado de Coahuila

La aplicación del Protocolo de Trata de Personas ha permitido que se dote a los Agentes del Ministerio Público y a la policía, de los conocimientos básicos para su actuación, con una visión de derechos humanos de las mujeres, lo cual ha permitido avanzar en el acceso a la justicia, así como en actividades de prevención de la trata de personas.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila ha participado en cursos y talleres sobre el tema de trata de personas, impartidos por diversas instituciones y organismos a fin de que los servidores públicos se encuentren capacitados para enfrentar de una manera más eficaz este grave delito. Entre los que cursos impartidos se destacan los siguientes:

- Taller sobre la Ley General en Materia de Trata de Personas y sus implicaciones en las Entidades Federativas.
- Taller de la Integración Ministerial de Delito de Trata de Personas, realizado los días 15 y 16 de abril de 2013.
- Curso de Formación y Actualización de Facilitadores sobre “Prevención a la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo”, realizado los días 26 y 27 de diciembre de 2013.
- Seminario sobre trata de personas, organizado por la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación de la Embajada de los Estados Unidos en México, impartido en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

2.4.7 Estado de Colima

En el marco de la “Tercera Semana Estatal en contra de la Trata de Personas”, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, a través de la Direc-

ción General de Desarrollo Humano, participó en el programa de televisión “IncluyeTV” con la temática de trata de personas, con duración de una hora y media, el 27 de octubre del 2013.

2.4.8. Estado de Durango

En el mes de octubre del 2013 se llevó a cabo el Foro de Prevención y Detección del Delito de Trata de Personas, desde la perspectiva de los servidores públicos, con atención especial a víctimas, niños, niñas y adolescentes, migrantes nacionales e internacionales, impartido por el Instituto Nacional de Migración con la participación de dependencias federales y estatales.

2.4.9. Estado de México

El Gobierno del Estado de México integró en 2011 un grupo de trabajo con dependencias estatales y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CEIDAS) para coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones relativas a la prevención de trata de personas. Con el propósito de fortalecer las acciones institucionales en esta materia, en 2013 se incorporaron al grupo la Secretaría de Seguridad Ciudadana, brindando protección a las personas susceptibles de ser víctimas de este delito y la Secretaría de Salud, para atender lo relativo a la regulación sanitaria de los establecimientos en donde se puedan cometer conductas de trata de personas. Asimismo, se invitó a participar a representantes de los municipios de Toluca y Metepec, con los que se trabajó en la implementación de acciones focalizadas en prevenir y combatir este delito.

Se capacitó al personal de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en diversos cursos relacionados con la temática, impartidos el 15 de julio de 2013 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través de la Dirección General del Servicio de Carrera, así como por el *International Law Enforcement Academies* y la Embajada de los Estados Unidos de América, a fin de conocer detalladamente la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, ampliando los conocimientos en el rubro, y conociendo sus modalidades así como la

forma de acreditación de cada una de estas, sin soslayar su operatividad para una efectiva investigación y persecución en las carpetas de investigación que se encuentran en trámite, y sus subsecuentes.

A través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), se puso en operación la línea contra la trata 01800 832 47 45, a fin de brindar información vía telefónica del delito de trata de personas en cualquiera de sus modalidades. La línea es gratuita y accesible desde cualquier tipo de teléfono, con cobertura las 24 horas, los 365 días del año, en los 125 municipios de la entidad, registrándose en 2013, la atención de 259 llamadas telefónicas, relacionadas con los siguientes temas:

- Trata de personas
- Denuncia sobre posibles “enganchadores”
- Funcionamiento de la línea o solicitud de publicidad
- Asesoría jurídica y psicológica
- Información y canalización jurídica.

El Consejo mencionado, participó en diversos eventos para propagar el uso de la línea mediante la difusión de material promocional como trípticos, volantes, tarjetas plastificadas, pulseras y posters en eventos, ferias, stands de información y escuelas. Para fortalecer la eficiencia de esta línea, el CEMyBS llevó a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, vinculando el sistema de denuncia 089 con la línea para facilitar a la ciudadanía presentar sus denuncias y obtener asesoría en la materia.

La Secretaría de Comunicaciones realizó una serie de acciones y medidas de difusión para la prevención de trata de personas:

- Se colocaron en parabuses estratégicos en el Estado de México, 10 carteles sobre la prevención de la trata de personas, con un impacto mensual de más de 1 millón de personas directas y más de 1.5 millones de indirectas.
- Se imprimieron 10,000 trípticos con información para la prevención y denuncia de trata de personas, los cuales fueron distribuidos en casetas de

las autopistas Toluca-Zitácuaro, Toluca-Atlacomulco, Tenango-Ixtapan de la Sal, Peñón-Texcoco, Libramiento Nororiental, Lerma-Tres Marías, Circuito Exterior Mexiquense, Viaducto Elevado, Chamapa-La Venta, Los Remedios Ecatepec, teniendo un impacto de más de 300 mil personas directas y más de 300 mil indirectas.

- En el aeropuerto internacional de Toluca se colocaron 7 pantallas, en las cuales se transmite cada 10 minutos un video sobre la prevención de la trata de personas; asimismo, fueron colocados carteles alusivos a este tema, teniendo un impacto mensual aproximado de 150,000 personas.
- En las redes sociales se postearon 7,500 anuncios de la campaña de prevención de trata de personas teniendo un impacto mensual de más de 800,000 personas, contando con 7 cuentas base y 2 interinstitucionales.

En el aeropuerto internacional de Toluca se colocaron los siguientes medios de difusión:

- 3 vallas publicitarias en la salida a boulevard aeropuerto.
- 4 pantallas de diferentes tótems, en salidas nacionales.

De igual manera la Secretaría de Desarrollo Social preparó el material para colocar 25 carteles en pantallas de parabuses en municipios del estado y se colocó un espectacular de 12 X 7.50 metros en el paseo Toluca.

Se estableció coordinación con la Línea Aérea Interjet, para sumarse a los trabajos de prevención del delito de trata de personas realizando al respecto las siguientes acciones:

- Se entregó un tríptico de prevención de trata en el pase de abordar de los usuarios
- Se incluyeron temas de prevención de trata en su programa de radio.com (spots cada 4 minutos).
- Se agregó información de prevención de trata de personas en su página de Internet, así como en sus redes social: Facebook (180,000 seguidores) y Twitter (120,000 seguidores).

- CEIDAS capacitó al personal que labora en el aeropuerto internacional de Toluca (Instituto Nacional de Migración, Policía Federal, personal de líneas aéreas que interactúan directamente con usuarios), a fin de darles a conocer información para combatir este delito.

La Secretaría de Transporte llevó a cabo la colocación de 400 carteles alusivos a la prevención y denuncia del delito de trata, en autobuses del servicio público del transporte de los municipios de Toluca y Metepec, además de la distribución de trípticos en la central de autobuses de Toluca.

Para contribuir a la difusión de las acciones concretas para prevenir el delito, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, participó en los programas “Cruzada contra la Trata” y “Cruzadas contra la trata por un gobierno de atención y resultados”, efectuados en Coacalco y Chalco, el 25 de junio y 10 septiembre de 2013 respectivamente, donde se realizaron pláticas informativas con los siguientes tópicos: qué es el delito, modalidades, formas de prevención, número telefónicos en donde denunciar estos delitos, y cultura de la denuncia.

El 15 de julio de 2013, se crearon las oficinas regionales de Tlalnepantla y Texcoco de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, con el fin de estar más cerca de la sociedad y de los lugares con mayor índice de denuncias, así como estar en contacto directo con los familiares de las víctimas.

La Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementó a partir del 2013, pláticas de prevención tituladas “Que no te enganchen”, priorizando las acciones con menores del sexo femenino, de los niveles secundaria y bachillerato.

La Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, dentro de los diferentes programas a su cargo, realizó acciones a través de campañas de prevención del delito sobre violencia contra las mujeres por maltrato físico, psicológico, económico o sexual, promoviendo la protección y autoprotección de la mujer por medio de medidas necesarias para aprender a defenderse y denunciar a sus agresores, así como en lo relativo a la prevención del robo o extravío de menores mediante diversas medidas preventivas.

- En el año 2013, se continuó con la difusión en espacios educativos como estrategia de capacitación para prevenir la violencia y la trata de personas, ampliando las acciones de sensibilización hacia los profesores y alumnos de educación básica.
- Se impartieron 110 talleres de prevención de trata de personas, dirigidos a 5,500 estudiantes y docentes de nivel secundaria de los municipios de Toluca y Metepec, distribuyendo a cada uno de ellos kits informativos y preventivos de este delito.

En coordinación con los municipios del Estado, se desarrolló un modelo de intervención municipal en Toluca y Metepec, el cual sirve de base para que sea replicado en el resto de los municipios de la entidad, a fin de impulsar acciones y programas para prevenir los factores de riesgo de posibles víctimas. Asimismo, se impartió capacitación a servidores públicos de estos municipios con el propósito de sensibilizarlos en la prevención de la trata de personas.

Se realizó una convocatoria para un concurso de dibujo, cuento y/o cómic, para combatir la trata, y un ciclo de cine.

Se llevó a cabo la traducción del Manual de Actividades y del documento base del Taller para la Prevención de los Delitos de Trata de Personas, a lengua mazahua, iniciando un proceso de prevención en comunidades indígenas de la entidad.

La Secretaría de Desarrollo Social realizó reuniones de trabajo encaminadas a prevenir la trata de personas con la participación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Educación Pública, Presidencias Municipales y CEIDAS (Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social).

Difusión para prevenir el delito de trata.

- A través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se participó en el Foro Taller denominado “Desarrollo de Redes Interinstitucionales de Actuación de Detección, Apoyo y Referencias en Situaciones de Violencia contra las Mujeres”, para reactivar y/o crear las redes interinstitucionales y ciudadanas en el Estado de

México a fin de incidir en la eliminación de la violencia contra las mujeres.

- La citada Representación Social, participó en la conferencia titulada “Trata de personas: La Ley de Trata de Personas del Estado de México y la prevención de este delito”, este evento fue organizado por la Asociación “Juntos por Ayudar” A. C., el cual tuvo verificativo el 29 de noviembre de 2013, en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.

Coordinación con los municipios.

- Con el propósito de contribuir a la difusión de las acciones concretas para prevenir el delito de trata de personas, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, participó en los programas “Cruzada contra la Trata”, realizados en Coacalco, Chalco y Atizapán de Zaragoza, en donde se efectuaron pláticas sobre qué es el delito de trata de personas, sus modalidades, formas de prevención, número telefónico para realizar denuncias, fomento de la cultura de la denuncia.

2.4.10. Estado de Guanajuato

La Procuraduría General de Justicia del Estado impartió capacitación al personal adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato en materia de detección y canalización de casos posiblemente constitutivos de delitos en materia de trata de personas.

El 24 de febrero de 2013, el Instituto de la Mujer Guanajuatense, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México, realizó el “Taller sobre la Ley General en materia de trata de personas en México y sus implicaciones en las entidades federativas”. El evento contó con la participación de aproximadamente 100 personas, entre ellas: magistradas, magistrados, juezas, jueces y personal jurisdiccional del Poder Judicial; así como jefes de zona, agentes y policías ministeriales de la Procuraduría de Justicia del Estado de Guanajuato.

Servidores públicos del Instituto de la Mujer Guanajuatense asistieron a la Jornada de Sensibilización y Capacitación en materia de Trata de Personas,

organizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a la cual acudió personal de los municipios de Guanajuato que cuentan con representación para asuntos de la mujer, así como invitados del Estado de Querétaro.

Del 14 de octubre al 8 de noviembre de 2013, personal de la citada Procuraduría General, participó en el Diplomado “Derechos Humanos, Género y Justicia”, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en el cual se ofreció un módulo específico para el tema de trata de personas.

La Organización Civil “Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A. C”, capacitó al personal de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Gobierno en el tema “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”.

El Instituto de la Mujer Guanajuatense participó activamente en el Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Tráfico y Trata de Personas presidido por la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en Guanajuato, integrado por la Delegación de la Procuraduría General de la República en la entidad, la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Guanajuato, entre otras instancias. Dicho Comité fue instalado el 3 de agosto de 2010, formando parte del Subgrupo Social del mismo, lo cual contribuye con acciones puntuales y eficaces a la prevención de la trata de personas.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano implementó acciones en materia de prevención y erradicación de la trata de personas y la promoción de los derechos humanos en el Estado de Guanajuato, por lo cual ha suscrito convenios con el Centro de Estudio e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A.C. (CEIDAS) y otras instituciones.

Asimismo, en el mes de mayo, en relación al tema de los jornaleros agrícolas que arribaron a los municipios de León, Silao de la Victoria, Romita, Manuel Doblado, San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón y una vez que se tuvo conocimiento sobre la precaria y lamentable situación en la que se encontraban, se convocó a una mesa de Articulación Institucional para la atención de dichos jornaleros contando, además con la participación de las siguientes áreas:

- Desarrollo Social del Municipio de Silao, Romita y León,
- Desarrollo Social y Rural de San Francisco del Rincón;
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato;
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y DIF Municipales,
- Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural;
- Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato;
- Subsecretaría del Trabajo y de la Prevención Social del Estado, en conjunto con la Delegación de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social,
- Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias,
- Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social;
- Secretaría de Educación de Guanajuato,
- Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
- Centro de Desarrollo Indígena Loyoa A.C.;
- Centro de Derechos Humanos de la Mónica de Tlachinullán A.C.;
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

En congruencia con lo anterior, se celebraron cuatro sesiones, en las cuales se integraron mesas de trabajo en materia de salud, trabajo (derechos laborales), servicios básicos y educación, albergues y estancias infantiles.

La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, a través del Centro de Derechos Humanos, impartió conferencias magistrales sobre trata de personas, en el marco de la celebración del evento dominado “Hacia una Cultura de Derechos Humanos”, impactando a 468 personas.

Del 1° de enero al 25 de octubre de 2013, se impartieron 36 pláticas de sensibilización en materia de trata de personas, beneficiando a un total de 1,870 personas.

La Procuraduría de los Derechos Humanos, el 5 de noviembre de 2013 en la casa de la cultura jurídica de la Ciudad Capital del Estado, impartió capacitación sobre el tema de trata de personas, con la participación de 80 asistentes a dicho evento: El 10 de diciembre de 2013, dicha Procuraduría organizó el evento “Mujeres Migración”, contando con una asistencia de 242 personas, en el cual se abordaron temas de trata de personas

A fin de establecer una estrategia integral y transversal implementada de manera coordinada y corresponsable con diversas instituciones, a través del posicionamiento y promoción de los números de emergencia 066 y 089, se ha impulsado la denuncia dentro del marco de los Programas de Cultura de la Legalidad, a efecto de que la ciudadanía tenga presente en su vida diaria que cuenta con herramientas a su alcance para denunciar conductas delictivas, como la violencia de género y desde luego la trata de personas. En este sentido, la Secretaría de Seguridad Pública, llevó a cabo diversas actividades vinculadas directamente con la cultura de la legalidad durante el año 2012 y hasta el mes de octubre del año 2013, desarrolló las siguientes acciones:

Cuadro 19. Número de capacitaciones brindadas en el Estado de Guanajuato en lo concerniente al tema de la cultura de la legalidad.

Tema	Cultura de legalidad
Actividad	Total
Capacitaciones	19
Concurso cultural de prevención	2,340
Conferencias	512
Ferias de prevención	167,341
Foros	1,062
Marchas por la prevención	4,160
Pláticas	2,573
Reuniones de consejo	72
Semanas por la prevención	1,271
Visita de seguimiento	4,621
Total General	183,971

El Instituto de la Mujer Guanajuatense, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), además de otras 7 dependencias del Estado, organizó el “Foro Regional para la Prevención de la Trata de Personas”. El Instituto participó, en representación del Estado de Guanajuato, en el Foro Regional contra la Trata de Personas denominado “Mujeres Migrantes, Víctimas de Trata de Personas” efectuado en el Estado de Aguascalientes.

Destaca la importancia de la capacitación de los operadores y el acondicionamiento del sistema para brindar atención especializada a las víctimas de violencia de género

y trata de personas, con el propósito de que el servicio corresponda a la naturaleza del evento mediante su detección, clasificación y conveniente canalización.

2.4.11. Estado de Guerrero

En el ámbito de la prevención, se elaboraron y distribuyeron a la población vulnerable trípticos informativos y se realizaron conferencias, pláticas, spots de radio y difusión en internet, como a continuación se indica.

Cuadro 20. Resultados de las pláticas, conferencias y capacitación del 2011 al 2013.

Dirección General de Prevención Social del Delito			
Subdirección de Atención y Participación Social			
Estrategias en materia de Trata de Personas en el ámbito social			
Acciones	Resultados 2013	Total de beneficiados	Tema
Pláticas	44	3,135	Trata de Personas
Conferencias	2	2,108	
Capacitación a Municipios	0	105	
Pláticas	8	4,880	
Total de beneficiados: 10,228			
Subdirección de Estrategias Didácticas e Informativas			
Estrategias de difusión en Materia de Trata de Personas			
Acciones	Resultados 2013	Total de beneficiados	Observaciones
Spot radio	2	5	Trata de personas
Cintillos para prensa escrita	5	9	
Recomendaciones a través de facebook y twitter	23	43	
Programas de radio	14	20	

2.4.12. Estado de Hidalgo

En el ámbito de prevención se inició la campaña “Sabes qué es la trata de personas”, con pláticas de prevención y combate del delito de trata de personas a uno de los grupos más vulnerables como los adolescentes, en la Escuela Secundaria Técnica número 31 “General Lázaro Cárdenas del Río” de la Ciudad de Tapachula de Soto, del 25 de noviembre al 11 de diciembre de 2013, se brindó a un total de 620 alumnos.

En el marco del Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2012-2016, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, realizó dos talleres con el tema “La Ley General en materia de Trata de Personas en México y sus Implicaciones en las Entidades Federativas”, impartidos por personal de la Organización Internacional para las Migraciones en México (OIM) y un foro denominado “La Trata de Personas, Retos y Perspectivas”, implementado por personal de la Dirección del Programa Contra la Trata de Personas de la Comisión Nacional de los Derechos Humana-

nos, dirigidos a los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Adicionalmente y en concordancia con el Plan Institucional de Acciones de la citada Procuraduría, se elaboró el Subprograma para Prevenir y Combatir el Delito de Trata de Personas, así como para la Protección y Atención adecuada de las víctimas directas e indirectas; mecanismos y acciones que permitirán la atención adecuada, eficaz y oportuna, encontrándose en proceso de revisión.

La Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, participa en el Programa Alerta Amber, con el objetivo de localizar a menores de edad que se encuentren en calidad de no localizados o desaparecidos, vinculando tal acción con la finalidad de prevenir que la desaparición de los menores se encuentre relacionada con el delito de trata de personas.

2.4.13. Estado de Jalisco

En materia de capacitación, la Fiscalía General ha posibilitado la impartición de diversos cursos en materia de trata de personas, destacando por su importancia los siguientes:

- Curso de capacitación en materia de trata de personas dirigido a la Sección de Investigaciones de Seguridad Nacional en Guadalajara, Jalisco por parte del Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica, con fecha 19, 20 y 21 de agosto de 2013, en el que se capacitó a aproximadamente 150 personas de la Fiscalía General.
- Curso de capacitación sobre el delito de trata de personas, de fecha 24 de julio del año 2013, impartido por la Unidad de Investigación contra Delitos de Trata de Personas, Mujeres, Menores y Delitos Sexuales, capacitándose 90 personas de la Fiscalía Central.
- El 24 de julio de 2013, personal de la Fiscalía, recibió una capacitación donde se analizó la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de esos Delitos, así como la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Jalisco, resultando capacitados en

estos temas aproximadamente 150 personas, entre ellos Actuarios, Secretarios, Ministerios Públicos y Policías Investigadores.

A partir de la implementación del programa Alerta Amber de fecha 29 de abril 2013, la Fiscalía General del Estado, a través del Centro de Inteligencia y Comunicaciones para la Seguridad, realiza búsquedas de indicios y vinculación en tecnologías de la información, sobre todo en los casos de menores de edad reportados como desaparecidos.

La Fiscalía General del Estado participó activamente en la Reunión Nacional sobre Procuración de Justicia y trata de personas en el Congreso de la Unión, en la que se informó la publicación del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Asimismo, en el Estado se promovió la aplicación del Manual de Procuración de Justicia con Enfoque de Género, y mediante una política transversal se organizan campañas de capacitación al personal de la Fiscalía General, al Instituto Jalisciense de las Mujeres y la Procuraduría Social, lo que ha generado como resultado que en las instalaciones de esa Fiscalía General del Estado, se cuente con un grupo multidisciplinario que otorga atención integral con perspectiva de género a mujeres víctimas del delito con un abordaje interinstitucional.

En materia de difusión y prevención de trata de personas, la Fiscalía Regional ha implementado las siguientes acciones:

- Brindar información a la ciudadanía en coordinación con las autoridades municipales.
- Dar a conocer tanto al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, como a los diferentes directores de la policía, la legislación en torno a la trata de personas.
- Operativos en los lugares de trabajo masivo (invernaderos y fábricas) para verificar que nadie se encuentre en contra de su voluntad y en general en buenas condiciones de trabajo.
- Proporcionar folletos por parte de la Fiscalía Regional a la ciudadanía en general para prevención de este tipo de delito.

- Reuniones de trabajo mensuales en el Consejo de Seguridad Pública con los municipios y Dependencias Estatales.
- Frecuentes diálogos de orientación a gerentes, encargados o dueños de centros nocturnos e invernaderos agrícolas.
- Acciones de manera conjunta con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Coordinación con instituciones como la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Salud para que no se presente ningún tipo de abuso en los lugares de trabajo.
- Visitas en coordinación con las diversas autoridades municipales en forma sorpresiva a los centros laborales más propicios para este delito.
- Pláticas con la ciudadanía en donde se explica qué es la trata de personas y cuáles son las formas más comunes.

El Centro de Inteligencia y Comunicaciones para la Seguridad realizó la difusión y concientización de medidas preventivas sobre los riesgos que existen en el uso del internet, mediante pláticas desarrolladas, principalmente en instituciones educativas con el tema “Protégete en Internet”, abordando el uso, manejo y riesgos de la información en redes sociales, así como pornografía infantil.

Por su parte, la Dirección General de Prevención Social, Planeación y Vinculación, a través de sus programas preventivos, difundió en sus contenidos información referente al delito de trata de personas en todos los niveles de la población jalisciense como son:

- Aprendiendo a cuidarte
- Enlace juvenil
- Padres en Prevención
- Vecinos en Alerta
- Gira preventiva
- Prevención Juvenil
- Programa Previniendo Factores de Violencia (PREFAVI)
- Programa Educación para Resistir al Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia (DARE: Drogas, Abuso, Resistencia, Educación)
- Brigadas Infantiles
- Mujer Segura
- Programa particular
- Intervención Preventiva niños, niñas y adolescentes
- Protégete en Internet.

Cuadro 21. Acciones de prevención en el año 2013 y número de población atendida por la Dirección General de Prevención Social, Planeación y Vinculación del gobierno del Estado de Jalisco.

Dependencia	Prevención
Fiscalía de Derechos Humanos	Participó de manera activa en el Foro: Buenas Prácticas Internacionales contra la Trata de Personas, impartido por el Senado de la República. - Conferencia Magistral dentro del Marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, en el Instituto de la Mujer Tlaquepaque, Jalisco. - Diplomado de Protocolos de Desaparición, Violación y Femicidio con PEG, Tecnológico de Monterrey.
Centro de Inteligencia y Comunicaciones para la Seguridad	- Continuamos con las labores de prevención mediante el acercamiento y difusión de medidas preventivas sobre los riesgos que existen en el uso del internet. - Continuamos con el intercambio de información y acciones de coordinación con organismos nacionales e internacionales

Dependencia	Prevención
Dirección General de Prevención Social, Planeación y Vinculación	<p>Ejecución de 14 programas, con los siguientes números de sesiones, temas y población atendida, acumulados del año 2013</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1953, "Aprendiendo a Cuidarte", 65842 - 25, "Enlace juvenil", 517 - 36 "Padres en prevención", 1371 - 647 "Vecinos en alerta", 17856 - 312 "Gira preventiva", con 50783 - 701 "Prevención juvenil", 31141 - 626, Programa PREFAVI, 17509 - 433, Sesión informativa DARE, 14984 - 3193, Programa DARE, 15776 - 45, Brigadas infantiles, 1214 - 24, Mujer segura, 4090, capacitando a 59 multiplicadores adicionando 937 personas atendidas - 96 Programa particular, 4923 - 13 Protégete en Internet, 1408 <p>Asimismo, se han capacitado a 51 multiplicadores en el tema "Intervención preventiva niños, niñas y adolescentes", atendiendo a una población de 495 personas</p> <p>El número total de sesiones es 8104, con una población atendida de 227414 más 110 capacitaciones de multiplicadores que adicionan 1432 personas atendidas.</p>

2.4.14. Estado de Nayarit

Entre las acciones desarrolladas en el Estado, se informan las siguientes:

- La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos imparte a hoteleros y restauranteros en Centros Turísticos, capacitación para la prevención de la trata de personas de manera constante.
- La Cámara de Diputados de Nayarit asistió a la Conferencia Nacional de Legisladores contra la Trata de Personas el día 27 de Febrero de 2013 en atención a la petición del Senado de la República.

Se ha implementado el Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio, contando con más de 300 servidores públicos capacitados, entre Ministerios Públicos, Oficiales Secretarios, Peritos y Policías; Nayarit se encuentra en la segunda etapa de cuatro para la implementación de Juicios Orales.

Nayarit se encuentra clasificada entre las entidades con menor índice de violencia en el país, registrando la mejor calificación que otorga la Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), en seis de ocho de los delitos de mayor impacto social: lo anterior fue presentado el pasado 23 de octubre de 2013.

Durante el Segundo Informe de Labores presentado por el Gobernador del Estado, se señaló que en

atención de la violencia contra la mujer, se beneficiaron con 8 mil servicios psicológicos y de trabajo social a 10 mil mujeres, con acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. Se abrieron cinco Centros de Atención Extrema, tres en Tepic, uno en Bahía de Banderas y uno en Jesús María de Nayarit

2.4.15. Estado de Michoacán

Para dar continuidad a la capacitación y permanecer en coordinación con los funcionarios de Procuradurías Generales de Justicia de otras Entidades Federativas, del 26 de febrero al 1° de marzo de 2013, se participó en el "Seminario sobre Trata de Personas" en las Instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en el Distrito Federal, evento convocado, organizado y patrocinado por el Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Se impartió del 23 de septiembre al 12 de noviembre de 2013 por la Secretaría de la Mujer en el Estado el curso denominado Trata de Personas, dirigido a funcionarios públicos, con una duración de 60 horas.

El 5 de abril 2013, personal de la Secretaría de la Mujer acudió al Curso impartido por la Organización Internacional para las Migraciones, con sede en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La Secretaría de la Mujer en el 2013 creó el Programa contra la trata de Personas en el Estado de Mi-

choacán, en el marco de dicho programa se proyectó crear un diagnóstico del fenómeno en la Entidad, un Modelo de Prevención en materia de Trata de Personas y un Modelo de Atención a Víctimas y Ofendidos de delitos en materia de trata de personas.

Aunado a lo anterior, se instrumentaron cursos de capacitación y sensibilización dirigidos a funcionarias y funcionarios públicos y sociedad civil, de igual forma se creó una página de Facebook con el fin de lograr sensibilización en el tema, siendo lo más relevante:

- El curso impartido el 7 de Febrero 2013, por la Secretaría de la Mujer, en materia de trata de personas en la Ciudad de Morelia.
- Desde febrero de 2013, la Secretaría de la Mujer, forma parte de la Red Nacional de Atención a Víctimas, de la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con la boleta de inscripción correspondiente, dicha Red es integrada por Dependencias Federales y Estatales que brindan atención a víctimas de delitos, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre las que se encuentran la Red Nacional de Refugios, el Colectivo contra la TDP A.C., el Observatorio Latinoamericano de Trata de Personas, el Refugio Santa Fe A.C., y la Fiscalía Especializada en Mujeres víctimas de Violencia y Trata de Personas (FEVIMTRA), cuyo objetivo es la prevención, atención y sanción de la trata de personas y otros delitos.
- El 3 de abril 2013, la Secretaría de la Mujer, impartió un curso en la ciudad de Morelia dirigido a regidoras y síndicas municipales, acerca de la instrumentación y sensibilización en materia de trata de personas.
- El 7 de mayo 2013, la Secretaría de la Mujer, impartió un curso en la ciudad de Morelia, en materia de Trata de Personas, dirigido a regidoras y síndicas municipales e Instancias de la Mujer de 11 Municipios.
- La Secretaría de la Mujer, creó una cuenta de Facebook, cuyo objetivo es la difusión del tema de víctimas de trata de personas.
- El 23 de septiembre inició el curso en materia de Trata de Personas, dirigido a 25 funcionarias y funcionarios públicos de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Mujer, Procuraduría General de Justicia en

el Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, integrantes de la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado, impartido por la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA), Instituto Nacional de Migración (INM), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Colectivo contra TPD A.C., Instituto Nacional de Ciencias Forenses (IN-ACFO) y Secretaría de la Mujer del Estado.

- El 24 de septiembre 2013, la Secretaría de la Mujer, impartió un curso de sensibilización, en la Ciudad de la Piedad, Michoacán; Tlazazalca y Angamacutiro.
- El 4 de octubre 2013, la Secretaría de la Mujer; impartió un curso de sensibilización, en Ciudad Hidalgo, Michoacán; a 37 hombres de los siguientes Municipios: Hidalgo, Ocampo, Tuxpan y Angangueo.

2.4.16. Estado de Morelos

El Gobierno de la Nueva Visión, en el marco de la construcción de una sociedad y convencido de que el respeto a los derechos de las víctimas debe ser una política prioritaria, instaló el 11 de abril de 2013 la Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación del Delito de la Trata de Personas, que forma parte del Consejo Estatal de Seguridad Pública, donde se establecieron acuerdos para armonizar la Comisión con su equivalente a nivel federal, contando con la participación de la Coordinadora para México y Centro América del Programa Global contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Oficina Regional de la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. La armonización se aprobó por unanimidad del Consejo Estatal el 13 de agosto del 2013.

Para prevenir la trata de personas, no sólo en la modalidad sexual, sino en todas aquellas que menciona la ley es indispensable el compromiso de los medios masivos de comunicación y la sensibilización de la población, por ello, el 22 de agosto de 2013 se llevó a cabo reunión con 14 directivos y propietarios de medios de comunicación en el Estado, en donde se acordó:

- Promover lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erra-

dicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, que tipifican este ilícito.

- Implementar campañas de difusión para la prevención del delito de trata y para la búsqueda de las personas desaparecidas.
- Elaborar campañas masivas de sensibilización construidas con el gobierno, independiente de los espacios contratados.
- Denuncias de los lugares donde se realizan estos delitos.
- Promoción con campañas que resalten la responsabilidad de quienes consumen la trata de personas.
- Resguardo de identidad y otros datos personales de las víctimas, utilizando en los casos necesarios medios remotos de distorsión de voz y rasgos.
- Efectuar campañas de promoción para donaciones o aportaciones al fondo de reparación de víctimas de trata.

La Dirección General de Prevención de Delito y Participación de la Comunidad de la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección General de C-4, a través de TEL AMMOR y 066 (número de emergencia) fueron capacitadas por la Dirección de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación en el manejo de Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Se contrató una línea telefónica gratuita 01800-911-7777 para la denuncia del delito de trata de personas.

A través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Morelos, se aplicó un juego interactivo denominado “Eres valiente, di lo que sientes” en escuelas primarias y secundarias, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CEBETIS) y Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTAS) donde se habla del abuso sexual y explotación sexual infantil y del delito de trata de personas así como reproducción de videos ilustrativos que realizó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación al mismo delito.

Se llevaron a cabo Foros Regionales en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, en los municipios de Atlatlahuacan, Cuernavaca, Cuautla, Tetecala y Yecapixtla dentro de escuelas primarias y secundarias.

En el 2013, se capacitó a personal a nivel municipal en los Sistemas DIF de los 33 municipios del estado, quienes a su vez, replican la información con la población objetivo.

La Dirección General de Servicios Turísticos, capacitó a la Policía Turística en el tema de atención a víctimas en materia de trata de personas, dicha capacitación fue impartida por personal del Instituto Nacional de Migración.

La Dirección General de Competitividad y Calidad Turística convocó a nivel estatal para participar en el Concurso Estatal de Cultura Turística Infantil 2013, el tema de este año fue “Por nuestro presente y futuro, el turismo unido contra la trata de personas” y el objetivo fue concientizar y fomentar la cultura de prevención dentro del estado en materia de trata de personas. La convocatoria fue transmitida a todos los municipios.

La Dirección General de Prevención de Delito y Participación de la Comunidad de la Secretaría de Seguridad Pública, impartió conferencias sobre el tema a profesores de nivel primaria y a alumnos de nivel secundaria.

Se llevó a cabo una campaña, spot de radio y televisión y la difusión del número de emergencias 066 que enlaza con la línea de TEL AMMOR del Programa para el Fortalecimiento de la Atención Telefónica a Mujeres en Situación de Violencia, el cual fue presentado el 1° de julio del 2013.

2.4.17. Estado de Nuevo León

La Secretaría de Educación llevó a cabo capacitaciones en la comunidad educativa a través de reuniones regionales para el fortalecimiento de la seguridad escolar, así como mediante el diplomado de seguridad y emergencia escolar. Dichas capacitaciones abordaron temas en materia de trata, dando un total general de 3,471 personas capacitadas de manera directa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León, implementó los programas denominados “Programas para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil” en los cuales se incluyó la Estrategia de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, “Programas de Intervención Comunitaria a la Familia para la Restitución del Ejercicio de los Derechos de las Niñas y Niños de 12 a 17 años” y “Comité de Vigilancia Estatal de Seguimiento, Vigilancia y Evaluación de la Aplicación de la Ley para Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes”. En el primero de los programas se atiende población vulnerable que pudiera estar en riesgo de explotación laboral y/o sexual, en el segundo se busca contribuir a la disminución de la deserción escolar en comunidades de alto riesgo y el tercero es una instancia de concertación social que suma esfuerzos de diversas instituciones públicas y privadas para garantizar los derechos de la niñez.

Los días 6 y 12 del mes de noviembre del 2013, servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno y de la Procuraduría General de Justicia del Estado llevaron a cabo reuniones con el Dr. Michael Gustavo Núñez Torres, Investigador Académico de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a fin de coordinar acciones para la aplicación de un programa orientado al diagnóstico y capacitación sobre el fenómeno de la trata de personas en el Estado.

En fecha 14 de noviembre del año 2013, se llevó a cabo la Mesa Redonda “Trata de Personas en México” organizada por el Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social, Programa Noreste, con la ponencia “La Trata de Personas: Algunos Avances en Nuevo León”, dirigida a la población en general y que tuvo verificativo en las instalaciones del citado Centro.

Así también, el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, implementó el “Taller de Sensibilización sobre la Detención e Identificación de Víctimas o Posibles Víctimas del Delito de Trata de Personas” dirigido a los servidores públicos de la Procuraduría del Estado, impartido por personal adscrito al Programa contra la Trata de Personas de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el día 29 de noviembre de 2013.

El 28 de enero de 2013 se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas en Nuevo León, donde las dependencias informaron sobre las acciones que se han realizado en este tema en sus respectivas competencias, también se presentaron dos propuestas para llevar a cabo las acciones incluidas en el Programa Estatal; como resultado se han iniciado los trabajos que contemplan diagnósticos de capacitación para la atención a víctimas de este flagelo que se registrará conforme a principios de derechos humanos y equidad de género.

El 14 de marzo de 2013, se llevó a cabo el Taller sobre la Ley General en materia de Trata de Personas en México y sus implicaciones en las Entidades Federativas, el cual se desarrolló en la sala Jorge A. Treviño del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, promovido por la Organización Internacional para las Migraciones, el Consejo Interinstitucional para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, exponiéndose los siguientes temas:

- Aspectos Generales de la Trata de Personas,
- Aspectos Generales de la Trata de Personas en México,
- Fortalecimiento Internacional en Materia de Trata y Ejercicios Prácticos

El Instituto Estatal de las Mujeres participó en cuatro reuniones de trabajo del Comité Internacional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, el cual fue presidido por el Subdelegado Federal del Instituto Nacional de Migración en Nuevo León, reuniones que se llevaron a cabo durante 2013 los días 24 de enero, 28 de febrero, 4 de abril y 30 de mayo.

2.4.18. Estado de Oaxaca

La Procuraduría General de Justicia, consciente de que el delito de Trata de Personas es un tema de reciente inclusión en la legislación de Oaxaca, ha procurado capacitar a su personal operativo, con la finalidad de especializar a sus servidores públicos, por ello se impartieron las siguientes capacitaciones:

- Curso “Al frente en el combate contra la trata de personas” impartido por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.
- Curso “Trata de personas cometido a través de medios electrónicos, cibernéticos o virtuales”, impartido a los Agentes del Ministerio público, secretarios ministeriales, peritos y agentes estatales de investigación, por parte del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.
- Seminario Internacional “Lucha contra la trata de personas”, organizado por la Embajada de Francia en México.

Durante un año a partir del 24 de septiembre de 2013, la Procuraduría General de Justicia del Estado funge como Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y delitos relacionados, en la cual, entre otras actividades, lleva a cabo las siguientes funciones:

- Planeación y coordinación de las acciones tendientes a prevenir, combatir y sancionar los delitos en materia de trata de personas;
- Elaborar el programa estatal en concordancia con el programa nacional para prevenir, atender, combatir y sancionar la trata de personas y coordinar su ejecución;
- Impulsar campañas de prevención con perspectiva de género en materia de trata de personas;
- Establecer y vincular las políticas públicas de protección, asistencia y atención a las víctimas de trata, así como aquellas relativas a su prevención, sanción y erradicación
- Coordinarse con los gobiernos de otras entidades federativas, así como con los municipios y el gobierno federal, para la prevención, atención sanción y erradicación de la trata de personas;
- Dar seguimiento a las políticas públicas y programas para la prevención, sanción y erradicación del delito de trata de personas, así como de atención, protección rehabilitación y reincorporación a la sociedad de las víctimas del delito de trata de personas.

La Procuraduría General de Justicia a través de la Dirección de Promoción de la Prevención del Delito y de la Cultura de la Legalidad, durante el año realizó 11 ferias, en las que proporcionó pláticas y jornadas con diversos temas entre los que se encuentran: Prevención de la Trata de Personas y Delitos Cibernéticos, beneficiando durante el año 2013 a 2,715 personas en todo el Estado.

La Procuraduría General de Justicia a través de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y a la Sociedad, realizó diversas actividades tendientes a prevenir y detectar el delito de trata de personas.

A través de la Dirección de Promoción de la Prevención del Delito y de la Cultura de la Legalidad, se realizaron 38 cursos en materia de trata de personas, los cuales se impartieron en siete regiones del Estado, beneficiando a 1,640 usuarios, dentro de las ferias y talleres promovidos por dicha Dirección.

Asimismo, atendiendo a los medios comisivos del tipo penal de trata de personas como son la inducción, la captación, reclutamiento y traslado, los cuales están relacionados con la ausencia de personas, para dar certeza jurídica a la sociedad en materia de personas no localizadas, desde el 11 de septiembre de 2011, se creó el Departamento de Atención a Personas No Localizadas, el cual cambió de nomenclatura a Unidad de Atención a Personas No Localizadas por el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mismo que entró en vigor el día 16 de febrero de 2013.

Dicha Unidad es un filtro especializado, pues si de la investigación se advierte la existencia de un hecho tipificado como delito, el reporte de persona no localizada se eleva a averiguación previa y se remite al agente del Ministerio Público competente. En materia de trata de personas, se remitieron dos averiguaciones previas a la Mesa de Trata de Personas adscrita a la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por razón de Género.

El 23 de septiembre de 2013, con motivo de Día Internacional de la Lucha contra la Trata de Personas, conocido como “El Día Internacional contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, se programó una semana de actividades por parte del Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, mismas que se describen a continuación:

Cuadro 22. Programación de actividades del Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas del gobierno del Estado de Oaxaca.

Fecha	Actividad	Lugar	Municipio/Agencia	Horario
23 de Septiembre	Inauguración	Teatro Macedonio Alcalá PGR—PF-INM-SSP	Oaxaca de Juárez	8:00 a 9:00 horas
	Teatro Participativo con el Tema “No a la Trata de Personas”	Escuela Primaria “21 de Agosto”. PGR	Oaxaca de Juárez	9:00 a 10:00 horas
	Foro. “Trata de Persona”	Facultad de Psicología de la URSE. FEVIMTRA, SSP Y PF	Oaxaca de Juárez	10:00 a 12:00 horas
	Conferencia con el Tema: “Aspectos Básico del Delito de trata de Personas”	Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca FEVINTRA	Oaxaca de Juárez	18:00 a 19:00 horas.
24 de Septiembre	Teatro Participativo con el tema: “No a la Trata de Personas”	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Plantel Pueblo Nuevo PGR y PF	Pueblo Nuevo	8:00 a 9:00 horas.
	Teatro Participativo con el tema: “No a la Trata de Personas”	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Plantel Pueblo Nuevo PGR y PF	Pueblo Nuevo	9:30 a 10:00 horas.
	Conferencia: “Prevención al Delito de Trata de Personas”	Paraninfo de la Facultad de Derecho de la UABJO PGR-PF-INM-SSP	Oaxaca de Juárez	17:00 a 18:00 horas.
25 de Septiembre	Teatro participativo con el tema: “No a la Trata de Personas	Consejo de Tutela PGR-PF	Oaxaca de Juárez	9:00 a 10:30 horas
	Teatro participativo con el tema: “No a la Trata de Personas	Bachillerato 5/8 PGR	San Jacinto Amilpas	12:000 a 13:00 horas
	Conferencia “Prevención al Delito de Trata de Personas	Bachillerato 5/8 PGR	San Jacinto Amilpas	13:00 a 14:30 horas
	Obra de Teatro “Trata de Personas	Facultad de Derecho de C.U. PGR	Oaxaca de Juárez	17:00 a 18:00 horas
26 de Septiembre	Platica con el tema “Prevención de Trata de Personas”	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Plantel 46 PGR	Tlacolula de Matamoros	10:00 a 11:00 horas
	Teatro participativo con el Tema: “No a la Trata de Personas	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca Plantel 46 PGR	Tlacolula de Matamoros	11:00 a 12:00 horas
	Platica con el tema:” Violencia de Género”	Reclusorio de Tanivet PF	Tlacolula de Matamoros	12:00 A 13:00 horas
	Teatro Participativo con el Tema: “No a la Trata de Persona”	Albergue del DIF Estatal PGR	Oaxaca de Juárez	17:00 a 18:00 horas
27 de Septiembre	Platica con el tema: Delitos Electrónicos”	CBTIS 123 PF	Oaxaca de Juárez	8:00 a 9:00 horas
	Platica con el tema: “Trata de Personas”	Secretaría de Finanzas. Servidores Públicos PGR	Reyes Mantecón	10:00 a 11:00 horas
	Teatro Participativo con el tema: “No a la trata de Personas”	Telesecundaria 201 PGR	San Jacinto Amplias	10:00 a 11:00 horas

Por otro lado, en coordinación con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, se promovió en el mes de septiembre de 2013, el 11° Concurso de dibujo infantil, denominado: “Por nuestro presente y futuro, el turismo unido contra la trata de personas”, participando en diversos municipios del interior del estado, en donde al mismo tiempo que se realizaba la capacitación para los niños, se impartió

el tema de prevención de la trata de personas a los padres de familia o autoridades que asistieron a los eventos.

La siguiente tabla muestra las actividades y beneficios atendidos en el presente año. En total se beneficiaron a 2,230 personas.

Cuadro 23. Número de personas beneficiadas en materia de trata de personas en el año 2013 por el Estado de Oaxaca.

2013	Concepto	No. de acciones	Total
Febrero	Plática a alumnos de la Universidad Regional del Sureste	1	121
	Plática a Personal Administrativo de la Gerencia Estatal DICONSA-Oaxaca	1	28
Marzo	Plática con Comités del municipio de Ejutla de Crespo	1	12
	Jornada “Costa Segura”	2	226
Mayo	Plática a Jornaleros Agrícolas Agencia Municipal de San José del Portillo	1	71
Septiembre	Plática en el Municipio de San Agustín Etla	1	15
	Plática en el Municipio de San Pablo Villa de Mitla	1	65
	Plática en el Municipio de Oaxaca de Juárez	1	83
	Plática en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán	1	38
	Plática en el Municipio de San Antonino Castillo	1	243
	Plática en el Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán	1	53
	Plática en el Municipio de Santa Lucía del Camino	1	120
	Plática en el Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán	1	117
	Plática en el Municipio de San Sebastián Tutla	1	208
	Plática en el Municipio de Oaxaca de Juárez	1	19
	Plática en el Municipio de Santa María Huatulco	1	43
	Plática en el Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquilla	1	117
	Plática en el Municipio de Salina Cruz	1	130
	Plática en el Municipio de Ciudad Ixtepec	1	103
	Plática en el Municipio de Ciudad de Ixtepec	1	27
	Plática en el Municipio de Santa María Jalapa del Marqués	1	3
	Plática en el Municipio de Santa María Jalapa del Marqués	1	11
	Plática en el Municipio de Juchitán de Zaragoza	1	126
	Plática en el Municipio de Juchitán de Zaragoza	1	177
	Octubre	Plática en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec	1
Plática en el Municipio de San Pablo Villa de Mitla		1	10
Plática en el Municipio de San Pablo Villa de Mitla		1	11
Total		28	2229

2.4.19. Estado de Puebla

En el ámbito de prevención del delito de trata de personas, por parte de la Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, se impartieron conferencias y/o pláticas de prevención del delito en diversas instituciones educativas de todos los niveles: secundaria, preparatoria, universidades y escuelas normales, las cuales se han dirigido a una población aproximada de 3,000 personas.

Del 16 de octubre al 2 de diciembre de 2013, se llevó a cabo el “Diplomado en Género y Trata de Personas”, con una duración de 95 horas, impartido por el Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla, para 25 servidores públicos que integran la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas en el Estado de Puebla, dando como resultado la integración de una propuesta del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Interinstitucional.

La Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas, en coordinación con el área de prevención del delito de la Fiscalía General Jurídica de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito, impartieron 25 pláticas en las poblaciones de Zoquiapan, Xonalpú Huehuetla, Acajete, San Pedro Cholula y en la ciudad de Puebla, dirigidas a población estudiantil de: secundaria, bachillerato, así como a mujeres de diversas edades.

La Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública impartió una conferencia en la Universidad Tecnológica de Ciudad Serdán, además de las siguientes acciones:

Cuadro 24. Número de personas atendidas en materia de prevención del delito de trata de personas en el año 2013 por el Estado de Puebla.

Unidad Administrativa responsable	Acciones en materia de prevención del delito de trata de personas		Población objetivo	Cobertura territorial
	Fecha del evento	Evento		
Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas	22 de octubre de 2013	Programa "Ultra noticias de Ultravisión"	Indeterminado	Puebla
	31 de octubre de 2013	Conferencia Impartida por la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	15 personas	La Conferencia se impartió en las instalaciones de la Unidad
	06 de noviembre de 2013	Foro "Buenas Practicas Internacionales contra la trata de personas"	Indeterminado	Celebrado en la Torre de Comisiones del Senado de la República
	14 de noviembre de 2013	Seminario para combatir la trata de personas	250 personas	Evento realizado en Distrito Judicial de Cholula, Puebla
	04 diciembre de 2013	Pláticas de prevención del delito de trata de personas	1200 personas	Evento realizado en el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla

2.4.20. Estado de Querétaro

Con fecha 30 de agosto de 2013, quedó instalada oficialmente la Comisión Estatal para Prevenir Combatir y Sancionar los Delitos en materia de Trata de Personas, cuya Presidencia está a cargo del Secretario de Gobierno.

2.4.21. Estado de Quintana Roo

La Procuraduría General de Justicia por medio de la Dirección de Prevención de Delito, en su afán de consolidar programas para la Prevención y Atención de la Trata de Personas, con los cuales se promueva la cultura cívica de la denuncia y se fomente el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, proporcionó al personal diversos cursos, diplomados y seminarios sobre "Trata de Personas",

con la finalidad de que otorgue a la sociedad información y asistencia adecuada.

La Procuraduría General de Justicia a través de la Dirección General de Prevención del Delito expuso la obra de teatro sobre la trata de personas que se realizó en coordinación con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, misma que se integra por jóvenes primo-delinquentes, quienes derivado del propio programa de prevención del delito, se inscriben a fin de evitar la reincidencia delictiva.

De igual forma, se impartieron pláticas y talleres preventivos, dirigidos a los diferentes niveles de escolaridad, así como también a la sociedad en general, abordando los siguientes temas:

- Trata de personas.
- Delitos sexuales
- Violencia sexual.

En el caso de los niños de nivel preescolar y de primero a tercer grado de primaria, se cuenta con un Cuadernillo Preventivo de Dibujo que contiene consejos de seguridad dirigidos a los menores, además de que se realizó el taller de “Niños Listos y Prudentes”, mediante el cual se efectuaron los siguientes juegos:

- Robachicos: Que consiste en aprender a defenderse en casos de sustracción de menores.
- No me toques, no gusta que me toquen: Que consiste en defenderse en caso de abuso sexual, por parte de persona conocida o desconocida.

Además, se elaboraron materiales informativos en forma de trípticos con las siguientes temáticas:

- Trata de personas (Recomendación de la CNDH).
- Delitos sexuales.
- Víctimas de Delitos y sus Derechos ¿Dónde acudir?
- Recomendaciones sobre el uso de las redes sociales.

En la Zona Centro del Estado, se han hecho llegar a la ciudadanía trípticos informativos a fin de que ésta se encuentre informada con relación a las diferencias entre trata y tráfico de personas, el *modus operandi* de los tratantes y medidas que se deben adoptar para evitar la consumación del delito. Hasta la fecha en la Subprocuraduría de la Zona Centro del Estado, no se cuenta con registro de averiguación previa iniciada o que haya sido integrada por el delito de trata de personas, motivo por el cual no se han requerido acciones de combate en las que se requiera la intervención de personal especializado en la materia.

Se han hecho más eficientes las labores de los Agentes del Ministerio Público en materia del delito sexual, implementando una guardia especializada para estos delitos, que atiende a la ciudadanía las 24 horas, los 365 días del año.

2.4.22. Estado de San Luis Potosí

En 2013, las acciones programadas a través del proyecto “Fortalecimiento institucional para la prevención de la violencia sexual contra las mujeres y

niñas”, con el apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de Naciones Unidas en México, realizó diversas acciones con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales e individuales así como de la sociedad civil empoderada, para promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos y el acceso equitativo a servicios sociales de calidad. Promover la erradicación de prácticas discriminatorias y el fortalecimiento de las políticas públicas que aseguren el ejercicio de los derechos civiles y el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana.

En relación con la prevención se impartió el “Diplomado de medios de comunicación y derecho a una vida libre de violencia”, así como el “Seminario de investigación en materia de violencia sexual y derechos humanos de las mujeres y niñas”, y se generaron materiales de sensibilización para la prevención de la violencia.

2.4.23. Estado de Sinaloa

El Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar es un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, cuya función principal es prevenir y atender la violencia intrafamiliar, siendo parte importante de sus acciones el enfoque de género y de derechos humanos, ya que está por demás demostrado que dicha violencia tiene sus orígenes en un sistema de valores diferenciado para hombres y mujeres, lo cual coloca a éste último género en una situación de vulnerabilidad.

Las acciones preventivas se desarrollaron con el enfoque de género, por lo que es una constante que frente a los grupos se hable de la violencia que viven las mujeres, y cómo es que se da en los diferentes ámbitos, por lo que se hizo llegar a la población información sobre la problemática de la trata de personas.

Para ello, en un primer momento se llevó a cabo la sensibilización y capacitación del personal de este Consejo, asistiendo al taller denominado “Género y Trata de Personas”, impartido por el Instituto Sinaloense de las Mujeres, con el fin de incorporar la temática de manera asertiva a las actividades de prevención que se llevan a cabo. Asimismo, se han hecho trabajos de difusión a través de la entrega de posters, cuadernillos y folletería en diferentes escuelas y comunidades, además se han realizado

acciones en coordinación con instituciones y organismos de la sociedad civil para abordar el tema.

La temática se ha socializado principalmente con las y los jóvenes, a través del sector educativo, mediante pláticas sobre prevención de la violencia en el noviazgo, en las cuales además se incorporó el tema de la trata de personas y algunos indicadores y signos de alerta, con el fin de prevenir este fenómeno entre las y los jóvenes.

El Instituto Sinaloense de las Mujeres realizó diversas acciones en el ámbito de prevención en materia de trata de personas, del 1° de enero a octubre de 2013, las cuales se detallan a continuación:

- “Talleres de género y trata de personas”, el cual fue dirigido a funcionarios públicos de diversas instituciones como Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, Consejo Estatal para Prevenir y Atender la violencia intrafamiliar, Instancia Municipal de las Mujeres de Culiacán e Instituto Sinaloense de las Mujeres.
- “Programa Integral de Prevención de Riesgos con Perspectiva de Género”, en el cual se incluyó el tema de Prevención del delito de trata de personas, dirigido al alumnado de educación básica, en diversas instalaciones educativas en el municipio de Culiacán, Sinaloa.

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Programas Preventivos, desarrolló el Programa denominado “Ideas Jóvenes” orientado a la Prevención del Delito y Conductas Antisociales, a través de diálogos en los que se discuten y analizan temas como: Trata de Personas, Adicciones, Cultura de la Legalidad y proyecto de vida, entre otros.

En ese sentido, en el presente año, se han llevado a cabo dichas acciones en diversas escuelas de los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, en beneficio directo de aproximadamente 10,638 niños y adolescentes, como parte del Programa Estatal de Prevención del Delito con la participación de la ciudadanía denominado “Es por Sinaloa”.

2.4.24. Estado de Sonora

El personal de la Dirección General de Atención a Víctimas del delito y Justicia Alternativa de la Pro-

curaduría General de Justicia del Estado de Sonora participó en los siguientes eventos de capacitación:

- Seminario-Taller de Trata de Personas, convocado por *Immigration and Customs Enforcement* (ICE), *Homeland Security Investigations* (HSI), del 11 al 15 de marzo de 2013, en la Ciudad de México, D.F.
- Curso-Taller sobre la Ley General en Materia de Trata de Personas en México y sus Implicaciones en las Entidades Federativas, organizado por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración y la Organización Internacional de las Migraciones, en Hermosillo, Sonora, el 17 de abril de 2013.
- Curso sobre “Violencia de Género”, impartido en el marco de la Iniciativa Mérida, en Hermosillo, Sonora, dictado por funcionarios del Gobierno de Estados Unidos, a dos grupos interdisciplinarios, del 29 de abril al 3 de mayo y del 6 al 10 de mayo del 2013.
- Curso sobre “Marco Normativo Internacional, Nacional y Estatal con Perspectiva de Género y Facultades, Funciones y Procedimientos de Acción en Atención a Víctimas de la Violencia”, impartido el 1o y 2 de julio de 2013, en el Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, convocado por el Instituto Sonorense de la Mujer.

La Procuraduría General de Justicia a través de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Justicia Alternativa, ha trabajado en la difusión de información mediante la participación en diversos programas de divulgación, entre los que destacan 29 entrevistas en radio y/o televisión, incluyendo la participación en el programa “Aprendamos de Justicia”, espacio destinado cada semana a la Procuraduría General de Justicia en una radiodifusora de la localidad Radio Sonora, un reportaje especial del Periódico Entorno y un reportaje especial de Telmex, abordando temas sobre: prevención del delito de violencia hacia la mujer, trata de personas, feminicidios, órdenes de protección, Alerta Amber, servicios prestados por la Dirección General a través de los Centros de Orientación, Protección y Atención a Víctimas del Delito, Maltrato Infantil, “Maltrato Infantil y Homicidio”. También se impartió la ponencia: Mujeres Víctimas de Violencia y falta de Acceso a la Justicia, celebrada en el Auditorio del Edificio de Posgrado de la Universidad de Sonora.

Se celebró una mesa redonda con aportaciones de los distintos representantes que asistieron, destacando la situación de vulnerabilidad que viven las personas que son trasladadas a las regiones agrícolas en distintos puntos del estado como: la región Yaqui-Mayo, Costa de Hermosillo (Poblado Miguel Alemán), Pesquería, Caborca, entre otras, además del tráfico que se da, principalmente, en la franja fronteriza, donde existe un alto índice de prostitución, secuestro y tráfico de personas.

El Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Sonora, convocó a una reunión de trabajo el 7 de marzo de 2013 a través de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en el Aeropuerto Ignacio Pesquería de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a la que asistieron representantes de Organismos No Gubernamentales, así como diversas dependencias de los tres niveles de Gobierno y de Seguridad Pública. Se hizo la presentación oficial de los puntos en que se habrá de trabajar:

- Investigación
- Difusión del Programa
- Colaboración y
- Atención a Víctimas

El 15 de abril de 2013 fue publicado en el Boletín Oficial número 30 sección II, el Acuerdo mediante el cual se crea al Comité de Coordinación para la Implementación de Programa Alerta Amber Sonora, con el objetivo de establecer los mecanismos para la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes en riesgo inminente de sufrir un daño grave a su integridad personal, por motivo de ausencia, desaparición, extravío, no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio sonorense.

El 31 de julio de 2013 el Gobierno Estatal realizó el lanzamiento del Programa Alerta Amber Sonora, con el objetivo de sumar esfuerzos con los medios de comunicación, sociedad civil y lograr la coordinación con los tres órdenes de gobierno, para la búsqueda, localización y rescate de niñas, niños y adolescentes. En este evento fue aprobado el Protocolo estatal, por el Comité de Coordinación para la Implementación del Programa Alerta Amber Sono-

ra, conformado por ocho dependencias del gobierno estatal: Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión de Fomento al Turismo, Secretaría de Educación y Cultura y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Asimismo, se firmaron Convenios de Colaboración con representantes de estaciones de radio, medios impresos y canales de televisión para la difusión de las alertas por motivos de sustracción, desaparición y/o extravío de la población objetivo.

Asimismo, se inició la promoción del programa Alerta Amber Sonora a través de las redes sociales, en virtud de lo cual se abrieron y administran las cuentas oficiales en Twitter: @AmberSonora y en Facebook: ambersonora.

Conjuntamente con la Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal, se diseñó y se implementó una página web, especial para la difusión de las Alertas Amber, con la siguiente dirección www.alertaambersonora.org. También se adquirió una plataforma tecnológica mediante la cual se instalarán estratégicamente kioscos informativos para la difusión de este programa.

Igualmente se elaboraron guías de verificación de Alerta Amber Sonora para obtener de manera inmediata todos los datos relativos al caso, evitando la dispersión de la información, la duplicidad de actividades y la revictimización. Desde que inició Alerta Amber Sonora, se han presentado varios casos de éxito en la recuperación de niños, niñas y adolescentes, así como en colaboración con Alerta Amber México y varias entidades del país.

2.4.25. Estado de Tabasco

En relación con los delitos en materia de trata de personas, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Tabasco, ha implementado acciones enfocadas a la prevención, mediante la capacitación y sensibilización de las personas para evitar las violaciones a los derechos humanos.

En 2013 la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en coordinación con el DIF nacional, llevó a cabo el Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la infancia 2013 que tiene como objetivo

general, el contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través del fomento de la participación activa en la transformación de la situación de riesgo de la problemática psicosocial que enfrentan, en apego a los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el marco del Programa antes citado, se realizan acciones con la temática de explotación sexual infantil.

Con el propósito de desarrollar la temática de explotación sexual infantil, se abordó el tema de la trata de personas con énfasis en la población infantil, se realizaron en los 17 municipios del Estado actividades enfocadas a orientar, sensibilizar y promover acciones que permitan entornos seguros para la protección de niñas, niños y adolescentes, involucrando a los ciudadanos, empresas privadas, académicos, instituciones de gobierno y organismos no gubernamentales, desarrollando las siguientes actividades:

- Diseño y elaboración de material educativo, didáctico, informativo y de difusión (memoramas, dominós, loterías rompecabezas, rotafolios, manuales de capacitación) con mensajes de prevención y protección de niñas, niños en riesgo de la explotación sexual infantil.
- Difusión de información concerniente a la temática por medio de una campaña de prevención a nivel estatal con un spot de radio durante un mes.
- Implementación de acciones en materia de prevención, dirigidas a actores vinculados con la problemática, por medio de talleres y pláticas sobre modalidades de la explotación sexual infantil, entre ellas la trata de personas.
- Profesionalización del personal del DIF estatal y los Sistemas DIF municipales, encargados de las acciones preventivas y de atención de la temática explotación sexual infantil mediante un Taller.

- Conformación de una mesa de trabajo en relación a la explotación sexual infantil en el Comité impulsor de los Derechos del Niño.
- Elaboración y conformación de un directorio interinstitucional con dependencias encargadas de atender niñas, niños y adolescentes en riesgo y víctimas de la explotación sexual infantil.
- Elaboración, reproducción y distribución de estudios, investigaciones de campo y diagnósticos sobre explotación sexual de niñas y niños a nivel local, mediante la realización de un diagnóstico que permita conocer cómo se está presentando el fenómeno en el estado.
- Actualización e intercambio de experiencias, a través de la asistencia a la reunión regional de explotación sexual infantil.
- En el Módulo de Atención a Menores Migrantes no acompañados, que se encuentra en el municipio de Tenosique, como parte de la atención integral que se les brinda a los migrantes que se encuentran resguardados en ese Módulo, se otorgan terapias de contención mediante pláticas y proyección de videos, donde se abordan temas relacionados con la prevención de la explotación sexual infantil como son: los riesgos del viaje migratorio; maltrato y violencia familiar; valores; derechos de los niños; trata de personas y aumento de la autoestima.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha impartido los siguientes talleres y conferencias en materia de trata de personas durante el 2013:

Cuadro 25. Número de población beneficiada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco en el año 2013.

Fecha	Horario	Actividad	Lugar	Dirigido a:	Población Beneficiada
16 de agosto de 2013	9:00-18:00 hrs.	Taller: La Legislación en Materia de Trata de Personas y sus Implicaciones en las Entidades Federales	Aula Magna de la Universidad del Valle Ibáñez de México	ONG'S	120
26 de septiembre de 2013	17:00-19:00 hrs.	Conferencia: Trata de Personas	Casa de la Cultura Jurídica	Público en General	90

La Secretaría de Seguridad Pública, conjuntamente con las Secretarías de Educación y de Salud, impartieron 32 talleres para padres de familia, con pláticas de medidas de seguridad para sus hijos, de trata de personas, medidas de seguridad para niñas y niños, violencia en el noviazgo, violencia sexual, conferencias de trata de personas y violencia intrafamiliar, beneficiando con ello aproximadamente a 70 mil personas.

Aunado a lo anterior 146 alumnos fueron beneficiados con pláticas de trata de personas y 270 personas con pláticas de violencia interfamiliar y violencia en el noviazgo.

De igual forma, el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana de esa Secretaría, ha realizado diversas acciones para prevenir y combatir la trata de personas, tales como, pláticas de prevención, en los siguientes lugares:

- Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huimanguillo, Tabasco a 95 elementos, el día 1° febrero 2013.
- Escuela Secundaria Francisco I. Madero del Municipio de Tacotalpa, Tabasco a 50 padres de familia y alumnos, el 14 febrero 2013.
- Colonia López Mateos de esta Ciudad, al Personal de la Comisión Federal de Electricidad, el 26 de julio de 2013, beneficiando a 17 personas,
- Impartición del Diplomado de Prevención y Atención de Trata de Personas al personal del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, en las instalaciones del Colegio de Policía y Tránsito de la Secretaría de Seguridad, del 10 de octubre al 30 de noviembre de 2013.

2.4.26. Estado de Tamaulipas

Como parte de las acciones impulsadas por el Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos se desarrollaron 5 foros de expresión estudiantil, denominados “Jóvenes Fuertes”:

- El 30 de abril de 2013, en la Preparatoria Federalizada No. 1, Ciudad Victoria.

- El 17 de mayo de 2013, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Ciudad Victoria.
- El 6 de septiembre de 2013, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica matutino, Reynosa.
- El 6 de septiembre de 2013, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas vespertino, Reynosa.
- El 17 de octubre de 2013, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Tampico.

Estos foros cuyo objetivo fue orientar a los jóvenes de educación media superior en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, a través de diversas modalidades de expresión por parte de ellos, con la participación de especialistas en la materia, en cada Foro participaron 150 alumnos, distribuidos en 15 mesas en la que se abordaron tópicos relativos a los derechos humanos, incluyendo la prevención del delito de trata de personas.

Por último el pasado 18 de octubre se efectuó en Tampico, Tamaulipas, un Foro Masivo, titulado “Trata de Personas y Seguridad en Redes Sociales e Internet”, contando con una asistencia de más de 3,500 jóvenes de nivel medio y medio superior, los temas que abordaron fueron:

- “Derechos de los niños y adolescentes” y “Prevención de la explotación sexual infantil”, herramientas de prevención y medios de alerta del delito de trata de personas, impartido por la Fundación Infancia Común, A. C.
- “Ciudadanía Digital”, buscando concientizar a la población juvenil sobre el uso correcto del internet ya que este sector de la población es uno de los más vulnerables para ser víctimas de los delitos de trata de personas, extorsión, robo de identidad entre otros factores que ponen en riesgo su vida; impartida por el “Programa Navega Protegido” de Microsoft, México.
- “Definición del delito de trata de personas y sus modalidades”, información legal sobre el tema, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Se contó con la intervención de un grupo musical juvenil que interpretó dos temas alusivos a la trata de personas y el uso de las redes sociales.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de concientizar y sensibilizar a la ciudadanía sobre reglas de prevención y seguridad, para evitar que las personas sean víctimas del delito de trata de personas, impartió por medio de las Unidades de Atención a la Comunidad, ubicadas en los Municipios de Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Tampico, Mante y Ciudad Victoria, pláticas en planteles educativos y colonias en la que se informó sobre el delito de trata de personas, la denuncia y los mecanismos para prevenirla.

Para reforzar estas acciones se proyectaron vídeos alusivos al tema y se repartieron dípticos con recomendaciones a la ciudadanía para la prevención de la trata de personas.

Durante el mes de marzo de 2013, la Procuraduría participó con Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tamaulipas, en el Tercer Encuentro de Mujeres Fuertes, celebrando así el Día Internacional de la Mujer, instalando un stand, en el cual se brindó orientación legal, se proyectaron videos y se repartieron dípticos alertando a la ciudadanía sobre este tema.

Asimismo, con la finalidad de brindar orientación legal a los ciudadanos que no pueden acudir a la Institución se puso en marcha un programa denominado “Módulos móviles de orientación legal” en las colonias de los diferentes municipios del estado, donde además se reparte material informativo para la prevención de este delito.

Durante el año 2013, se han impartieron 52 pláticas de prevención en colonias e instituciones educativas de todo el estado, informando y concientizando a un total de 8,310 personas.

Cuadro 26. Número de personas participantes en pláticas de prevención en el año 2013, en diversos municipios del Estado de Tamaulipas.

Municipio	Plática	Personas que participaron
Victoria	3	5,300
Mante	1	36
Tampico	7	260
Reynosa	12	670
Matamoros	0	0
Nuevo Laredo	29	2,044
Total	52	8,310

En el Programa de formación en materia de derechos humanos dirigido a servidores públicos del Gobierno del Estado, se impartieron 3 Talleres por parte de la Organización Internacional para las Migraciones, dirigidos a servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública de oficio del Estado, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como funcionarios y personal del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, Instituto Nacional de Migración, Secretarías de Seguridad Pública estatal y Federal, Secretaría de Educación, Presidencia Municipal, DIF y Jueces del Poder Judicial del Estado, referentes a:

- Ley General de Trata de Personas en México y sus implicaciones en las entidades, realizados en Ciudad Victoria, el 20 de marzo de 2013.
- Ley General de Trata de Personas en México y sus implicaciones en las entidades, realizado en la ciudad de Reynosa, el 9 de agosto 2013.
- Mujeres en contextos de migración “Riesgos y Retos”, celebrado en Nuevo Laredo, el 2 de octubre de 2013.

Los temas abordados fueron: La Ley General para Prevenir, Sancionar y erradicar la Trata de Personas en México, publicada el 14 de junio del 2012 en el Diario Oficial de la Federación; Mecanismos y modalidades, la trata como fenómeno multi-causal; la relación migración-trata de personas; detección y asistencia de personas con necesidad de protección internacional; principales avances en el combate a la trata en México; derechos humanos de la víctimas y políticas públicas en materia de trata para prevenir, sancionar y erradicar la problemática real de las mujeres migrantes; violación de derechos humanos; violencia sexual; criminalidad; trata de personas; tráfico y extorsión.

2.4.27. Estado de Tlaxcala

A través de la Unidad de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado se impartieron 12 pláticas y 4 conferencias dirigidas a 1,325 estudiantes de distintos niveles educativos con el tema “De que trata la trata”.

El 29 de agosto de 2013 se instaló el Comité Regional contra la Trata de Personas Puebla-Tlaxcala, en las oficinas del Centro Nacional de Planeación, Análi-

sis e Información contra el Combate a la Delincuencia (CENAPI-PGR), con la finalidad de cumplimentar lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se han realizado 64 reuniones a fin de intercambiar información respecto a las bandas de tratantes que operan en Tlaxcala y Puebla.

El Sistema Estatal DIF forma parte de la Red de Procuradores de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, la cual es coordinada por el Sistema Nacional DIF a través de las cuales se recibió capacitación sobre el tema, con lo que realizó las siguientes acciones:

- Determinó los protocolos de atención jurídica y psicológica a las víctimas de trata de personas a través de la coordinación entre los 32 Sistemas Estatales DIF;
- Estableció mecanismos de coordinación para prevenir y combatir el problema de la trata de personas;
- Impulsó la coordinación entre instancias federales, locales y la sociedad civil,
- Amplió la difusión para inhibir la comisión de este delito y fortaleció los mecanismos de apoyo a las víctimas a través de campañas de información para la denuncia, en la esfera de sus atribuciones realizó las siguientes acciones:
 - Difusión en los medios de comunicación impresos radiofónicos, televisivos y otros, de temas sobre el delito de trata de personas y explotación sexual infantil, así como de los riesgos que corren al involucrarse con personas desconocidas, en escuelas primarias y secundarias principalmente de aquellas comunidades en situación de vulnerabilidad con respecto a “Explotación sexual Infantil”, “Quiénes estamos en riesgo”, Enfermedades de transmisión sexual” y “Aprendiendo a pedir ayuda”.
 - En 40 municipios se realizó la presentación de la obra de teatro “No, déjame ir” en la que se sensibilizó a los niños, niñas y adolescentes en torno al delito de trata de personas, a fin de que identifiquen la problemática y denuncien.
 - El 13 y 14 de agosto de 2013, se llevó a cabo la Campaña Nacional para Desalentar

el Trabajo Infantil y el curso taller “Conductas Sexuales”, el cual fue impartido por especialistas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de evitar la explotación sexual infantil, ligada al delito de trata de personas, dirigido a servidores públicos que atienden a mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como a las instancias que conforman el Consejo Estatal de Trata.

- El Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, impartió 198 capacitaciones en el tema de prevención e información sobre la trata de personas, dirigidos a 80,020 participantes, entre los que se encuentran estudiantes, padres de familia, servidores públicos entre otros.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia contempló dentro del Plan Anual de Trabajo 2013, acciones para prevenir y erradicar los factores de riesgos psicosociales en los niños, niñas y adolescentes expuestos a ser víctimas de explotación sexual, mediante la promoción, difusión y capacitación para aprender la autoprotección, se les brindó información a fin de que conozcan los abusos a los que pudieran ponerlos en riesgo, lo cual fue implementado a través de la campaña “El que no denuncia también explota”.

En los 60 municipios que conforman el Estado, se realizaron permanentemente cursos, talleres y conferencias sobre temas de explotación sexual infantil y trata de personas, dirigidos a integrantes del Consejo Estatal de Trata y a las instancias municipales.

El Instituto Estatal de la Mujer impartió 114 pláticas que impactan estrictamente de manera preventiva en el tema de trata de personas.

La Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, informó que capacitó a 301 profesionistas de las áreas de psicología, medicina, trabajo social, enfermería y derecho de las instituciones públicas del Sistema Estatal de Salud, IMSS, ISSSTE, SESA, DIF, PGJET, IEM, CEDH, FOMTLAX; SEDESOL, SEPE y Secretaría de Salud de Tlaxcala, en 6 eventos, de la siguiente manera:

Cuadro 27. Número de personas capacitadas por la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala.

Nombre	Lugar	Fecha	Asistencia, profesionistas
Capacitación de la NOM-046-SSA2-2005 Con el objetivo de brindar una atención integral a las víctimas de violencia y trata de personas	Salón Bugambilias del Hotel del Ángel, Apizaco, Tlaxcala	15, y 16 de julio, 15 y 16 de agosto, y 19 y 20 de septiembre	181
Capacitación en atención a mujeres víctimas de violencia y trata	Jurisdicciones números 1, 2, y 3	17 de mayo 2 de junio 11 y 12 de julio	120

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, informó las acciones de capacitación en el tema de trata de personas que implementó durante el periodo enero-septiembre 2013.

Cuadro 28. Número de personas capacitadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

Sector	Mujeres	Hombres	Total
Estudiantes	2108	1651	3759
Padres de familia	967	306	1273
Docentes	337	164	501
Policías	77	989	1066
Integrantes del Poder Judicial	76	44	120
Ministerios Públicos Investigadores	273	155	428
Total	3838	3309	7147

2.4.28. Estado de Yucatán

En concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley Estatal de la Trata de Personas, la Fiscalía General del Estado realizó las siguientes estrategias encaminadas a dar cabal cumplimiento a lo antes establecido:

- Campaña de Prevención del Delito “Sin Trato no hay Trata”, llevada a cabo en instituciones educativas del Estado, se otorgó asesorías a los municipios del Estado, con la finalidad de facilitar la implementación de programas municipales de prevención del delito de trata de personas, obteniendo como resultado que 42 municipios ya cuenten con su programa.
- En el ámbito de capacitación a servidores públicos se realizaron en municipios del interior del Estado, talleres denominados: “Capacitación de la prevención del delito de trata de personas” en donde se proveyó de herramientas para enfrentar esta situación.
- En lo referente a la difusión, se han proporcionado carteles sobre la trata de personas tanto en español como en lengua maya, en las Instituciones que integran el Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, así también, se crearon rutas para repartir carteles sobre el tema en las parroquias y rectorías, de igual forma en las agencias del Ministerio Público y en los ayuntamientos de los municipios del Estado.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INFORME ANUAL 2013

3. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

El estado mexicano se ha comprometido en hacer frente común para la erradicación del delito de trata de personas, por lo que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, llevan a cabo acciones de colaboración y en muchas ocasiones de coordinación interinstitucional focalizadas a la atención de éste fenómeno.

3.1. Acciones implementadas por las instituciones del Gobierno Federal

3.1.1. Secretaría de Gobernación

Instituto Nacional de Migración

Bajo el esquema de coordinación interinstitucional, se reforzaron las acciones de combate a delitos en materia de trata de personas, mediante la colaboración estrecha con la Procuraduría General de la República, la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional, las Procuradurías Estatales y del Distrito Federal, además de la participación de los tres niveles de gobierno con las Bases de Operaciones Mixtas.

La Dirección General de Control y Verificación Migratoria, coadyuvó con las autoridades encargadas de la Procuración de Justicia, proporcionando información migratoria que permitió al Ministerio Público tener mayores elementos en la integración de averiguaciones previas relacionadas con delitos en materia de trata de personas.

Asumiendo el compromiso que se tiene para la atención de los delitos en materia de trata de personas, el Instituto coordinó un grupo dedicado al tema, mismo que fue integrado con la participación de representantes de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA-PGR), la Policía Federal (CNS), así como la Oficina de Inmigración y Aduanas (Inmigration and Customs Enforcement-ICE) del Gobierno de los Estados Unidos de América, con el cual se sumaron

esfuerzos de coordinación interinstitucional aportando información estratégica para materializar acciones de combate estructural contra estos delitos, además de consolidar esquemas de prevención.

En la Mesa de Alto Nivel para el Intercambio de Información sobre los delitos en materia de trata de personas, la Dirección General de Control y Verificación Migratoria, mantiene un trabajo coordinado con:

- Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (PGR)
- Coordinación General de Información y Análisis Financiero (PGR)
- Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (PGR)
- Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos (PGR)
- Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CE-NAPI-PGR)
- Unidad de Inteligencia Financiera (SHCP)
- Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos (SEGOB)
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SEGOB)
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala

A través de la coordinación de los 32 comités interinstitucionales para la Prevención, Difusión, Detección, Identificación y Asistencia a Víctimas del Delito de Trata de Personas, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, el Instituto desarrolló conferencias, capacitaciones, cine-debates, ferias de apoyo, rallies, charlas a estudiantes de nivel primaria, secundaria y profesional, así como a padres de familia, registrando un total de 144 acciones y 39 sesiones de los comités en mención.

Con el compromiso de realizar acciones que combatan los delitos en materia de trata de personas, el Instituto ha establecido medidas de control y verificación de la migración a través de la ejecución de visitas de verificación y revisiones migratorias de forma constante, siendo estos actos administrativos

los que permiten comprobar la regular estancia de los extranjeros en territorio nacional y, en determinado momento, detectar si alguna de las personas extranjeras ha sido víctima de algún delito.

En ese tenor, en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 se ejecutaron 20,856 revisiones migratorias y 19,965 visitas de verificación.

En atención al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, de fecha 12 de junio de 2013, mediante el cual se exhortó a mantener e intensificar los operativos en los establecimientos con giros negros: clubes privados, bares, discotecas, centro

de masaje o similares, a fin de detectar víctimas de explotación sexual comercial, el Instituto llevó a cabo un total de 333 visitas de verificación durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

Policía Federal

De diciembre del año 2012 a octubre de 2013, la División de Investigación de la Policía Federal, participó en 12 operativos relacionados con el delito de pornografía infantil y trata de personas, principalmente en el Distrito Federal y en el estado de Veracruz, con lo cual aseguraron un total de 65 probables responsables y liberó a 107 víctimas, lo cual se detalla a continuación:

Cuadro 29. Número de operativos en los que participó la Policía Federal en algunas entidades federativas.

Referencia	Delito	Lugar	Probables	Víctimas
Casa de Citas Venecia	Trata de Personas	Cuauhtémoc, D.F.	2	10
Casa de Citas Baja California	Trata de Personas	Cuauhtémoc, D.F.	2	10
Casa de Citas Juanacatlán	Trata de Personas	Miguel Hidalgo, D.F.	3	4
Casa de Citas Puebla	Trata de Personas	Cuauhtémoc, D.F.	2	5
Bar Cadillac	Trata de Personas	Miguel Hidalgo, D.F.	40	48
Casa de Citas Oceanía	Trata de Personas	Venustiano Carranza, D.F.	2	3
Spa Paradisius	Trata de Personas	Cuauhtémoc, D.F.	2	3
Casa de Citas Tepejí	Trata de Personas	Cuauhtémoc, D.F.	2	5
Casa de Citas Xola	Trata de Personas	Benito Juárez, D.F.	2	3
Casa de Citas Obrera	Trata de Personas	Cuauhtémoc, D.F.	1	6
Casa de Citas UAM	Trata de Personas	Iztapalapa, D.F.	6	10
JMVR	Pornografía Infantil	Veracruz	1	0
		Total	65	107

En este sentido, se destaca el operativo realizado en el Bar Cadillac, ubicado en el Distrito Federal, donde se logró la liberación de 48 víctimas de las siguientes nacionalidades: mexicana, venezolana, cubana, dominicana y panameña. Asimismo, se logró el aseguramiento de 40 probables responsables relacionados con el delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual.

La Dirección General de Operaciones Técnicas de la Policía Federal recibió 43 denuncias relacionadas con el delito de trata de personas, de las cuales 12 se atendieron con resultados positivos, 14 con resultados negativos y 17 se continuaron investigando durante el año 2013.

3.1.2. Secretaría de Desarrollo Social

A través de la Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes, esta Secretaría firmó convenios de colaboración con asociaciones de la sociedad civil, fortaleciendo sus lazos interinstitucionales en el desarrollo permanente de las acciones educativas no formales a nivel nacional en las temáticas de sexualidad, drogadicción y violencia, cuyos contenidos destacan el tema de trata de personas como elemento constitutivo e insoslayable de las problemáticas juveniles.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) tiene como misión: contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas tengan acceso

efectivo a sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno. Para lograr lo anterior, formula y conduce la política de desarrollo social, fomentando la generación de capacidades, la participación y la inclusión y privilegiando la atención de los sectores más desprotegidos.

Las acciones de la SEDESOL buscan generar un México “incluyente” a través de políticas que permitan utilizar diferentes herramientas de protección social, según las características de los sectores, personas o regiones más rezagadas. En particular, incide en que todas las personas puedan gozar de los satisfactores básicos que fomentan el desarrollo y la igualdad de condiciones, en los ámbitos personal, comunitario y productivo, actuando siempre dentro de un marco legal que permita la imparcialidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.

En tal contexto, en el ámbito de incidencia se relaciona con lo señalado por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, al considerar que la pobreza y la falta de oportunidades equitativas hacen a las personas, especialmente mujeres y niños vulnerables a la trata, por lo tanto brinda información sobre los programas sociales que impulsa y coadyuva en gran medida al logro de la disminución de la pobreza que tiene incidencia por su enfoque de género y atención a la violencia, en la prevención de la trata de personas:

- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Con el objeto de brindar una atención integral a las familias mexicanas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, el Gobierno de México cuenta con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el cual tiene como objetivo favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

Para ello invierte en el mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.

Por medio del componente educativo, el Programa otorga becas educativas para niñas, niños y jóvenes de las familias beneficiarias que asisten a la escuela entre el tercer grado de primaria y el último grado de educación media superior. Las acciones han incidido en la reducción de la deserción escolar, en el aumento de su permanencia y en el incremento de la tasa de transición entre primaria y secundaria, particularmente entre las niñas.

Asimismo, el Programa Oportunidades tiene como finalidad: generar igualdad de condiciones en el acceso a los servicios básicos de salud, proporcionar paquetes esenciales de servicios gratuitos para todos los integrantes de las familias, así como sesiones educativas de autocuidado en materia de salud, nutrición e higiene.

En materia alimentaria, el Programa proporciona suplementos alimenticios para niñas y niños con una edad comprendida entre 4 meses y 2 años, a aquellos con desnutrición entre los 2 y 5 años, y a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Además otorga apoyos en efectivo para complementar los ingresos de la familia y mejorar su alimentación.

Al cierre del año 2013, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades atendió a un padrón de 5,922,246 familias, distribuidas en 109,852 localidades de todas las entidades federativas del país. El 58.7% se ubica en localidades rurales, 18.9% en localidades semiurbanas y 22.4% en localidades urbanas.

De las 5,922,246 familias atendidas, 1,526,260 habitan en localidades indígenas (21,175 localidades).

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el Programa Desarrollo Humano Oportunidades dio prioridad a las acciones de identificación e incorporación de hogares a las personas, familias y localidades consideradas como población objetivo en los 400 municipios inicialmente seleccionados. Adicionalmente se incorporaron cinco municipios más del estado de Guerrero.

- Programa 3 x 1 para Migrantes

Este programa tiene como característica principal la unión de esfuerzos y recursos de la federación con

los migrantes radicados en el extranjero u organizaciones nacionales, y con los estados y municipios para concretar proyectos que permitan elevar la calidad de vida de la población que habita en localidades en condiciones de pobreza y de alta migración. El Programa pretende fomentar los lazos de identidad de los mexicanos radicados en el exterior hacia sus comunidades de origen y orientar las inversiones hacia las comunidades con los más altos índices de marginación.

El objetivo del Programa 3 x 1 consiste en contribuir al desarrollo de las localidades seleccionadas a través de la puesta en marcha de proyectos que mejoren la infraestructura social básica, complementaria y productiva; apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior, brindándoles la oportunidad de canalizar recursos a México, mediante obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen, asimismo otorga subsidios para elaborar obras en infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica. Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos Federal, estatales y municipales aportan en conjunto tres pesos más.

En el año 2013, el Programa aprobó 2,056 proyectos, de los cuales 1,536 se clasifican en el rubro de infraestructura y servicios comunitarios, 239 de orientación productiva y 281 corresponden a acciones de becas y de asistencia social y servicios comunitarios. Todos ellos se realizaron mediante una estrecha coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los clubes de migrantes.

- Programa de Jornaleros Agrícolas

Este Programa apoya a los jornaleros agrícolas y sus familias mediante acciones orientadas a generar igualdad de oportunidades y ampliación de sus capacidades, otorga apoyos económicos para el desarrollo de capacidades dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola, apoyos para infraestructura, servicios de acompañamiento y apoyos para el desarrollo de habilidades personales y sociales.

Entre los principales apoyos que el Programa otorga a la población infantil destacan:

- Apoyos económicos sujetos a que los niños asistan regularmente a clases.
- Otorgamiento de desayunos calientes.
- Operación de guarderías y centros de atención y educación infantil.

El Gobierno de México promueve la atención de los niños migrantes de las familias de jornaleros agrícolas, tanto en su lugar de origen como aquel que tiene como destino su familia.

Entre las acciones desarrolladas por el Programa para la mejora de las condiciones de alimentación, educación y salud de la población atendida, revisite especial importancia el gasto específico para la niñez y la adolescencia, a través de estímulos a la asistencia y permanencia escolar en educación básica, reafirmando así el compromiso de contribuir a consolidar acciones y recursos para mejorar las oportunidades de acceso a la educación y las condiciones de salud de la población jornalera agrícola, como parte del derecho al desarrollo de la población infantil del país.

Al 31 de diciembre de 2013, se otorgaron estímulos para la asistencia y permanencia escolar, con lo cual se benefició a 18,454 menores de 18 años de edad por un importe de 15.6 millones de pesos.

Se aprobó la ejecución de 508 proyectos para otorgar hasta dos alimentos diarios preparados con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales a 49,812 hijos de jornaleros agrícolas de hasta 14 años de edad por un monto de 48.6 millones de pesos.

Con una inversión de 22.2 millones de pesos se beneficiaron con apoyos al arribo a 25,701 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante.

Con la finalidad de brindar servicios de alojamiento temporal, alimentación y almacenamiento de pertenencias y acciones de atención, información y orientación en las subregiones de atención jornalera, se aprobaron recursos por 100.8 millones de pesos para la ejecución de 301 proyectos de infraestructura.

- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Este Programa generó espacios de convergencia con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, que de manera conjunta impulsaron 30 proyectos para la prevención, detección y atención de mujeres víctimas de violencia y brindó apoyo a

las instancias vinculadas con asuntos de mujeres en las entidades federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres.

El objetivo central del programa consiste en prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.

El Programa apoya proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecutan los gobiernos en los estados, cuyas acciones se enmarcan en las siguientes vertientes:

- Acciones tendientes a la institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población en general conforme a las características sociodemográficas y necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, exclusión, discriminación, marginación y pobreza.
- Atención especializada a las mujeres, y en su caso, a sus hijas e hijos en situación de violencia, desde la perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, el desarrollo humano y la multiculturalidad.

Aunado a lo anterior, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) informó que en el ejercicio fiscal 2013, a través de los Programas Coinversión Social (PCS), Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y Prevención de

la Violencia contra las Mujeres apoyó 13 proyectos que atienden el tema de la trata de personas en nuestro país.

El Programa Coinversión Social, de acuerdo con sus Reglas de Operación, “fortalece a los actores sociales (organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación) a través de la promoción de proyectos de coinversión, dirigidos a apoyar la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.

A través de este programa anualmente se publican varias convocatorias, mediante las cuales se financian proyectos sociales que abordan diversas temáticas establecidas previamente.

Durante el ejercicio fiscal 2013, a través de las convocatorias de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (GI) y Fortalecimiento de la Cohesión e Inclusión Social (FC) se les brindó apoyo a 11 proyectos que atienden el tema de la trata de personas. La aportación federal realizada para estos proyectos fue de \$ 2,644,699.00 y se beneficiaron en total 3,741 personas, de las cuales 2,650 son mujeres.

De estos 11 proyectos, 9 se ejecutaron a través de la convocatoria IG, con 2,325 mujeres de un total de 3,166 personas. Los dos proyectos restantes pertenecen a la convocatoria de Fortalecimiento de la Cohesión e Inclusión Social (FC), en los cuales se están beneficiando 325 mujeres de un total de 575 personas. A continuación se presenta la relación de actores sociales y proyectos.

Cuadro 30. Número de proyectos del Instituto Nacional de Desarrollo Social que atienden el tema de trata de personas.

No.	Convocatoria	Actor Social	Nombre del Proyecto	Personas beneficiadas			Aportación PCS
				Mujeres	Hombres	Total	
1.	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género	Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A.C.	Atención en el ámbito jurídico, médico y psicológico a mujeres, niñas, niños que viven violencia de género en México, mediante el Sistema Alerta Roja (SAR)	90	10	100	\$197,000.00
2.	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer E.M., A.C.	Prevención de la trata de personas hacia Estados Unidos de América y a través de internet entre niñas, niños y adolescentes en riesgo	65	1,000	1,000	\$250,000.00
3.	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género	Red de Mujeres Indígenas Mexicanas Remiu, A.C.	Acciones preventivas para evitar la trata de personas y diagnósticos participativos para identificarla en jóvenes e indígenas chiapanecos con enfoque de género	330	230	560	\$245,000.00
4.	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género	El Cristiano	Fortalecimiento de las capacidades y articulación de los líderes indígenas y de las instituciones para la prevención de la trata de mujeres y niñas indígenas en la Huasteca Potosina y Zona Media	462	462	924	\$330,000.00
5.	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género	Red de Mujeres del Bajío, A.C.	La violencia de género no es un destino	210	10	220	\$247,200.00
6.	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género	Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia, A.C.	Fortalecimiento y potenciación de los servicios de atención integral y multidisciplinaria en el refugio "EMU, vida digna"	150	0	15	\$250,000.00
7.	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género	Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, S.C.	Estrategias de seguridad y autocuidado para la "Red de Madres en Busca de sus Hijas", víctimas de desaparición forzada en cinco municipios del Estado de México	40	10	50	\$248,500.00
8.	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género	Gendes, A.C.	Hacia otra sexualidad masculina. Una apuesta para reducir la explotación sexual de mujeres	50	54	104	\$249,000.00
9.	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género	EPADQ, A.C.	Violencia de género contra las mujeres indígenas universitarias a lo largo de su trayectoria en el ámbito educativo. Estudio de caso: "Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México"	58	0	58	\$228,000.00
10.	Fortalecimiento de la Cohesión e Inclusión Social	Red Binacional de Corazones, A.C.	Reintegración de la víctima del delito de trata	75	0	75	\$199,999.00
11.	Fortalecimiento de la Cohesión e Inclusión Social	Fundación Conóceme, A.C.	No me pierdas, conóceme y sígueme las huellas, tercera parte	250	250	500	\$200,000.00

Aunado a lo anterior, en el año 2013, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres inició la estrategia de vinculación y coordinación con la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra la Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), para establecer sinergias en favor de las víctimas de este delito.

3.1.3. Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la República a través de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos informó que durante el año 2013 se llevaron a cabo operativos en diversos estados de la República, como Tlaxcala, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Baja California, Nuevo León, Tabasco, Aguascalientes, para la investigación y persecución del delito de trata de personas.

Se elaboró el rediseño del Protocolo Nacional a fin de ajustar las actividades e incorporar nuevos integrantes de conformidad con la actual estructura y política del Gobierno Federal. Para reforzar el programa, se invitó al C. Procurador General de la República, en su calidad de Presidente del Comité Nacional, se convocó a sus integrantes (Secretaría de Gobernación [Instituto Nacional de Migración, Policía Federal] Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría de Atención a Víctimas del Delito) y se invitó a nuevas instituciones (Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Turismo, y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), con quienes se llevó a cabo reunión de trabajo el 4 de noviembre de 2013. Como resultado de esa reunión, los titulares de las nuevas instituciones manifestaron su voluntad de adherirse al Programa Nacional de Alerta Amber, con su propuesta de intervención la cual se incorporó al proyecto del nuevo Protocolo Nacional, al igual que los ajustes de las instituciones que participaban.

3.1.4. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

- Personal del Centro de Atención a Víctimas con sede en el Distrito Federal, en fecha 4 de septiembre de 2013, participó en un operativo de

manera conjunta con agentes del Ministerio Público de la Federación de la Procuraduría General de la República, peritos en criminalística de campo, fotografía y psicología, así como elementos de Policía de Investigación, con el fin de encontrar a una probable víctima del delito de trata de personas, en un domicilio particular ubicado en el Estado de México.

- Centro de Atención a Víctimas con sede en Guanajuato, como miembro del Comité Interinstitucional, dentro del ámbito de su competencia, por medio de pláticas con servidores públicos, estudiantes y público en general, promovió y difundió medidas para prevenir la trata de personas. Participó en la búsqueda de posibles víctimas de trata de personas en los municipios de San Felipe Torres Mochas, Irapuato y Guanajuato.
- El Centro de Atención a Víctimas con sede en Michoacán, el 3 de agosto del año 2013, participó y atendió a 12 mujeres menores de edad víctimas del delito de corrupción de menores y trata de personas, mismas que fueron rescatadas de dos centros nocturnos de la ciudad de Morelia, Michoacán.
- El Centro de Atención de Víctimas con sede en Sinaloa, el 21 de junio del 2013 asistió como observador a una revisión preventiva de diversos centros nocturnos, organizada por el Instituto Nacional de Migración, acompañado de diversas Dependencias, con el objetivo de detectar víctimas del delito de trata de personas y la prevención del ilícito.
- El Centro de Atención de Víctimas con sede en Tapachula, Chiapas, mantuvo constante comunicación y coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de inmigrantes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la cual tiene a su cargo las investigaciones del ilícito de trata de personas (fuero común). De igual manera el Instituto Nacional de Migración, requirió participación del Centro de Atención a Víctimas para brindar atención específicamente en la detección de posibles víctimas de trata de personas en la Estación Migratoria Siglo XX en Tapachula, Chiapas.
- El Centro de Atención de Víctimas con sede en Yucatán participó como ponente en la “1ª Semana de las niñas, los niños, justicia y derechos humanos” en colaboración con el Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y

las organizaciones Save The Children y Centro de Estudios Superiores en Sexualidad.

- El Centro de Atención de Víctimas con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, participó en el mes de octubre de 2013, en la creación del Programa Estatal para el Combate de la Trata de Personas, en conjunto con instituciones de salud, sociedad civil, Universidad Autónoma de Chiapas y Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, así como autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Además participó activamente en los foros para prevenir el delito de trata de personas en coordinación con la Fiscalía Especial para la Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado.

La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos cuenta con sedes en diferentes entidades de la República, realizando por conducto de los diversos Centros de Atención a Víctimas las siguientes actividades en el marco de las comisiones o los comités intersecretariales de Trata de Personas instaurados en los Estados.

- El Centro de Atención a Víctimas con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua participó como asistente en el Comité Interinstitucional de Atención a Víctimas de Trata. Durante 2013 realizaron 4 sesiones en los meses de abril, julio, agosto y septiembre.
- El Centro de Atención a Víctimas con sede en Nuevo León, participó como Vocero dentro del Comité Interinstitucional para Prevenir la Trata de Personas, llevó a cabo reuniones de trabajo en los meses de febrero, abril y mayo del año 2013.
- El Centro de Atención a Víctimas con sede en Morelos, participó como vocero en el Comité Interinstitucional para la atención a víctimas de Trata de Personas en el estado de Morelos.
- El Centro de Atención a Víctimas con sede en Sinaloa es integrante del Comité Intersecretarial de Trata de Personas de esa entidad federativa, el cual realiza reuniones con el objetivo de acordar acciones encaminadas a prevenir el delito de trata de personas.
- El Centro de Atención a Víctimas con sede en Jalisco participó como miembro activo en las reuniones de trabajo de la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención Social y Participación Ciudadana, así como en la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia hacia las mujeres en Tlaquepaque, Jalisco, abordando, entre otros, temas relacionados con el delito de

trata de personas, llevó a cabo diversas reuniones de trabajo durante el año 2013.

- El Centro de Atención a Víctimas con sede en Tapachula, Chiapas, es integrante del Comité Interinstitucional de atención a Víctimas de Trata de Personas en el estado, así como integrante del subgrupo social de mismo Comité.
- El Centro de Atención a Víctimas con sede en Nayarit participó activamente en el Comité Interinstitucional para Prevenir la Trata de Personas en el estado, coordinando esfuerzos con dependencias de los tres órdenes de gobierno para la prevención y atención del delito de Trata de Persona.
- El Centro de Atención a Víctimas con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es integrante activo del Comité Interinstitucional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas en el estado. Sostuvo reuniones de trabajo en los meses de febrero, agosto octubre de 2013 del presente año. Además, es integrante de la Subcomisión de Asistencia, Atención y Protección a la Víctimas del Delito de Trata de Personas.

3.1.5. Instituto Nacional de Ciencias Penales

A través de la Dirección de Investigación se elaboraron los programas de protección, facultades de órganos interinstitucionales, mecanismos de evaluación, indicadores, publicidad y estudios relacionados con la trata de personas, lo anterior a petición de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos no Gubernamentales del Senado de la República (3 de mayo de 2013).

3.1.6. Sistema Nacional de Seguridad Pública

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SE-SNSP) a través de la Dirección General de Coordinación Operativa informó de las tareas realizadas en el año 2013, por el Centro Nacional de Información (CNI) con respecto al Banco de Datos en materia de Trata de Personas en los siguientes términos:

Mediante el acuerdo 09/XXXIII/12 del Consejo Nacional de Seguridad Pública se designó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como representante ante la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Asimismo se atiende la obligación de recabar información en la materia y establecer un banco de datos sobre incidencia delictiva del tema de trata de personas. Lo anterior se establece en el artículo 89, fracción IV, de la Ley General de la materia.

Para dar cumplimiento a esta obligación, el SE-SNSP, a través del CNI, solicitó a los titulares de los eje-

cutivos de las entidades federativas y a las procuradurías generales de Justicia o fiscalías generales, toda la información relacionada con este delito; 15 entidades remitieron información correspondiente al año 2013. De los datos recibidos, se tienen registrados un total de 542 sujetos pasivos (víctimas) y 415 sujetos activos (presuntos responsables). La distribución por entidad se muestra a continuación:

Cuadro 31. Número de sujetos pasivos y activos de trata de personas, en atención a la entidad federativa de los hechos.

Entidad federativa de hechos	Sujetos pasivos (víctimas)		Sujetos activos (responsables)	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Aguascalientes	17	3.1%	5	1.2%
Colima	2	0.4 %	2	0.5%
Distrito Federal	346	63.8%	188	45.3%
Guanajuato	7	1.3%	2	0.5%
Guerrero	29	5.4%	35	8.4%
Hidalgo	18	3.3%	15	3.6%
Jalisco	13	2.4%	2	0.5%
Oaxaca	37	6.8%	sd	sd
Puebla	sd	sd	88	21.2%
Querétaro	37	6.8%	30	7.2%
Quintana Roo	5	0.9%	13	3.1%
San Luis Potosí	3	0.6%	2	0.5%
Sinaloa	2	0.4%	2	0.5%
Veracruz	20	3.7%	25	6.0%
Zacatecas	6	1.1%	6	1.4%
Total	542	100%	415	100%

sd: sin datos Fuente: SESNSP-CNI a partir de información enviada por las procuradurías generales de Justicia de las 15 entidades federativas, para el periodo 2013.

Con respecto al lugar de origen del sujeto pasivo (víctimas) se muestra que 78.4% (425) de las víctimas son de nacionalidad mexicana, mientras que 7.4% (40) provienen de distintos países y 14.2%

(77) no especificaron su origen. Los números absolutos y los porcentajes por entidad y por país se muestran a continuación:

Cuadro 32. Número de sujetos pasivos del delito y trata de personas, en atención al lugar de su origen.

Lugar de origen del sujeto pasivo	Sujeto pasivo (víctima)	
	Absolutos	Porcentaje
Aguascalientes	10	1.8%
Baja California	1	0.2%
Campeche	2	0.4%
Chiapas	8	1.5%
Chihuahua	1	0.2%
Coahuila	2	0.4%
Distrito Federal	171	31.5%
Durango	1	0.2%
Estado de México	34	6.3%
Guanajuato	7	1.3%
Guerrero	39	7.2%
Hidalgo	17	3.1%
Jalisco	5	0.9%
Michoacán	13	2.4%
Morelos	2	0.4%
Nayarit	1	0.2%
Nuevo León	3	0.6%
Oaxaca	8	1.5%
Puebla	16	3.0%
Querétaro	31	5.7%
Quintana Roo	3	0.6%
San Luis Potosí	7	1.3%
Sinaloa	4	0.7%

Sonora	2	0.4%
Tabasco	4	0.7%
Tlaxcala	3	0.6%
Veracruz	27	5.0%
Yucatán	1	0.2%
Zacatecas	2	0.4%
Total nacional	425	78.4%
Argentina	1	0.2%
Bielorrusia	2	0.4%
Costa Rica	1	0.2%
Cuba	1	0.2%
Dinamarca	4	0.7%
Honduras	4	0.7%
Malasia	1	0.2%
República Dominicana	1	0.2%
Rumania	1	0.2%
Rusia	2	0.4%
Ucrania	7	1.3%
Venezuela	15	2.8%
Total otros países	40	7.4%
NE	77	14.2%
Total	542	100.00%

Fuente: SESNSP-CNI a partir de la información enviada por las procuradurías generales de Justicia de las 16 entidades federativas para el periodo 2013.

El banco de datos se ha alimentado de la información acopiada y de la revisión de las principales variables que intervienen en el fenómeno de trata de personas, así como de la evaluación de la calidad y cantidad de los registros. Asimismo, el CNI realizó un exhorto a las dependencias estatales de procuración de justicia para que envíen en tiempo y forma los datos que alimentarán y enriquecerán dicho banco de datos. La sistematización y consolidación de la información sobre el tema permitirá su consulta por parte del público y retroalimentará a las entidades federativas.

3.2. Acciones implementadas por las entidades federativas

Por lo que respecta a la cooperación interinstitucional en materia de trata de personas, las entidades federativas indicaron lo siguiente:

3.2.1. Aguascalientes

Se establecieron diversas acciones en las que intervinieron de manera directa y permanente la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, con la finalidad de prevenir y sancionar la trata de personas, así como para la atención de las víctimas de ese delito.

3.2.2. Chiapas

El estado de Chiapas, por conducto de la Procuraduría General de Justicia, realizó actividades vinculadas con la investigación y en su caso la persecución de todas las formas del delito de trata de personas. Ello en apego a la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas; la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos

Delitos, dando seguimiento de manera puntal al renglón de los migrantes nacionales con dirección a Estados Unidos de América.

México tiene una larga tradición de migrantes nacionales hacia diferentes países y a su vez de centroamericanos al territorio nacional, con lo que se combina la emigración, la transmigración y la inmigración. El incremento de los flujos migratorios provoca que aumenten los riesgos y la vulnerabilidad de miles de personas, mujeres, hombres, niños y adolescentes que cruzan la frontera de forma indocumentada, exponiéndose así a las diversas formas de explotación.

La trata de personas genera impacto no sólo en las víctimas directas, sino también en las familias, las comunidades y la sociedad en general, por lo tanto, se trabaja con los consulados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Ecuador, así como con el Instituto Nacional de Migración y con los presidentes de varios municipios fronterizos para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a las víctimas de este delito.

3.2.3. Chihuahua

La Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social participó coordinadamente con otras instituciones como el DIF nacional y los DIF estatales, en el Protocolo Nacional Alerta Amber México, para la búsqueda y localización de niños y adolescentes reportados como desaparecidos, y que por ende, se encontraban en riesgo inminente de sufrir daño grave en su persona, ya sea por extravío, privación ilegal de la libertad, sustracción o retención indebida, ausencia, desaparición o cualquier otra circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio nacional.

Esta plataforma tiene como finalidad promover acciones en conjunto con las autoridades de los diferentes niveles de Gobierno de los estados, para la eficaz difusión de la desaparición y la inmediata búsqueda en los registros y archivos, publicación de pesquisas y demás acciones tendientes a la búsqueda, localización y recuperación respectiva.

La Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social es el enlace institucional del DIF Estatal Chihuahua, para coordinar acciones con la Dirección de Vinculación, Protocolos y Registros de Personas Desaparecidas o

no Localizadas de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

3.2.4. Colima

La Dirección General de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, en coordinación con la Delegación Regional de Manzanillo del Instituto Nacional de Migración, implementó en el periodo comprendido del 1 de octubre al 13 de diciembre de 2013 cinco operativos enfocados a la protección de sectores de la población más vulnerables, como niños, mujeres y grupos indígenas en comunidades y centros nocturnos de los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán, Armería y Manzanillo, zonas consideradas como de alto riesgo, acciones con las que colabora para la atención de posibles víctimas de trata.

3.2.5. Durango

Se implementaron reuniones para continuar con los trabajos del Comité Interinstitucional para la atención a víctimas de trata de personas, el cual está integrado por los tres órganos de Gobierno para lograr una correcta coordinación, así como con organismos no gubernamentales para la lucha contra este flagelo social que es la trata de personas.

3.2.6. Guanajuato

La Procuraduría General de Justicia del Estado participó en el panel contra la Trata de Personas, convocado por la Comisión de Derechos Humanos y atención a Grupos Vulnerables de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el proceso de análisis de la iniciativa de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.

En julio de 2013, la Procuraduría General de Justicia del Estado participó en la Reunión de la Comisión contra la Trata de Personas e Instituciones de la Federación encargadas de la procuración de justicia, la cual tuvo verificativo en el Senado de la República, asimismo, participó en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas en la Reunión Nacional sobre Procuración de Justicia y Trata de Personas, en el Senado de la República.

En agosto del año 2013 se firmó el acuerdo para la implementación del Código de Conducta Nacional

para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de Viajes y Turismo, esto con la finalidad de reducir los impactos negativos que produce la trata de personas en el sector turismo.

En septiembre de 2013, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos se organizó el foro “La trata de personas en México, retos y perspectivas”, con el objetivo de vincular a las instancias de gobierno y a la sociedad en el combate a dicho delito, así como brindar las herramientas necesarias para la identificación, atención, protección y asistencia a las víctimas del mismo.

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado participó en coordinación con la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, en el Panel “Comentarios a la iniciativa de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato”.

En este evento se estableció abundar sobre el objeto de la Ley citada, para considerar cualquier forma de explotación, ya sea de carácter sexual, de trabajo o servicios impuestos o para el comercio carnal, o con la intención de extracción de órganos y tejidos. Asimismo se planteó la necesidad de instaurar la metodología para la evaluación del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas, en el tema de propuesta de creación de la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas. De igual manera se expresó la necesidad de adoptar políticas y programas que incluyan la cooperación de las organizaciones civiles, así como diseñar y supervisar el funcionamiento de modelos únicos de asistencia y protección para las víctimas, posibles víctimas, ofendidos y testigos de los delitos relacionados con la Ley, mismos que serán desarrollados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre otros temas.

El Instituto de la Mujer Guanajuatense, en representación del estado, forma parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En la agenda del Sistema se encuentra la prevención, atención y erradicación del delito de trata de personas, específicamente de la mujer, en razón de que la Procuraduría General de la República forma parte de dicho Sistema Nacional,

mediante la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata Personas.

El Instituto de la Mujer Guanajuatense implementó acciones de coordinación con instituciones y esquemas de atención y asistencia para las víctimas del delito de trata de personas en sus distintas modalidades; esto mediante la asesoría jurídica y psicológica a las personas víctimas de trata y a sus familiares que necesiten de este servicio. Asimismo, se otorgó la capacitación y sensibilización en el tema, lo que permitió apreciar la imperante necesidad de generar acciones con el objetivo de identificar, reintegrar, prevenir y proteger a todas las víctimas de este delito. Además existió un acercamiento con la sociedad civil y con los municipios del estado, que cuentan con la instancia municipal de la mujer para informar y crear conciencia sobre el delito de trata de personas.

El 10 de abril de 2013 se suscribió Convenio de Colaboración entre la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C., su objetivo estableció mecanismos de colaboración para llevar a cabo tareas propias de cada institución, a fin optimizar los recursos técnicos y financieros para la prevención de la trata de personas y la promoción de los derechos humanos a través de las siguientes acciones específicas;

- Aumentar el número de personas en el estado de Guanajuato que cuenten con información de calidad y oportuna para la prevención y denuncia del delito de trata de personas.
- Generar alianzas a través de acciones conjuntas para convocar y articular un esfuerzo estatal que involucre a sectores clave, como son los turísticos, de transporte y medios de comunicación, en la prevención de la trata de personas.
- Protección y reintegración social de las víctimas. Impulsó acciones para reincorporar a personas víctimas del delito de trata a una vida digna.

3.2.7. Hidalgo

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en su eje 1 denominado Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, del cual se deriva el sub-eje de acción 1.3, Igualdad real entre Hombres y Mujeres, cuyo objetivo estratégico entre otros prevé impulsar acciones en el ámbito jurídico y social que con-

tribuyan a la igualdad real entre hombres y mujeres, con lo cual se beneficia el desarrollo integral de las mujeres para erradicar la violencia hacia ellas, su objetivo general prevé la existencia de legislación estatal con perspectiva de género acorde a los tratados internacionales. De igual manera, en su eje 4 prevé la asistencia a víctimas del delito y establece como estrategia de acción del desarrollo de políticas que garanticen la tutela de los derechos de las víctimas.

Se generó el Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2012-2016, el cual contempla las acciones a desarrollar para combatir y prevenir la trata de personas, por lo cual la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo habrá de desarrollar las acciones previstas en el Programa, implementando las estrategias con respecto al fenómeno de trata de personas, entre las cuales se encuentran garantizar la asistencia médica y psicológica en todo momento a las víctimas del delito, así como proporcionar protección, seguridad y salvaguarda de su integridad y la de sus familias ante amenazas, agresiones e intimidaciones a las víctimas de este delito.

Asimismo, con motivo del Programa, se creó el Plan Institucional de Acciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, cuyo objetivo implementó las líneas de acción y mecanismos de coordinación institucional previstos en los cuatro ejes, con lo que se contribuyó a garantizar los derechos a vivir una vida libre de violencia, por lo tanto, en el eje 3, sanción y armonización legislativa con perspectiva de género; En el estado de Hidalgo se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración de lineamientos o protocolo para atender el delito de trata de Programación de la elaboración y desarrollo del subprograma en materia de trata de personas, derivado del Programa Especial de Procuración de Justicia 2011-2016. Comunicación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, específicamente con la Quinta Visitaduría del Programa Contra la Trata de Personas, y se brinda colaboración para la capacitación en el tema de trata de personas al personal operativo que integra la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Asimismo, la Fiscalía ha sido enlace ante esa Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la entrega de material publicitario referente a la trata de personas en lenguas indígenas, para que

a su vez se haga llegar a la Dirección General del Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas que depende de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, autoridad con la que, de igual manera, se tiene estrecha comunicación para efectos de que se coloque en lugares estratégicos de acuerdo con la región y la lengua indígena con los que la Secretaría de Educación Pública trabaja, toda vez que también se ha invitado a los peritos intérpretes en lenguas indígenas a la capacitación que la Fiscalía ha promovido.

- Elaboración de trípticos y carteles con información esencial sobre las causas que originan el delito de trata de personas y el modo de actuar de los grupos delictivos, así como la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Trata de Personas, publicidad entregada en escuelas, centros de desarrollo comunitario, etcétera.

3.2.8. Jalisco

La Fiscalía General del Estado de Jalisco organizó operativos para detectar este tipo de delitos en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los cuales participó personal del DIF y de trabajo social del área de psicología de la Fiscalía Regional, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Se brindaron servicios integrales que favorecieron el empoderamiento de las víctimas mediante un grupo interdisciplinario de profesionistas en materia de trabajo social, psicológico y legal en los módulos de atención, protección y recepción de denuncias por violaciones a los derechos humanos ubicados en los ingresos principales a los edificios de las fiscalías de Jalisco.

A través del Centro de Inteligencia y Comunicaciones para la Seguridad se ha fortalecido el vínculo y la comunicación con organismos nacionales e internacionales, por lo tanto, se llevó a cabo una visita oficial los días 5, 6 y 7 de junio de 2013, a Washington, D.C., a las oficinas de National Center For Missing and Exploited Children, Department of Homeland Security y el Centro de Crímenes Cibernéticos del ICE. La visita tuvo como objetivo principal conocer infraestructura, técnicas, procedimientos y personal que opera en este tipo de centros, con el objetivo de dimensionar de forma adecuada los requerimientos específicos para su implementación en el estado de

Jalisco. Además, se ha propuesto llevar a cabo convenios y acuerdos de trabajo para la ejecución de proyectos similares en el estado con los organismos mencionados.

Estos trabajos potenciaron y apoyaron de forma eficiente las actividades de investigación de los delitos cometidos con el uso de las tecnologías de información y en contra de menores y trata de personas.

3.2.9. Michoacán

Para dar cumplimiento al Acuerdo Segundo de los compromisos adquiridos en la Primera Reunión Nacional del Grupo de Trabajo, Análisis y Estudio sobre Trata de Personas, llevada a cabo el 16 de agosto de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y con los datos estadísticos en poder de la Dirección de Planeación, Informática y Estadística de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, fue enviada información referente al número de averiguaciones previas que se han iniciado en el estado, a fin de integrarse en la base de datos del Sistema Nacional de Información contra la Trata de Personas a cargo del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República.

El Grupo de Operaciones Especiales de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán, ha participado, en coordinación con la Procuraduría General de la República, en la realización de los operativos que en la materia ha implementado, con la finalidad de sancionar, erradicar, combatir el delito de trata de personas y atender a las víctimas del delito. Estos operativos se implementaron en los meses de agosto y septiembre de 2013, en los que se realizaron verificaciones a diferentes bares y establecimientos de Morelia, Michoacán.

3.2.10. Morelos

Con fecha 21 de agosto de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad" número 5,112, el Acuerdo 04/2013 mediante el cual se creó el Protocolo Alerta Amber Morelos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado. La Dirección Operativa de la Secretaría de Seguridad llevó a cabo 21 operativos en diferentes bares, con el objetivo de detectar a mujeres víctimas del delito de trata de personas. A partir de estos ope-

rativos, la Dirección Jurídica de la Secretaría puso a disposición del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia, a 22 personas por el delito de corrupción de menores.

3.2.11. Nayarit

La integración del Consejo Estatal para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas, de acuerdo con la Ley local es:

- Secretario General de Gobierno.
- Secretario de Seguridad Pública.
- Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Nayarit.
- Directora del Instituto de la Mujer en Nayarit.
- Secretario de Educación (Secretaría de Educación).
- Secretario de Educación Media (Secretaría de Educación).
- Secretaría de Salud.
- Secretario de Turismo.
- Procurador de Justicia (Fiscal General).
- Magistrado designado por el Poder Judicial.
- Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en el Estado.
- Diputado.
- Cinco representantes que designen las organizaciones de la sociedad civil.
- Representantes de las dependencias públicas federales.

Lo anterior se estipula en los artículos del 6° al 12°, que conforme a la Ley deberá instalarse en un término de 30 días.

De igual forma, el Artículo 13° de la Ley local otorga deberes a los municipios como medio o instancia de apoyo a las dependencias del Gobierno estatal, asistencia jurídica y apoyo médico psicológico y social de las víctimas y trata de personas, celebración de convenios y organización con la sociedad civil y otras organizaciones, colaboración en actividades en la ejecución de políticas estatales para la prevención y erradicación de la trata de personas, participación en investigaciones, actuación con las instancias de seguridad pública, procuración e impartición de justicia para la investigación del delito de trata de personas.

En coordinación trabajan para el combate y prevención del delito de trata de personas y víctimas del delito las siguientes instituciones:

- Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de Nayarit.

- Programa de Atención a Víctimas del Delito de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Nayarit.
- Visitaduría Regional Rivera Nayarit.
- Visitaduría Regional de la Zona Sur del Estado de Nayarit.
- Defensoría de Oficio.
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Secretaría de Salud-Nayarit.
- Instituto Estatal de la Mujer.
- Instituto para la Mujer Nayarita-Nayarit.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Coordinación De Protección en Materia de Derechos Humanos y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de la PGJE.
- Procuraduría General de Justicia- Nayarit.
- Agencia del Ministerio Público Número 1 Especializada en Delitos de lo Familiar de la PGJE en Tepic.
- Centro de Justicia Familiar.
- Agencia del Ministerio Público Número 2 Especializada en Atención a la Mujer de la PGJE en Tepic.
- Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Víctimas del Delito de la PGJE en Tepic.
- Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales.
- Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito.
- Centro de Atención a Víctimas, Nayarit.
- Instituto de Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito de la Procuraduría General de Justicia.
- Seguridad Pública Estatal.
- Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Dirección General del DIF-Nayarit.
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Nayarit.
- Centro de Justicia Familiar del Estado de Nayarit.

3.2.12. Nuevo León

La Secretaría del Trabajo del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Inspección del Trabajo, llevó a cabo más de 9,000 inspecciones; a su vez, el Servicio Estatal del Empleo ha ubicado en una fuente de trabajo a más de 80,000 personas, con estas acciones contribuye a la prevención y erradicación de la trata de personas.

3.2.13. Oaxaca

En septiembre de 2013, la Secretaría de Seguridad Pública participó en la mesa de trabajo en Radio XEGLO sobre trata de personas, con la asistencia de personal de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la Secretaría de Turismo, el Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CEDNNA) y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

3.2.14. Puebla

Se organizaron diversos operativos, 1 en coordinación con la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas, 8 en coordinación con la Dirección de la Policía Ministerial, y otro en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

De igual manera se realizaron dos reuniones de trabajo con personal de la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y la Trata de Personas y dos reuniones de trabajo en el Instituto de Formación Institucional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en relación con el proyecto “Escudo Centro”. Además, por segundo año consecutivo participó en el Seminario Internacional contra el Narcotráfico Delincuencia Organizada y la Trata de Personas por invitación de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) para Perú, Ecuador y la Academia de la Magistratura de Perú, el cual incluyó ponencias presenciales y una videoconferencia impartida a personas de la magistratura, fiscales y mandos policiales.

3.2.15 San Luis Potosí

En el Título Segundo de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí se prevé el establecimiento de una Comisión con carácter permanente y denominación Comisión para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas. Esta Comisión tiene por objeto coordinar las acciones de las dependencias que integran, para elaborar y ejecutar el Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas, y deberá incluir políticas públicas en materia de prevención del delito, protección y asistencia de las víctimas, entre otras responsabilidades.

Instancias que integran la Comisión:

- Secretaría General de Gobierno, (funge como preside la Comisión).
- Secretaría de Seguridad Pública, (funge como Secretaría Técnica de la Comisión).
- Procuraduría General de Justicia.
- Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Desarrollo Social y Regional.
- Secretaría de Agropecuario y Recursos Hidráulicos.
- Servicios de Salud en el Estado de San Luis Potosí.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social.
- Procuraduría de la Defensa del Menor y la Mujer y la Familia.
- Instituto de las Mujeres del Estado.
- Instituto Estatal de Atención al Migrante.
- Instituto Potosino de la Juventud.
- Consejo Estatal de Población, coordinador de acciones de la Comisión.
- Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (antes Comisión Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas).
- Centro de Atención a Víctimas del Delito.
- Coordinación General de Comunicación Social de Gobierno del Estado.
- Ayuntamientos, uno que represente cada una de las cuatro zonas del estado.
- Organizaciones de la sociedad civil: Otra Oportunidad A.C., y Educación y Ciudadanía, A.C.
- Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, invitado especial.
- Legislador o legisladora, invitado especial.

3.2.16. Sonora

El Instituto Sonorense de la Mujer promovió y participó en la firma del Acuerdo para la Implementación del “Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo”, promovido por la Secretaría de Turismo, Infancia A.C. y la Coordinación de Turismo del Estado de Sonora, cuyo objetivo es impulsar acciones que orienten y conduzcan a la prevención de la trata de personas, principalmente en su modalidad de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

3.2.17. Tabasco

La Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Policía Federal, el Ejército Mexicano de la 37ª y 38ª zonas militares, el Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría General de Justicia con oficinas en los municipios fronterizos y la Policía Municipal de las localidades fronterizas desarrollaron acciones conjuntas de seguridad, prevención e investigación en los Municipios de Balancán, Tenosique (Frontera Sur), y en coordinación con las dependencias federales y municipales en los municipios de Teapa, Tacotalpa, Huimanguillo y Macuspana, todos del estado de Tabasco, realizaron acciones enfocadas a la prevención, consistentes en reforzar la seguridad y vigilancia en las colonias, rancherías, poblados y zonas aledañas a esos municipios.

Lo anterior a través de puestos de revisión de vehículos y personas en puntos específicos de esas localidades con vigilancia permanente y continua en los lugares colindantes a las vías del ferrocarril, desarrollando acciones de seguridad, prevención e investigación en la zona de conflicto, para detectar delinquentes u organizaciones criminales que se asocian para llevar a cabo conductas delictivas; operativos en los que los recorridos han sido constantes para prevenir cualquier acto que vaya en contra de los derechos e integridad de los ciudadanos y de los migrantes; a través de los acuerdos tomados por las dependencias que participan en las reuniones de trabajo realizados en la 38ª Zona Militar con sede en el municipio de Tenosique, Tabasco.

3.2.18. Tamaulipas

Durante el año 2013, la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas organizó operativos conjuntos con autoridades de los tres órdenes de Gobierno en los que participaron la Policía Ministerial del Estado, la Policía Estatal, la Policía Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, elementos de las delegaciones de tránsito municipal, Protección Civil y del Departamento de Alcoholes. Estos operativos se realizaron en diversas partes del estado, enfocados principalmente a lugares en los que de acuerdo con denuncias anónimas o información de inteligencia, se presume que existen personas víctimas del delito de trata de personas, estos son, por lo general, discotecas o antros, como coloquialmente se los conoce, zonas de tolerancia o

donde existen lugares relacionados principalmente con la vida nocturna.

3.2.19. Tlaxcala

La Dirección de Control y Litigio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, obtuvo los siguientes resultados derivados de operativos institucionales.

Cuadro 33. Operativos realizados en el estado de Tlaxcala con la finalidad de erradicar el delito de trata de personas.

Acciones	Número
Operativos interinstitucionales realizados:	36
Establecimientos revisados:	56
Establecimientos clausurados:	48
Menores rescatados:	5
Personas detenidas:	78
Hoteles y moteles:	1
Casas de citas:	3
Centros nocturnos, bares, antros, table-dance:	35
Otros (gasolineras, tiendas de abarrotes, etc.):	7

3.2.20. Yucatán

En esta entidad federativa es trascendente el desarrollo de políticas, programas y acciones de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas, con la finalidad de desalentar la demanda de todo delito. En consecuencia, el Gobierno del estado cuenta con leyes específicas para el combate al fenómeno, así como con códigos armonizados con estatutos internacionales y programas específicos en la materia.

Entre estas medidas se conformó el Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, se implementaron programas estatal y municipal para prevenir y combatir la trata de personas y protección a las víctimas.

Existe coordinación entre el Gobierno local y organizaciones de la sociedad civil para atender la problemática de la trata de personas, con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley de la materia, instituyendo mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de los delitos.

3.2.21. Zacatecas

La Procuraduría General de Justicia del Estado implementó las siguientes acciones:

- Habilitación de dos Agencias del Ministerio Público dedicadas a la investigación y persecución del delito de trata de personas.
- Realización de diversos operativos en centros nocturnos, bares y prostíbulos en búsqueda de personas que pudieran ser víctimas de dicho delito.
- Creación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, la cual a través de la Dirección de Prevención del Delito, se encuentra preparada para brindar atención a las víctimas del delito.

La Dirección General de Investigaciones en coordinación con la Dirección de Policía Ministerial desplegó varios operativos de prevención, disuasión y erradicación del delito de trata de personas sin que se haya logrado la identificación y localización de víctimas de este delito.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INFORME ANUAL 2013

4. PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Las víctimas pueden sufrir daños o afectaciones económicas, físicas, mentales, emocionales, o pueden hasta lesionar o poner en peligro sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, por tanto el Gobierno de la República está obligado a generar respuestas eficaces e integrales que puedan ser homologadas a nivel nacional.

Considerando que las tareas concernientes a la atención de las víctimas de trata y sus modalidades son de gran responsabilidad en los tres niveles de Gobierno, existe la necesidad imperante de proteger, asistir y atender integralmente a las víctimas del delito de trata de personas con las especificidades requeridas.

4.1. Acciones generadas por las Instituciones del Gobierno Federal

4.1.1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social

La Secretaría de Trabajo y Prevención Social tiene la responsabilidad de regular el mercado laboral con base en la oferta y la demanda, mediante la articulación de los agentes del mercado y atendiendo algunas limitantes, entre las que destacan:

- Diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra.
- Información insuficiente sobre los empleos existentes.
- Diferencias entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos.

Para lograrlo ha dispuesto una serie de actividades encaminadas al acercamiento de los agentes del mercado laboral que incluyen la promoción de políticas y generación de condiciones que incentiven las posibilidades de acceso al mercado laboral, apoyo para lograr mayor equidad que permita la vinculación entre la educación, la capacitación y el aparato productivo, así como fomentar la creación de empleos de calidad en la economía formal.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social interviene para minimizar y atender las limitantes del mercado laboral, la atención a jóvenes y personas en desventaja e impulsar el empleo. La intervención de esta dependencia comprende actividades de información sobre la oferta y la demanda de empleo para coordinar las acciones de vinculación en relación con las necesidades de ambas partes, así como atender las diferencias en materia de perfiles laborales respecto a aquellas personas que buscan trabajo y lo que los contratantes de las empresas necesitan en los empleos, mediante la coordinación de la operación del Programa de Apoyo al Empleo como mecanismo para atenuar dicha problemática, coadyuvando a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral.

Parte de la población que se encuentra en desventaja económica y laboral se ubica en el sector agrícola, debido a que no tiene alternativas de empleo en los lugares de residencia, por lo que tienen la necesidad de migrar a otras zonas donde exista trabajo. La movilidad laboral de este grupo de población se da en condiciones poco favorables en aspectos como alimentación, transporte y vivienda, servicios básicos de salud, educación, aunado a la incertidumbre de la obtención de un empleo remunerado. Por ello, la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el ámbito de su competencia, ha implementado el subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola, orientado a facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo que se encuentran físicamente en localidades o regiones distintas, por ende son necesarios diferentes mecanismos para moverse hacia donde existen oportunidades de empleo y/o cubrir las vacantes disponibles.

El subprograma atiende la movilidad laboral de la población jornalera agrícola que se encuentra desempleada o subempleada con disponibilidad para migrar temporalmente, proporcionándole información sobre las ofertas de empleo existentes en zonas de atracción de mano de obra agrícola, así como dos apoyos económicos para atender el proceso de movilidad laboral en la zona de origen y en zona de destino.

Los apoyos y servicios de información se otorgaron con la participación de diversas entidades federativas y/o en el interior de una misma entidad, lo cual contribuyó a atender las necesidades del mercado de trabajo del sector agrícola mediante la vinculación directa entre la oferta y la demanda de mano de obra, coadyuvando en el mejoramiento de las condiciones de movilidad laboral y reduciendo la participación del “enganchador” y la posibilidad de que estas personas, que por necesidades económicas tienen que buscar trabajo en otros lugares distintos a su lugar de residencia, caigan en manos de delincuentes que se dediquen a la trata de personas.

Por lo antes señalado, las principales acciones para atender el problema de trata de personas están encuadradas en la operación del subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola, mediante el cual, en el año 2013, se apoyó económicamente a jornaleros agrícolas, buscadores de empleo que con fines ocupacionales se trasladaron a zonas o regiones distintas a su residencia, debido a que no lograron colocarse en un puesto de trabajo para desarrollar labores estacionales propias de este sector, y a través de acciones de información sobre las oportunidades de empleo que les brindó el Servicio Nacional de Empleo.

Además del apoyo económico, también recibieron asesoría y ayuda para obtener los documentos que requieren los jornaleros agrícolas para ingresar al subprograma o para su atención en la empresa, como son: acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), credencial expedida por el Instituto Federal Electoral, diagnósticos médicos, cartillas de salud, comprobantes de estudios.

En el año 2013 se realizaron 17 acciones de apoyo en beneficio de grupos de jornaleros agrícolas que se trasladan de su lugar de residencia a otra localidad donde sus servicios son requeridos, se beneficiaron 442 personas.

Entre las acciones implementadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el ámbito de su competencia, con miras a fortalecer la protección y asistencia de las víctimas de trata de personas, se emprendieron las siguientes acciones:

1. En el Centro de Contacto Telefónico de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo 01 800 9117 87, se brindó orientación a posibles víctimas de trata de personas, como parte de las

acciones de información inmediata respecto a fenómenos sociales.

2. Al sistema informático de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo se le agregó un apartado, en el cual se incluye información de los posibles casos de trata de personas, a efecto de coadyuvar con las instituciones encargadas de investigar este delito.

4.1.2. Secretaría de Salud

En el año 2012 se incorporó en el Sistema de Información en Salud, a través del formato “Lesiones y Violencia” (SIS-17P), la variable de trata de personas, con el fin de que el personal de salud pueda registrar los casos atendidos por esta forma de violencia de género, siempre y cuando sea remitida por la autoridad competente para determinar este tipo de delito. En el año 2013 se registraron 21 casos.

La coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad señaló que en lo referente a la atención médica a víctimas de trata los hospitales bajo su responsabilidad realizaron las siguientes acciones:

- El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío propuso en el Comité de Ética la inclusión de la trata de personas, de igual forma garantiza en todo momento la atención médica especializada en el tercer nivel de atención médica, cuando ésta sea requerida por autoridad competente de acuerdo con el diagnóstico presentado, para lo cual, todo el personal garantiza el respeto a los derechos humanos con especial énfasis en estas personas en situación de vulnerabilidad. En materia de control y seguimiento se implementó un control e identificación específica de los expedientes clínicos de estas personas en situación de trata.
- En el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, se otorgaron los servicios de atención médica de conformidad a las necesidades de la víctimas de trata de personas. Además, se logró generar un vínculo de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Escuela de Lenguas de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, para la capacitación en lengua indígena del personal médico y paramédico del Hospital de Especialidades Pediátricas, para lo cual existe la propuesta de formalización de un convenio de colaboración permanente en la materia.

- En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria se procedió a la atención para la recuperación física y psicológica de las personas, incluso en cooperación con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, de manera específica en el alojamiento, asistencia médica y psicológica. Para esto se diseñó un sistema electrónico para llevar el registro de posibles víctimas de trata de personas.
- El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán cuenta con un sistema de diagnóstico y tratamiento a padecimientos de alta complejidad y poca frecuencia, como lo es la atención a víctimas de trata, adicionalmente cuenta con indicadores en el Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios así como en el certificado de defunción para registrar la posible incidencia.

A petición de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), en el año 2013 la Secretaría de Salud otorgó servicios de atención médica en el Instituto

de Perinatología a tres pacientes obstétricas, a quienes se les exentó del pago de cuotas y una vez que concluyó el evento obstétrico fueron canalizadas de nueva cuenta al Refugio de esta Fiscalía de la Procuraduría General de la República (PGR).

4.1.3. Secretaría de Relaciones Exteriores

En el año 2013, 17 consulados de México en Estados Unidos de América realizaron importantes acciones para la protección a las víctimas, entre las que destacan la suscripción de tres Memorándum de Entendimiento, con la que suman seis vigentes; asimismo, del 1 de enero al 31 de diciembre, la Red Consular de México brindó apoyo a 166 personas mexicanas víctimas de trata. Los casos de mujeres fue de 51% (84), 96% de los casos fueron atendidos en Estados Unidos de América, en tanto que las Representaciones Consulares en el resto del mundo, registraron sólo seis casos, cuatro hombres y dos mujeres.

Cuadro 34. Acciones de protección a víctimas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Consulado	Programa/Evento/MOU	Participantes	Objetivo
Los Angeles	Memorándum de Entendimiento entre el Consulado General de México en los Angeles y la Coalición para abolir la Esclavitud y Trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cónsul General de México en Los Angeles. • Presidente y Director Ejecutivo de CAST. 	Asistencia a nacionales mexicanos víctimas de esclavitud y trata de personas.
Miami	Memorándum de Entendimiento entre el Consulado General de México en Miami y el International Rescue Committee/Florida Freedom Partnership. (Vigencia del 26 de julio de 2010 al 26 de julio de 2011.)	<ul style="list-style-type: none"> • Cónsul General de México en Miami. • Directora General IRC/FFP. 	Atención a víctimas de trata de personas. A pesar de no estar vigente, continúan trabajando bajo el mismo mecanismo (no lo van a renovar).
Nueva York	A raíz de la presentación de cargos formales en contra de 13 personas, la mayoría presumiblemente de nacionalidad mexicana y presuntamente implicadas en una red de tráfico sexual y prostitución, el Consulado General inició contacto con las autoridades a través de la Unidad de Tráfico Humano de la Fiscalía de Manhattan en colaboración con autoridades federales, agencias gubernamentales, a nivel local y federal, así como con organizaciones especializadas en trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Tráfico de la Fiscalía de Manhattan. • Encargado del Programa de Tráfico Humano de la Oficina del Fiscal de Distrito del condado de Nueva York. • Fiscal Asistente de la Procuraduría de los Estados. • Organizaciones Especializadas “Santuario para las Familias” (Sanctuary for Families) y “Horizonte Seguro” (Safe Horizon). 	Contactar a las autoridades correspondientes. Establecer puentes de comunicación con las víctimas de trata. Colaborar en el proceso de localización de familiares y obtención de documentos. Brindar asistencia y protección consular. Preparar asistencia y garantizar el apoyo y colaboración. Se acompaña de un resumen del estudio Caminando hacia el norte. El papel del género, la pobreza y la violencia en la trata de personas de México hacia los Estados Unidos, elaborado en agosto de 2012 por el Sex Workers Project de la Organización Urban Justice de Nueva York, que tiene programas de asistencia para sobrevivientes del tráfico humano y con la que ese consulado trabaja de manera muy estrecha.
San Francisco	Memorándum de Entendimiento con el Immigration Center for Woman and Children (ICWC) para casos de víctimas de violencia. En espera de firma.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulado General de México en San Francisco. • Immigration Center for Woman and Children (ICWC). 	Proporcionar asesoría y representación legal a víctimas mexicanas de violencia doméstica y de género, abuso sexual y víctimas de crímenes con el fin de regularizar su estancia migratoria en Estados Unidos de América. Proveer de trámites migratorios a bajo costo para poblaciones vulnerables, tales como mujeres y niños/as víctimas de abuso y maltrato, violencia doméstica y asalto sexual y formalizar el mecanismo de colaboración existente con la referida Organización buscando garantizar una atención integral a los connacionales sujetos de protección consular.
Santa Ana	Memorándum de Entendimiento entre el Consulado de los EUM en Santa Ana California, y la Coalición para Abolir la Esclavitud y la Trata de Personas. Vigente a partir del 22 de mayo de 2013 hasta que las partes acuerden la terminación.	<ul style="list-style-type: none"> • Cónsul de México en Santa Ana. • Presidente y Directora Ejecutiva de CAST. 	Atención a víctimas de trata de personas. Proporcionar asesoría y representación legal a víctimas mexicanas de violencia doméstica y de género, abuso sexual y víctimas de crímenes con el fin de regularizar su estancia migratoria en Estados Unidos de América.
	Memorándum de Entendimiento entre el Consulado de México en Santa Ana y el Grupo de Trabajo del Condado de Orange contra la Trata de Personas. Vigencia del 27 de junio de 2013 al 31 de diciembre de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> • Cónsul de México en Santa Ana. • Jefe Interino de la Policía de Anaheim. 	Incrementar la protección y los derechos de las personas mexicanas víctimas de esclavitud y de la trata de personas. Identificación, rescate y servicio a las víctimas de trata de personas. Continuar con la campaña de concienciación sobre la trata de personas a través de pláticas en el marco del programa de Protección Preventiva.

Cuadro 35. Casos de protección atendidos por la Red Consular de México en Estados Unidos de América.

Representación Consular	Secuestro y/o explotación física		Violación derechos laborales		Trata laboral		Subtotal		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Atlanta	0	4	1	0	1	0	2	4	6
Calexico	0	0	1	1	0	0	1	1	2
Chicago	0	0	0	0	1	0	1	0	1
Denver	0	0	1	0	0	0	1	0	1
El Paso	0	0	0	0	1	2	1	2	3
Filadelfia	0	0	0	0	1	0	1	0	1
Fresno	0	0	4	0	1	0	5	0	5
Houston	0	0	3	2	0	0	3	2	5
Kansas City	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Little Rock	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Los Angeles	1	1	25	19	2	1	28	21	49
Miami	2	1	1	1	0	0	3	2	5
Nogales	0	0	2	4	0	0	2	4	6
Nueva Orleans	0	0	0	0	1	0	1	0	1
Nueva York	1	15	1	1	0	0	2	16	18
Oxnard	0	0	0	0	1	0	1	0	1
Phoenix	0	0	1	1	0	0	1	1	2
Sacramento	2	0	0	1	0	0	2	1	3
Salt Lake City	0	1	0	0	2	0	2	1	3
San Antonio	0	0	0	0	1	0	1	0	1
San Bernardino	1	1	2	3	0	0	3	4	7
San Diego	0	1	0	0	0	0	0	1	1
San Francisco	8	8	0	1	0	0	8	9	17
San José	2	1	1	2	0	0	3	3	6
Santa Ana	1	6	1	1	0	0	2	7	9
Seattle	0	0	0	0	1	0	1	0	1
Tucson	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Washington	0	3	0	0	0	0	0	3	3
Total	19	42	46	37	13	3	78	82	160

Cuadro 36. Casos de protección atendidos por la Red Consular de México en el resto del mundo.

Representación Consular	Secuestro y/o explotación física		Violación derechos laborales		Trata laboral		Subtotal		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Alemania	0	0	1	0	0	0	1	0	1
España	1	0	0	0	1	0	2	0	2
Guatemala	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Tecun Umán	0	1	0	0	0	0	0	1	1
San Juan	0	0	1	0	0	0	1	0	1

Cuadro 37. Cifras de casos de protección consular relacionados con delitos de trata de personas. Representaciones Consulares de México en el exterior del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Representación Consular	Secuestro y/o explotación física		Violación derechos laborales		Trata laboral		Subtotal		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Estados Unidos de América	19	42	46	37	13	3	78	82	160
Resto del mundo	1	2	2	0	1	0	4	2	6
Total	20	44	48	37	14	3	82	84	166

4.1.4. Procuraduría General de la República

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República proporcionó 20 asesorías jurídicas internacionales

en materia de trata de personas; entre los países involucrados se encuentran: Guatemala, Honduras, El Salvador, Estados Unidos de América, Costa Rica, Colombia, Brasil, Perú, Venezuela, Argentina, Nicaragua, Ecuador y Paraguay.

Cuadro 38 . Asesorías jurídicas proporcionadas a nivel internacional por la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

Dirección de Asistencia Jurídica Internacional Activas				
	Recibidas	Realizadas	Concluidas	País
Enero	1	1	1	1 Guatemala
Febrero	2	2	0	2 Honduras
Mayo	3	3	0	1 El Salvador, 1 Honduras, 1 Estados Unidos de América
Julio	1	1	0	1 Costa Rica
Agosto	4	4	0	2 Estados Unidos, 1 España, 1 República Dominicana
Septiembre	4	4	0	1 Perú, 1 Venezuela, 1 Brasil, 1 Colombia
Octubre	1	1	0	1 Argentina
Total	16	16	1	

Dirección de Asistencia Jurídica Internacional Pasivas				
	Recibidas	Realizadas	Concluidas	País
Febrero	1	1	0	1 Nicaragua
Marzo	2	2	0	1 Guatemala, 1 Ecuador
Octubre	1	1	0	1 Paraguay
Total	4	4	0	

Alerta Amber

Al 31 de diciembre de 2013, 21 estados formalizaron su protocolo estatal a través de la publicación de éstos en las gacetas oficiales; 10 estados opera-

ron sin formalizar, y 1 estado realizó trabajos para la pronta implementación del Programa en su territorio. Cabe mencionar, que aunque la totalidad de los estados no han formalizado aún, se operó el Programa Nacional a través de los enlaces federales.

Cuadro 39. Cifras totales de atención brindada por la Procuraduría General de la República:

Área o unidad	Atenciones o servicios brindados	Víctimas	Tipos de atención
Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia de Género Extrema, FEVIMRA	15,350	80	Apoyo psicológico, asesoría legal, trabajo social, atención médica, atención pedagógica, actividades recreativas.
Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	20	20	Asesorías jurídicas internacionales
Total	15,444	100	

4.1.5. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

Respecto al tema de atención a víctimas del delito de trata de personas, no obstante que hasta noviembre de 2013 esa Procuraduría no contaba con un Protocolo específico de actuación para este delito, el personal de la Institución aplicaba un esquema técnico que le permitió identificar a personas víctimas a partir de sus características psicosociales y grado de vulnerabilidad; de esta manera brindó atención médica, jurídica y psicológica especializada para las víctimas directas e indirectas de ese hecho ilícito, que les permitió que éstas se reconocieran

como tales, que vivieran “un duelo suspendido” a través del proceso de acompañamiento terapéutico que les haya posibilitado la recuperación de la dignidad, que es la manera en que se puede reparar el daño sufrido, porque recuperar su confianza les permitió prepararlas para denunciar, siempre y cuando esto no ponga en riesgo su vida o su integridad.

En PROVÍCTIMA, durante el periodo comprendido del 10 de octubre de 2011 al 10 de octubre de 2013 se iniciaron 252 expedientes de víctimas relacionadas con el delito de trata de personas, que se desglosan a continuación:

Cuadro 40. Número de víctimas identificadas o referidas a PROVÍCTIMA por el delito de trata de personas en el periodo 2011–2013 a las que se les brindó servicios en materia jurídica, psicológica, médica y gestoría social.

Centro de Atención a Víctimas	Número de víctimas	Ofendidos	Total
Ciudad Juárez, Chihuahua	4	4	8
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	24	2	26
Acapulco, Guerrero	2	3	5
Guadalajara, Jalisco	3	3	6
Morelia, Michoacán	2	2	4
Cuernavaca, Morelos	2	3	5
Tepic, Nayarit	3	9	12
Tapachula, Chiapas	51	4	55
Tijuana, Baja California	13	0	13
Torreón, Coahuila	1	1	2
Distrito Federal	57	34	91
Veracruz, Veracruz	2	0	2
Mérida, Yucatán	3	8	11
Guanajuato, Guanajuato	2	10	12
Total	169	83	252

La protección que ofreció la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en el ámbito de sus facultades versó principalmente sobre la protección de los datos personales, la protección a los derechos en calidad de víctimas u ofendidos de delitos y en relación con la recuperación emocional provocado por el estrés postraumático en la comisión del delito.

A continuación se presenta la síntesis del informe correspondiente al año 2013, la cual se desglosa de la siguiente forma.

Cuadro 41. Atención brindada a víctimas del delito en materia de trata de personas por la Procuraduría Social, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Número de víctimas directas atendidas	Número de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de atención otorgada	Lugar y atención
109	537 servicios en total, lo que se traduce en 4.92 servicios por persona	Jurídica Psicológica Médica Asistencial o de trabajo social	Distrito Federal Acapulco, Guerrero Ciudad Juárez, Chihuahua Cuernavaca, Morelos Guadalajara, Jalisco Guanajuato, Guanajuato Mazatlán, Sinaloa Mérida, Yucatán Monterrey, Nuevo León Morelia, Michoacán Tapachula, Chiapas Tepic, Nayarit Tijuana Baja California Torreón, Coahuila Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Veracruz, Veracruz Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Terminal 1 Aeropuerto de la Ciudad de México, Terminal 2.

Los Centros de Atención a Víctimas y Ofendidos cuentan con servicios en las áreas jurídica, psicológica, médica y de trabajo social para la protección de los derechos de los pasivos de este ilícito y, en su caso, de ser necesario se vincula a refugios y albergues en los tres niveles de Gobierno para su protección física.

- El Servicio Médico del Centro de Atención a Víctimas en el Distrito Federal proporciona asesoría y atención médica de primer contacto, y gestiona el seguimiento para su continuidad, encaminada a la profilaxis post-exposición para ITS/VIH, por 28 días, cuando se encuentra en un periodo no mayor de 72 horas siguientes al evento, igualmente se brindó información y asesoría para la anticoncepción de emergencia e interrupción legal del embarazo en los casos que proceda. Por otro lado, solicitó a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante escritos de denuncia, medidas de protección para dos víctimas de

trata de personas. Asimismo realizaron seis derivaciones a refugios y/o albergues para resguardar a víctimas de trata de personas.

- El Centro de Atención a Víctimas con oficinas en Ciudad Juárez, Chihuahua, está vinculado con un refugio ubicado en la localidad que atiende a víctimas de trata de personas, por lo que, en caso de ser necesario, existe la posibilidad de trasladar a las víctimas a un lugar seguro.
- El Centro de Atención a Víctimas con oficinas en Michoacán sostuvo varias pláticas para obtener la colaboración de diversos Refugios en el Estado de Michoacán, así como con la Procuraduría de la Defensa del Menor del Sistema DIF Estatal, para, en caso de ser necesario, obtener la protección, albergue y resguardo de víctimas directas e indirectas del delito de trata de personas.
- El Centro de Atención a Víctimas con oficinas en Morelos, en diversas reuniones, así como en los talleres en los que participó, llevó a cabo la difusión con respecto de los servicios brindados por la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas

de Delitos, para que la Procuraduría de la Defensa del Menor del Sistema DIF Estatal, el Instituto de la Mujer del Estado, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social Delegacional Morelos, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, puedan otorgar la protección a víctimas y familiares del delito de trata de personas.

- El Centro de Atención a Víctimas con oficinas en Guanajuato estableció coordinación interinstitucional con diversos refugios en el estado, así como con la Procuraduría de la Defensa del Menor de los sistemas DIF Estatal y municipal, para que en caso de ser necesario pueda obtenerse la protección de víctimas y familiares del delito de trata de personas.
- El Centro de Atención a Víctimas con oficinas en Jalisco mantiene colaboración con diversas instituciones encargadas de albergar a víctimas del delito, destaca el hecho de que estas instituciones prestan sus servicios de manera gratuita los 365 días del año, durante las 24 horas del día, además de tener coordinación directa con la Fiscalía General del Estado.
- El Centro de Atención a Víctimas con oficinas en Tapachula, Chiapas, trabaja en conjunto con los albergues: “Belén”, “Por la Superación de la Mujer” y con el “Albergue de Menores Migrantes del Sistema DIF Chiapas”, instituciones que atienden y resguardan a víctimas de trata de personas; hasta octubre de 2013 ofrecieron apoyo a 27 víctimas.
- El Centro de Atención a Víctimas con oficinas en Sinaloa trabaja en coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF Municipal, a fin de que en los casos que lo ameriten se obtenga la protección para las víctimas y familiares del delito de trata de personas.
- El Centro de Atención a Víctimas en Nayarit sostiene colaboración con la Fiscalía General del Estado de Nayarit, Procuraduría General de la República, Policía Federal, Instituto Nacional de Migración y Policía Federal Ministerial.

4.1.6. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Salud; a través del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia promovió acciones para la atención de la explotación sexual Infantil, durante el ejercicio 2013 los sistemas estatales DIF realizaron actividades en 23 entidades federativas (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).

Con las acciones de atención se promovió lo siguiente:

- Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual y sus familias, a través de mecanismos de coordinación interinstitucional para brindar servicios a la población objetivo y atender sus necesidades.

Para tal efecto, el Sistema Nacional DIF promovió la implementación de dos Protocolos para la atención a víctimas: “Protocolo Facultativo para la Detección, Protección y Atención de la explotación Sexual” y “Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual”.

Los sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, en su carácter de Instancias ejecutoras del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia en las entidades federativas, remitieron la siguiente información.

Cuadro 42. Número de víctimas de explotación sexual infantil atendidas por el Sistema Nacional DIF en atención a la entidad federativa.

Entidad federativa	Número de víctimas atendidas	Número de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de atención otorgada	Lugar en el que se brindó la atención	Averiguación previa
Colima	1	6	Legal, trabajo social, psicológica	Tecomán	S/D
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	Causa penal 651/13
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	Causa penal 941/13
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	S/D
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	S/D
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	S/D
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	S/D
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	S/D
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	S/D
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	S/D
Colima	1	3	Legal, trabajo social, psicológica	Municipio de Durango	S/D
Estado de México	1	3	Legal, Psicológica, Albergue temporal	Naucalpan de Juárez	-585440010713 Municipio de Naucalpan
Estado de México	1	3	Médica, legal, psicológica	Naucalpan de Juárez	-565440970078813 Municipio de Naucalpan
Estado de México	1	12	Psicológica, área médica, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF), Trabajo Social	Nezahualcóyotl	-332570970020414 Municipio de Nezahualcóyotl
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	24	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	24	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	15	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	17	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	17	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	26	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	17	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D

Entidad federativa	Número de víctimas atendidas	Número de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de atención otorgada	Lugar en el que se brindó la atención	Averiguación previa
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	9	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapopan	S/D
Jalisco	1	11	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tonalá	S/D
Jalisco	1	11	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tonalá	S/D
Jalisco	1	15	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tonalá	S/D
Jalisco	1	13	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tonalá	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tonalá	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tlaquepaque	S/D
Jalisco	1	9	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tlaquepaque	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tlaquepaque	S/D
Jalisco	1	9	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tlaquepaque	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tlaquepaque	S/D
Jalisco	1	24	Psicológica, jurídica, trabajo social	El Salto	S/D
Jalisco	1	24	Psicológica, jurídica, trabajo social	El Salto	S/D
Jalisco	1	20	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tlajomulco	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Juan de Los Lagos	S/D
Jalisco	1	13	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Juan de Los Lagos	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Juan de Los Lagos	S/D
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Juan de Los Lagos	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Juan de Los Lagos	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Juan de Los Lagos	S/D
Jalisco	1	20	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	17	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	9	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	11	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	20	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D

Entidad federativa	Número de víctimas atendidas	Número de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de atención otorgada	Lugar en el que se brindó la atención	Averiguación previa
Jalisco	1	15	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	11	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	7	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	13	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	17	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	6	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	22	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	11	Psicológica, jurídica, trabajo social	Puerto Vallarta	S/D
Jalisco	1	17	Psicológica, jurídica, trabajo social	Jamay	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Jamay	S/D
Jalisco	1	15	Psicológica, jurídica, trabajo social	Jamay	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	Jamay	S/D
Jalisco	1	10	Psicológica, jurídica, trabajo social	Jamay	S/D
Jalisco	1	9	Psicológica, jurídica, trabajo social	Jamay	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Jamay	S/D
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	Jamay	S/D
Jalisco	1	10	Psicológica, jurídica, trabajo social	Jamay	S/D
Jalisco	1	15	Psicológica, jurídica, trabajo social	Acatlán de Juárez	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Acatlán de Juárez	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Acatlán de Juárez	S/D
Jalisco	1	11	Psicológica, jurídica, trabajo social	Acatlán de Juárez	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Cihuatlán	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	Cihuatlán	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Cihuatlán	S/D
Jalisco	1	15	Psicológica, jurídica, trabajo social	Cihuatlán	S/D
Jalisco	1	15	Psicológica, jurídica, trabajo social	Cihuatlán	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Cihuatlán	S/D
Jalisco	1	17	Psicológica, jurídica, trabajo social	Cihuatlán	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Yahualica de González Gallo	S/D
Jalisco	1	20	Psicológica, jurídica, trabajo social	Yahualica de González Gallo	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	Yahualica de González Gallo	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Miguel El Alto	S/D
Jalisco	1	20	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Miguel El Alto	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Miguel El Alto	S/D

Entidad federativa	Número de víctimas atendidas	Número de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de atención otorgada	Lugar en el que se brindó la atención	Averiguación previa
Jalisco	1	10	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Miguel El Alto	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tapalpa	S/D
Jalisco	1	10	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tapalpa	S/D
Jalisco	1	10	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tapalpa	S/D
Jalisco	1	9	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tapalpa	S/D
Jalisco	1	6	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tapalpa	S/D
Jalisco	1	20	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tomatlán	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tomatlán	S/D
Jalisco	1	17	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tomatlán	S/D
Jalisco	1	10	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tomatlán	S/D
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tomatlán	S/D
Jalisco	1	13	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tomatlán	S/D
Jalisco	1	20	Psicológica, jurídica, trabajo social	Ocotlán	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	Ocotlán	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Ocotlán	S/D
Jalisco	1	20	Psicológica, jurídica, trabajo social	Lagos de Moreno	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	Lagos de Moreno	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Julián	S/D
Jalisco	1	12	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Julián	S/D
Jalisco	1	15	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Julián	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	San Julián	S/D
Jalisco	1	30	Psicológica, jurídica, trabajo social	Zapotlán El Grande	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tamazula de Gordiano	S/D
Jalisco	1	22	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tamazula de Gordiano	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Tamazula de Gordiano	S/D
Jalisco	1	15	Psicológica, jurídica, trabajo social	Grullo	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	Autlán de Navarro	S/D
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	Autlán de Navarro	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Chapala	S/D
Jalisco	1	13	Psicológica, jurídica, trabajo social	Chapala	S/D
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	La Barca	S/D
Jalisco	1	5	Psicológica, jurídica, trabajo social	La Barca	S/D
Jalisco	1	6	Psicológica, jurídica, trabajo social	La Barca	S/D
Jalisco	1	28	Psicológica, jurídica, trabajo social	Ixtlahuacán de Los Membrillos	S/D
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	Villa Corona	S/D

Entidad federativa	Número de víctimas atendidas	Número de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de atención otorgada	Lugar en el que se brindó la atención	Averiguación previa
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	Villa Corona	S/D
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	Villa Corona	S/D
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	Villa Corona	S/D
Jalisco	1	3	Psicológica, jurídica, trabajo social	Villa Corona	S/D
Jalisco	1	8	Psicológica, jurídica, trabajo social	Villa Corona	S/D
Jalisco	1	22	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	22	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	18	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	16	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Jalisco	1	14	Psicológica, jurídica, trabajo social	Guadalajara	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Morelos	1	4	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Cuernavaca	S/D
Nayarit	1	4	Médica, legal, psicológica, trabajo social	Tepic	S/D
Nayarit	1	4	Médica, legal, psicológica, trabajo social	Tepic	S/D
Nayarit	1	4	Médica, legal, psicológica, trabajo social	Tepic	S/D

Entidad federativa	Número de víctimas atendidas	Número de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de atención otorgada	Lugar en el que se brindó la atención	Averiguación previa
Nayarit	1	4	Médica, legal, psicológica, trabajo social	Tepic	S/D
Nayarit	1	4	Médica, legal, psicológica, trabajo social	Tepic.	S/D
Nayarit	1	4	Médica, legal, psicológica, trabajo social	Tepic.	S/D
Puebla	1	10	Psicológica	Puebla	S/D
Puebla	1	6	Psicológica	Puebla	S/D
Puebla	1	15	Psicológica	Atlixco	S/D
Quintana Roo	1	19	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	30	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	27	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	43	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	41	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	14	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	22	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	27	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	46	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	28	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	47	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	28	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	34	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	53	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	32	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	18	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	28	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	22	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	10	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D

Entidad federativa	Número de víctimas atendidas	Número de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de atención otorgada	Lugar en el que se brindó la atención	Averiguación previa
Quintana Roo	1	39	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	31	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	45	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	33	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	46	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Othón P. Blanco	S/D
Quintana Roo	1	47	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	28	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Benito Juárez	S/D
Quintana Roo	1	22	Legal, psicológica, médica, trabajo social	Solidaridad	S/D
Veracruz	1	3	Psicológica, médica, trabajo social	Alvarado	S/D
Veracruz	1	3	Psicológica, médica, trabajo social	Alvarado	S/D
Veracruz	1	3	Psicológica, médica, trabajo social	Alvarado	S/D
Veracruz	1	3	Psicológica, médica, trabajo social	Alvarado	S/D
Veracruz	1	3	Psicológica, médica, trabajo social	Alvarado	S/D
Veracruz	1	3	Psicológica, médica, trabajo social	Alvarado	S/D
Total	203	2,985			

4.1.7. Instituto Nacional de Migración

A través del Centro Nacional de Alertas, el Instituto colabora con la activación de alertas migratorias cuando es necesario identificar a sujetos que pudieran estar relacionados con la comisión de delitos en materia de trata de personas, realiza entrevistas que permiten obtener información valiosa para las investigaciones que llevan a cabo las autoridades ministeriales y de seguridad nacional.

Esas alertas pueden activarse con el objeto de negar la internación o permanencia de los extranjeros que estén sujetos a un proceso penal o hayan sido condenados por delitos graves, conforme a las leyes nacionales en la materia, así como disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano.

Asimismo, el Instituto forma parte del Programa Nacional Alerta Amber México, mediante el cual colabora con la Procuraduría General de la República, las Procuradurías Estatales y del Distrito Federal, opera

en tiempo real la activación de alertas que permiten ubicar a las niñas, niños y adolescentes robados o extraviados que pueden ser extraídos del territorio nacional con fines de tráfico o trata de personas.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 se establecieron 167 alertas migratorias.

En el marco del Sistema de Alerta Alba Keneth, operado por el gobierno de Guatemala, el Instituto colaboró mediante el establecimiento de alertas migratorias que permitieron agilizar y lograr la localización y resguardo de niñas, niños o adolescentes sustraídos o que se encuentran desaparecidos, para lograr la recuperación y resguardo de los mismos. En el año 2013 se recibieron 27 comunicados, de los cuales 11 siguen vigentes.

En materia de atención a víctimas, desde el ámbito de su competencia, el Instituto colaboró de forma directa con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas,

con la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas, y con las Auto-

ridades Consulares. Al respecto, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 se atendieron 47 víctimas de este delito.

Cuadro 43. Número de víctimas extranjeras a quienes el Instituto Nacional de Migración proporcionó servicios durante el año 2013.

No. de víctimas atendidas en el ámbito de su competencia	No. de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de Atención Otorgada (legal, psicológica, médica, trabajo social, etc.)	Lugar de Atención (Estado y Municipio)	
47	151	- Atención migratoria	1	Campeche
		- Regularización	22	Chiapas
		- Retorno asistido		Distrito Federal
		- Canalización y habilitación de albergues y refugios	11	Morelos
		- Alimentos	1	Tabasco
		- Aviso y coordinación con sus Consulados	2	Tamaulipas
		- Canalización de solicitudes de refugio a COMAR	6	Tlaxcala
		- Acompañamiento de Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS)	3	Yucatán
- Canalización y acompañamiento ante la autoridad ministerial y otras	1			

Al asumir el compromiso que se tiene para la atención de los delitos en materia de trata de personas, el Instituto coordina un grupo dedicado al tema. Este grupo tiene el objetivo de prevenir la comisión de hechos ilícitos en contra de menores de edad en el país, al impedir el ingreso de extranjeros estadounidenses que purgaron condenas en su país por agresión sexual en contra de menores de edad y que posiblemente buscan repetir esa conducta en México.

Además, el grupo de Trabajo se integra por la Oficina de Inmigración y Aduanas (Immigration and Customs Enforcement-ICE), la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP) del Gobierno de Estados Unidos de América, por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y la Policía Federal. Del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2013 se rechazó la solicitud de ingreso al país a 47 extranjeros.

4.2. Entidades federativas

Los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus competencias y facultades contribuyen a la atención de las víctimas de trata de personas,

lleva a cabo acciones y ejecuta medidas tendentes a su protección y asistencia.

Las acciones implementadas son: atención médica, psicológica, trabajo social, albergues, canalizaciones, apoyo económico, asistencia y representación jurídica, así como atención telefónica, datos que se reflejan de manera detallada a continuación.

4.2.1. Aguascalientes

La Dirección de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes informó que del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 fueron solicitados verbalmente tres servicios de apoyo por parte de la Agencia Especial en Delitos Sexuales y Violencia Familiar para asistir en su declaración ante el Ministerio Público a tres menores víctimas del delito de trata de personas.

4.2.2. Baja California

La Dirección de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado informó que del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 brindó atención integral a 35 víctimas rescatadas.

4.2.3. Chiapas

La Fiscalía Especializada en atención a los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos reportó que del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre atendió a 98 víctimas del delito de trata de personas rescatadas y atendidas.

4.2.4. Chihuahua

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua informó que durante 2013 se dio atención a 9 víctimas directas relacionadas con la comisión del delito de trata de personas.

En el Instituto Chihuahuense de la Mujer se realizaron acciones y estrategias en materia de Trata de Personas por medio del Protocolo Alba, el cual es un mecanismo para la búsqueda y localización de mujeres y niñas que se activa en el momento en que se recibe la denuncia.

4.2.5. Coahuila

La Procuraduría General de Justicia del Estado ha realizado acciones diversas, dirigidas a la atención del delito de trata, así como a las víctimas de este delito, como:

- La creación de la Unidad Especializada para el Delito de Trata, de la Subprocuraduría de Personas no Localizadas y Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos.
- Elaboración de protocolos.
- Operativos continuos en colaboración con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y diversas instancias en la búsqueda de víctimas del delito de trata de personas.
- La creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en Agravio de Mujeres y Periodistas.
- Se establecieron mecanismos de mayor eficacia para la atención de este delito en colaboración con CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el país).
- El 20 de septiembre de 2013 se suscribió un convenio de coordinación entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Coahuila para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Torreón, Coahuila.
- Atendió a una víctima por el delito de trata de personas.

4.2.6. Distrito Federal

La Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informó que del periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013 proporcionó atención a 348 víctimas.

4.2.7. Durango

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social atendió 81 llamadas a través de la Línea Contra la Trata, en el periodo de noviembre a diciembre de 2013.

- Se han unido esfuerzos con la Procuraduría General de Justicia de la entidad logrando la implementación de diversas acciones, como:
 - Se organizaron reuniones con los padres de familia de las víctimas de estos delitos con el objeto de estar en contacto con ellos, ofrecerles la atención debida y obtener información que permita contar con una o varias líneas de investigación, hecho que resulta de vital importancia para ubicar, localizar y rescatar a las víctimas.
 - Se realizaron búsquedas de víctimas en los servicios médicos forenses del Estado de México y en las entidades federativas circunvecinas al mismo en compañía de los padres de familia, con el objetivo de facilitar la identificación de sus consanguíneos.
 - Se llevaron a cabo varios operativos para la erradicación del delito en diversos municipios del Estado de México, se logró la recuperación de 39 víctimas y la detención de personas en flagrante hecho delictuoso, encontrándose vinculadas a proceso cuatro carpetas de investigación en las hipótesis de mendicidad forzada, explotación sexual y explotación laboral.
 - A través de las organizaciones no gubernamentales (ONG) se ha brindado apoyo para albergar a víctimas de este delito, brindándoles un alojamiento seguro y digno, así como asistencia material, técnica, psiquiátrica, social, alimentaria y cuidados para su total rehabilitación y socialización.
 - Aunado a lo anterior se efectuaron reuniones de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social, diputados locales, la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, entre otras autoridades, para someter a su

consideración la creación de un albergue para la atención de víctimas de este delito, para la reincorporación al núcleo familiar.

4.2.8. Estado de México

En el año 2010 el Gobierno mexiquense, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, puso en operación la línea contra la trata, número telefónico 01 800 832 47 45, con la finalidad de brindar información vía telefónica del delito de trata de personas en cualquiera de sus modalidades.

La línea es gratuita y accesible desde cualquier tipo de teléfono, ofrece atención las 24 horas del día, los 365 días del año, en los 125 municipios de la entidad.

En el año 2013, mediante la línea 800 se atendieron 259 llamadas telefónicas relacionadas con los siguientes temas:

- Trata de personas.
- Denuncia sobre posibles “enganchadores”.
- Funcionamiento de la línea o solicitud de publicidad.
- Asesoría jurídica y psicológica.
- Información y canalización jurídica.

Los casos de denuncia sobre trata de personas se canalizaron al Ministerio Público, Unidad de Atención a Víctimas del Delito, DIF estatal, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y al programa de búsqueda y localización de personas extraviadas y/o ausentes, mediante los módulos ODISEA de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Se brinda atención a los familiares de las víctimas de trata a través del Instituto de Atención a Víctimas del delito de la Procuraduría General de Justicia de la entidad, en donde se les proporciona atención psicológica cuando presentan algún tipo de ansiedad o trastorno psicológico o emocional, así como también ayuda económica, cuando lo amerite.

También se está en contacto directo con los familiares de las víctimas y los agentes del Ministerio Público, con reuniones periódicas en las oficinas de la Fiscalía, manteniendo comunicación constante e informándoles de los avances de la investigación nueva que permita tener una o varias líneas de investigación y con ello ubicar, localizar y rescatar a las víctimas.

Asimismo se llevan a cabo reuniones quincenales, a través de la Agenda del Ciudadano Procurador, con la titular de la Fiscalía Especializada mencionada y los familiares de las víctimas de estos delitos, en donde se les informa de los avances y seguimiento de las investigaciones que lleva a cabo el Ministerio Público en cada una de las carpetas de investigación o averiguaciones previas, en donde también los familiares llegan a aportar nuevos datos para que la autoridad ministerial investigue.

Se han realizado tres operativos en diferentes fechas; el 10 de julio, el 22 de agosto y el 29 de septiembre de 2013, respectivamente, con el fin de erradicar el delito de trata de personas en diversos municipios del Estado de México, lo que ha redundado en la recuperación de víctimas, así como en la detención de personas en flagrante delito, por lo que se trabajó en los plazos de investigación para que dichos asuntos sigan su prosecución y buscar con ello sentencias condenatorias por parte del órgano jurisdiccional.

La Fiscalía Especializada de Trata de Personas y para la Investigación de Personas Desaparecidas y Extraviadas, durante el periodo comprendido del 1° al 31 de diciembre de 2013, informó que el número de víctimas atendidas por el delito de trata de personas asciende a 20.

4.2.9. Guanajuato

En la Procuraduría General de Justicia y en el ámbito de atención a víctimas del delito se proporcionan los servicios previstos en el marco legal vigente, asistencia psicológica, social y jurídica, gestión para atención médica y resguardo para su protección y seguridad en el refugio temporal de esa institución o en uno diverso en donde se les brinde la atención y protección que requieran.

La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con un protocolo de atención a víctimas de la violencia de género y trata de personas. Este protocolo tiene como finalidad la integración de los servicios proporcionados a las mujeres víctimas de violencia de género y a las que son o han sido objeto de trata de personas, mediante un único medio de atención telefónica, el número 075 “Atención Mujer”, en el cual se da prioridad la población femenina guanajuatense de los 46 municipios del estado, brinda un servicio confiable, oportuno y de calidad durante las 24

horas del día y los 365 días del año, de acuerdo con la manifestación de violencia de que se trate y las características en que esta se presente.

El servicio telefónico se activa con una llamada al 075, lo cual representa el primer acercamiento de la víctima de violencia o trata de personas con la autoridad, por lo que su auxilio y adecuada canalización con las instancias correspondientes resulta un compromiso de vital importancia, cuya finalidad es satisfacer las necesidades y demandas de la población a través de la implementación de acciones de orientación, asesoría, apoyo, prevención y erradicación de las conductas violentas y delictivas en la materia.

Estas acciones se logran a través de tecnología de vanguardia y con la infraestructura necesaria, procedimientos transparentes y el personal calificado para la atención debida de las mujeres, facilitando así la atención a víctimas y personas que necesiten un servicio de información, atención y canalización a las instancias correspondientes, al unificar en un sólo número telefónico todos aquellos que diversas instituciones manejaban por separado en el pasado y que generaban confusión entre la población

Cabe señalar que el propósito del servicio es establecer una estrategia integral y transversal implementada de manera coordinada y corresponsable con diversas instituciones, la cual es acompañada del posicionamiento y promoción de los números de emergencia 066, y 089. Denuncias en el marco de los Programas de Cultura de Legalidad, cuyo objetivo principal es impulsar la cultura de la denuncia y la participación ciudadana, a efecto de que la sociedad tenga presente en su vida diaria que cuenta con herramientas a su alcance para denunciar conductas delictivas, así como la violencia de género y desde luego la trata de personas.

El área de Derechos Humanos de la Dirección General Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato informó que el número de víctimas, ofendidos y testigos atendidos fue: 15 con asistencia psicológica y social, y 8 de ellos con refugio temporal.

4.2.10. Guerrero

El 16 de diciembre de 2013 la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, del municipio Benito Juárez del estado de Quintana Roo, previos trámites

necesarios e indispensables, canalizó a su homóloga en el estado de Guerrero, a una niña guerrerense de 16 años de edad, quien fue víctima del delito de trata de personas y fue rescatada para integrarla a su núcleo familiar, esta situación se logró favorablemente por las acciones que se tienen programadas para proteger, asistir y atender a las niñas, niños y adolescentes, cumpliendo el principio del interés superior de la infancia.

En total se atendieron 14 personas en calidad de víctimas, ofendidos y testigos.

4.2.11. Hidalgo

En el tema de atención a víctimas se iniciaron 12 averiguaciones previas y 5 actas circunstanciadas, de las cuales, en 7 averiguaciones previas se les dio atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social a las víctimas del delito, asimismo y en virtud de que en el estado de Hidalgo no existen albergues o refugios especializados para la atención a víctimas de los delitos de trata de personas se cuenta con la colaboración interinstitucional para la atención y canalización de esta víctimas por parte de la Fiscalía Especial para la Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, instancia que auxilia con atención que consiste en: psicología, medicina y trabajo social.

4.2.12. Jalisco

La Fiscalía General como órgano del Poder Ejecutivo estatal responsable de la Institución Social del Ministerio Público, a través de su Fiscalía de Derechos Humanos, en un esfuerzo interinstitucional participó en las reuniones de trabajo para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres, instancia que permitirá otorgar una justicia pronta y expedita con perspectiva y equidad de género, en beneficio de las mujeres del estado de Jalisco, en el año 2013 se realizaron los siguientes avances a este proyecto:

- El 23 de noviembre de 2013 se publicó en el periódico oficial estatal el decreto por el que se creó el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco.
- La adquisición de un bien inmueble ubicado en la colonia Villas de San Juan, del municipio de Guadalajara, con una superficie aproximada de 3,000 m², se aprobó en la sesión extraordinaria del 20 de noviembre de 2013;
- En el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el 25 de no-

viembre de 2013, el Gobernador del Estado y la presidenta del Sistema DIF Jalisco, establecieron el arranque de la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, con una superficie de construcción de 2,300 m² y 3 niveles de construcción, en tiempo aproximado de 1 año en su elaboración.

- Nombramiento de los responsables por dependencia en la mesa interinstitucional conformada por la Fiscalía General, Instituto Jalisciense de la Mujer, Procuraduría Social, Secretaría de Salud, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- El 24 de octubre de 2013 se entregaron los planos y se expuso el proyecto arquitectónico, también se discutió la distribución estratégica de las diferentes dependencias involucradas en la atención a víctimas de violencia.
- Primera revisión de la elaboración del convenio o acuerdo de colaboración interinstitucional, necesario para garantizar la participación de las instancias que presten sus servicios en el Centro de Justicia para las Mujeres.

La Fiscalía General del Estado de Jalisco, a través de la Fiscalía de Derechos Humanos, instaló módulos de atención, protección y recepción de denuncias por violaciones a los derechos humanos, donde se presta un servicio integral de empoderamiento de las víctimas mediante un grupo interdisciplinario de profesionales en materia de trabajo social, psicología y asesoría legal ubicada en los accesos principales a los edificios de las fiscalías del estado de Jalisco para fomentar la cultura de la denuncia, lo que arrojó como resultado la recepción de quejas por violaciones a los derechos humanos de jornaleros en el municipio de San Gabriel, Jalisco; la Fiscalía General implementó de manera coordinada y transversal con las demás dependencias de Gobierno del estado de Jalisco un operativo para la liberación exitosa de 275 jornaleros, víctimas de trata de personas, quienes trabajaban en condiciones de explotación laboral en campos agrícolas, se iniciaron acciones inmediatas para su protección en albergues, atención integral y retorno a sus entidades de origen.

Como resultado de lo anterior se han llevado a cabo diversos operativos coordinados por las autoridades del estado, con el fin de verificar las condiciones en que trabajan los jornaleros de granjas agrícolas de los municipios del estado de Jalisco.

El 1 de agosto de 2013, la Fiscalía General implementó un operativo donde se logró la detención de 1 persona por el delito de trata de personas en su modalidad de explotación laboral, se logró rescatar a 7 víctimas de este delito, es importante precisar al respecto que el probable responsable fue consignado al Juzgado en turno en materia penal.

Una vez detectada alguna víctima u ofendido se canaliza al Sistema DIF Municipal, o en su caso a la Fiscalía de Derechos Humanos a fin de que reciba la atención y el apoyo necesario.

4.2.13. Michoacán

De la información proporcionada por las autoridades del estado de Michoacán se desprende que se dio atención a 6 víctimas, en lo que respecta a los delitos de lenocinio y trata de personas en el año 2013.

4.2.14. Morelos

El Instituto de la Mujer del Estado de Morelos cuenta con el refugio denominado “Casa de la Mujer”, donde son canalizadas todas las mujeres víctimas de trata de personas y de violencia extrema; funciona en coordinación con el Instituto Nacional de Migración.

Durante el año 2013 se implementó el Protocolo de Actuación para el delito de Trata de Personas elaborado en la Tercera Reunión del Consejo Académico de Directores de Institutos de Formación de la Zona Centro. El número de víctimas, ofendidos y testigos atendidos por el delito de trata de personas es 77.

4.2.15. Nayarit

Se han creado talleres de Ayuda Mutua, con una atención de 2,880 víctimas del delito de violencia familiar y delitos sexuales a través de este mismo programa.

4.2.16. Nuevo León

La Subprocuraduría del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República del Estado de Nuevo León reportó que por el delito de trata de personas se atendieron 4 víctimas, ofendidos y testigos.

4.2.17. Oaxaca

Respecto a la atención que a las denuncias por este delito se otorga, durante el año 2013 se iniciaron 85 averiguaciones previas por trata de personas en el estado, de las cuales 18 son por delitos cometidos a través de medios cibernéticos, se detuvo a 4 personas como probables responsables, se hicieron 5 consignaciones. Se destaca que la base de datos contempla 33 víctimas.

4.2.18. Querétaro

En el año 2013, la Procuraduría General de Justicia, en el ámbito de su competencia, en el rubro de combate al delito de trata de personas dio atención a 9 ofendidas y a 15 personas víctimas, una de estas aparece con tal carácter en dos indagatorias, siendo que de las indagatorias iniciadas, en las que se ejerció acción penal, se atendió a 4 víctimas.

4.2.19. Puebla

La Dirección de Atención a Víctimas, dependiente de la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del estado, desde septiembre de 2012 propició la participación directa de personal exclusivo para la atención de las víctimas de este delito, por lo que se conformó un grupo de trabajo multidisciplinario y especializado enfocado en las áreas de psicología, trabajo social y jurídico, para brindar la atención integral que necesitan las solicitantes. Las acciones de este equipo de trabajo han dado como resultado:

- Desde el año 2012, esa Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad es el único enlace entre la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, para coordinar todo lo concerniente para la atención de las víctimas de este delito. Al año 2013 cuenta con un historial de cuatro víctimas de esa entidad federativa, atendidas conjuntamente y egresadas del Refugio de Máxima Seguridad de la FEVIMTRA.
- Este equipo de trabajo ha logrado la reincorporación de las víctimas de trata a sus familias, realizando el seguimiento, acompañamiento y apoyo

necesario para la creación o en su caso restablecimiento de otras opciones de desarrollo para la persona.

- Entre los servicios que se han proporcionado se encuentran albergue, alimentación, pago de transporte y traslados a diversos lugares dentro del estado, pago de consultas médicas y estudios clínicos, entre otros.
- En el área de trabajo social se estableció el contacto con una institución educativa privada que acepta a mujeres menores de edad, donde cuentan con la oportunidad de continuar con sus estudios de educación básica en el sistema escolarizado; así como con el Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla, para aquellas personas que elijan el sistema no escolarizado.
- De las acciones permanentes que se han practicado para proporcionar apoyos a largo plazo a las víctimas de trata, se tiene: la colaboración con el Banco de Alimentos de la Ciudad de Puebla, otorgando canastas básicas a las familias de las víctimas de este delito, donaciones de muebles y artículos del hogar por particulares para apoyar en el establecimiento de una nueva residencia para las víctimas de este delito. También se ha logrado establecer vínculos de apoyo con empresas y comercios que ofrecen oportunidades de trabajo para estas personas.
- Se estableció enlace directo con el Registro Civil de las Personas de la Junta Auxiliar de San Aparicio, institución que apoya condonando los pagos de los derechos por los servicios de expedición de actas registrales, para las víctimas del delito de trata de personas.
- Se mantiene colaboración directa con la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Sistema DIF Estatal, para dar la atención que requieran las víctimas de este delito y que por ser menores de edad se encuentran bajo su custodia.
- Por lo que se refiere al área de psicología se proporciona tratamiento terapéutico a la víctima directa y las víctimas indirectas, logrando avances significativos en la modificación de conducta y mejora en su autoestima. Se incorpora a la familia a las terapias individuales para modificar el comportamiento y acrecentar la confianza entre los miembros. Se incluye terapia grupal-familiar.
- En el ámbito jurídico se realiza el acompañamiento por parte de la abogada y la psicóloga, de esa Unidad de Atención Especializada a todas las diligencias de carácter legal, acuden a agencias in-

vestigadoras o a juzgados penales en asistencia a las víctimas.

- Se ha hecho valer por parte de la Dirección de Atención a Víctimas, ante el Poder Judicial del Estado, la negativa de presentar a las víctimas a careos, interrogatorios o desahogo de pruebas, con la finalidad de no revictimizarlas, argumentando los derechos con los que cuentan las personas, al ser víctimas de este delito.
- Se realiza el seguimiento con los agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados penales, para lograr en el menor tiempo posible la sentencia condenatoria.
- La Unidad Especializada de Atención a Víctimas de trata de personas, adscrita a la Dirección de Atención a Víctimas, ha creado los “Lineamientos Operativos de Acompañamiento a las Víctimas de Trata”, así como el proyecto de Manual de Procedimientos de esta área.
- El equipo multidisciplinario referido, durante el año 2013, atendió a 119 víctimas directas, indirectas y ofendidos por el delito de trata de personas en sus diversas modalidades.

Cuadro 44. Víctimas atendidas por la Fiscalía General Jurídica, de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito del estado de Puebla.

Víctimas		
Año	Número de Víctimas rescatadas en operativos	Total de víctimas en averiguaciones previas y procesos
2013	88	119

4.2.20. San Luis Potosí

Para la consolidación del proceso realizado en el periodo 2009-2013 se publicó el Modelo de Intervención, desde un enfoque de derechos humanos implementado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, sistematizando la experiencia para identificar hallazgos y generar una buena práctica de intervención.

En el estado de San Luis Potosí no se cuenta con un albergue público especializado en la atención de víctimas de trata de personas; sin embargo, los casos identificados en la atención de víctimas de trata de personas, hasta el momento, han sido canalizados al Centro de Atención a Víctimas del Delito como instancia pública más bien especializada en violencia intrafamiliar, secuestro y delitos en general, aunque con la capacidad para atender y canalizar

a las víctimas de trata identificadas y a partir del año 2013 con el Centro de Justicia para Mujeres que opera con recursos provenientes de Seguridad Pública.

Por otra parte, en el estado de San Luis Potosí se cuenta con la organización civil el refugio “Otra Oportunidad”, que atiende a víctimas de violencia intrafamiliar, y que ha identificado a través de este tipo de violencia que se encubre el delito de trata sexual de mujeres y niñas.

Asimismo, “Casa de la Caridad” o “Casa del Migrante”, que pertenece a Cáritas, atiende a migrantes connacionales e internacionales, y que continuamente identifica el perfil de trata de personas especialmente en mujeres migrantes centroamericanas (trata sexual)

Ambos albergues cuentan con recursos limitados para su funcionamiento, más bien operan bajo donaciones o a través de las convocatorias a las que aplican para su operación, y se fortalecen con la construcción de una red de contactos, entre los que se encuentran la Procuraduría General de Justicia, FEVIMTRA, la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Delegación del Instituto Nacional de Migración, la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo de Población de Naciones Unidas, la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas, y la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, el Centro de Atención a Víctimas, así como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para la canalización adecuada de los casos que por diversas circunstancias llegan a sus puertas.

4.2.21. Sonora

La Procuraduría General de Justicia tiene como una función fundamental la atención a todas las personas víctimas de un delito, incluso el delito de trata de personas, que se brinda a través de los nueve centros de Orientación, Protección y Atención a Víctimas del Delito, ubicados en Hermosillo, Cd. Obregón, Guaymas, Navojoa, Huatabampo, San Luis Río Colorado, Caborca, Nogales y Agua Prieta.

En estos centros se brinda orientación, protección, atención psicológica, asesoría legal, trabajo social y canalización inmediata para su atención médica y

psiquiátrica de urgencia, de conformidad con los ordenamientos en la materia. Para ello se cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales conformado por psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales que laboran coordinadamente.

Con el objetivo de contar con instrumentos de apoyo para el perfeccionamiento del trabajo coordinado de los profesionales de las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia, personal de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Justicia Alternativa elaboró tres protocolos: Atención a Víctimas, Acompañamiento y Contención del Personal que Atiende a Víctimas del Delito, con asesoría técnica del Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo, A.C.

4.2.22. Tabasco

En materia de atención a víctimas del delito de trata de personas, en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, cuando tiene conocimiento de hechos relacionados con el delito de trata de personas con énfasis en la población infantil, se procede a atender esas denuncias a través del Centro de Atención a Menores Víctimas e Incapaces. En lo relacionado con este rubro, en el año 2013 se brindó la atención a una niña, misma que fue canalizada por el Juzgado Penal a dicho Centro para su representación jurídica.

4.2.23. Tlaxcala

Con la participación de la Red Frontera Norte del Sistema DIF Nacional se brindó atención a niños migrantes que intentan cruzar la frontera y que por su condición de vulnerabilidad son susceptibles de ser víctimas de trata de personas. El Sistema Estatal DIF cuenta con programas de asistencia y apoyo a las víctimas de trata de personas. A través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia brinda servicios integrales de psicología y asistencia legal a las víctimas del delito de trata.

La Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala, otorgó 127 servicios de atención médica, psicológica, de trabajo social y apoyo económico durante el año 2013.

Asimismo, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia brinda atención psicológica a las víctimas, con el objeto de lograr la recuperación y el restablecimiento de la vida de la persona que ha sido víctima de este delito. En 2013, se otorgó atención a 13 víctimas de trata. Del mismo modo otorgó asistencia legal a dos infantes en calidad de testigo y víctima, así como a tres víctimas menores de edad, se practicaron dos estudios de trabajo social y visitas domiciliarias a una víctima de trata de personas menor de edad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, a través de la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil brindó atención integral a las víctimas y ofendidos de este delito con acciones de orientación, apoyo, atención psicológica, médica, social y jurídica. En el año 2013 proporcionó 41 servicios en cuatro casos.

4.2.24. Veracruz

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Delitos en Materia de Trata de Personas informó que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 en el estado de Veracruz se registró, en materia de delitos de trata de personas, la atención a 13 víctimas, ofendidos y testigos.

4.3. Atención a personas víctimas dentro de refugios especializados en materia de trata de personas

4.3.1. Víctimas atendidas en el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género de la Procuraduría General de la República

En el rubro de atención a víctimas del delito de trata, durante el año 2013, la Procuraduría General de la República, a través del Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género (refugio especializado) atendió a 80 víctimas, a quienes se les brindó atención integral.

Cuadro 45. Número de víctimas atendidas en el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género durante el año 2013

Número de víctimas atendidas	Número de atenciones otorgadas por víctima	Tipo de atención otorgada	Lugar de atención
80	Se brindan 7 tipos de atención, las cuales durante el periodo señalado se derivaron en 15,350 servicios	Apoyo psicológico Asesoría legal Trabajo social Atención médica Atención pedagógica	México, Distrito Federal

La Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO), del 1 de enero al 15 de octubre de 2013, atendió a 13 víctimas mujeres a las que se les brindó atención integral que incluye apoyo psicológico, asesoría legal, trabajo social, médico y en algunos casos reserva de identidad.

Del total de las 13 víctimas atendidas, tres se canalizaron al refugio de alta seguridad de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), en tanto que otras dos han sido apoyadas en refugios atendidos por ONG que trabajan en coordinación con esa Fiscalía.

La Procuraduría General de la República, a través del Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas en el rubro de atención a víctimas de delito de trata de personas y violencia de género, durante el año 2013, atendió a 80 víctimas mujeres, sus hijas e hijos, a quienes se les brindó atención integral que incluye apoyo psicológico, asesoría legal, trabajo social, médico, pedagógico, talleres de capacitación en oficios y actividades recreativas.

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2013 ingresaron y se atendieron a personas (mujeres, sus hijas e hijos, menores de edad), estas personas fueron apoyadas en refugios creados por organismos de la sociedad civil, con los cuales se mantiene estrecha vinculación para estos fines.

Es importante señalar que se han recibido diversas denuncias presentadas con el acompañamiento de

organizaciones de la sociedad civil, destacan la “Comisión Unidos Contra la Trata” y “Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe”.

La Procuraduría General de la República puso a disposición el número telefónico 01 800 00 854 00 del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana para recibir llamadas y canalizarlas al Centro de Recepción de Llamadas de FEVIMTRA, el cual constituye una alternativa inmediata y accesible para un gran número de víctimas, por su cobertura nacional y por no implicar erogación alguna para la ciudadanía. Las y los profesionales responsables del Centro de Atención Telefónica de FEVIMTRA, son abogados, capacitados para proporcionar alternativas a los diversos cuestionamientos de la ciudadanía. La intervención se proporciona a través de: atención, orientación, asesoría y canalización. Este servicio mostró resultados positivos con respecto a su operación:

Cuadro 46. Acumulado de llamadas atendidas del periodo que comprende del año 2011 al 2013 de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Llamadas atendidas en el Centro de Atención Telefónica	
Indicador	2013
Total de llamadas por presunta trata de personas	74

La Procuraduría Social de Atención a Víctimas (PRO-VÍCTIMA) detalló lo siguiente:

El Centro de Atención a Víctimas con sede en el Distrito Federal tuvo conocimiento de dos víctimas de delito de trata de personas a las cuales se brindaron los siguientes servicios:

- Jurídicos
- Psicológicos
- Médicos
- Asistenciales

El Centro de Atención a Víctimas con sede Ciudad Juárez, Chihuahua, sólo tuvo conocimiento de una víctima de delito de trata de personas a la cual se brindaron los siguientes servicios:

- Jurídicos: 1
- Psicológicos: 5
- Médicos: 2
- Asistenciales: 1

El Centro de Atención a Víctimas con sede en Guerrero sólo tuvo conocimiento de una víctima de delito de trata de personas a la cual se brindaron los siguientes servicios:

- Jurídicos: 0
- Psicológicos: 1 atención primaria
- Médicos: 2
- Asistenciales: 0

El Centro de Atención a Víctimas en Jalisco tuvo conocimiento de cuatro personas víctimas de delito de trata de personas a las cuales se brindaron los siguientes servicios:

- Jurídicos: 3
- Psicológicos: 2
- Médicos: 1
- Asistenciales: 0

El Centro de Atención a Víctimas en Michoacán tuvo conocimiento de una víctima de delito de trata de personas, a quien se le brindaron los siguientes servicios:

- Jurídicos: 2
- Psicológicos: 0
- Médicos: 1
- Asistenciales: 1

El Centro de Atención a Víctimas en Morelos sólo tuvo conocimiento de una víctima de delito de trata de personas, se le brindaron los siguientes servicios:

- Jurídicos: 2
- Psicológicos: 2
- Médicos: 1
- Asistenciales: 1

El Centro de Atención a Víctimas de Tapachula, Chiapas, atendió 27 víctimas del delito de trata de personas, brindándoles un total de 364 atenciones, segregadas en las siguientes áreas:

- Jurídicos: 121, se les asesoró respecto a sus derechos como víctimas y, en su caso, se realizó el trámite de legal estancia en el país ante el Instituto Nacional de Migración, asimismo se les proporcionó seguimiento a la integración de la A.P. o expediente penal.
- Psicológicos: 89, se les proporcionó la atención psicológica, se les acompañó en diligencias legales y se realizó la valoración psicológica, a solicitud de la autoridad competente.
- Médicos: 115, se realizó valoración médica en las primeras atenciones, de inmediato se vinculó y

acompañó al Centro Ambulatorio para la Prevención y Detección del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, con la finalidad de descartar VIH-SIDA o infecciones de transmisión sexual y se les proporciona seguimiento médico y suministro de medicamentos.

- Trabajo Social: 39, realizó el seguimiento a las víctimas en albergues, con redes de apoyo, familiares y con las instituciones.

En este rubro es importante mencionar que de las 27 víctimas atendidas:

- 21 fueron resguardadas en albergues.
- A 9 (de las 20 extranjeras) se les realizó el trámite de legal estancia en el país (visa humanitaria), por su condición de víctimas de trata de personas.
- 9 víctimas se han vinculado a centros ambulatorios de Prevención y Atención en Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), por presunta enfermedad de transmisión sexual.

En el Centro de Atención a Víctimas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se tuvo conocimiento de 14 víctimas del delito de trata de personas a las cuales se brindaron los siguientes servicios:

- Jurídicos: 11
- Psicológicos: 6
- Médicos: 0
- Asistenciales: 1

El Centro de Atención a Víctimas en Coahuila tuvo conocimiento de una víctima de trata de personas a la cual se brindaron los siguientes servicios:

- Jurídicos: 21
- Psicológicos: 9
- Médicos: 6
- Asistenciales: 3

Los módulos de Atención a Víctimas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), tuvieron conocimiento de una víctima de delito de trata de personas a la cual se le brindaron los siguientes servicios:

- Jurídicos: 1
- Psicológicos: 1
- Médicos: 0
- Asistenciales: 0
- Trabajo social: 1

El Centro de Atención a Víctimas en Veracruz tuvo conocimiento de una víctima de delito de trata de

personas: se le brindaron los servicios de psicología y trabajo social vinculándola y proporcionándole albergue, no obstante, se le ofreció el servicio jurídico para darle continuidad a su denuncia; sin embargo, manifestó que regresaría a su país.

4.3.2. Víctimas en materia de Trata de Personas atendidas por organizaciones de la sociedad civil o en Refugios

En el estado de Tlaxcala, durante el año 2013, el Sistema Estatal DIF albergó a 11 menores víctimas del delito de trata de personas, a quienes se les asistió a petición del Instituto Nacional de Migración y

de los representantes sociales adscritos a la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala, algunos de ellos se canalizaron a las procuradurías de la Defensa del Menor en los estados de Puebla, Veracruz e Hidalgo.

4.3.3. Víctimas en materia de trata de personas con discapacidad

El Refugio Especializado de FEVIMTRA brindó atención a una usuaria con discapacidad.

El Centro de Atención a Víctimas en Jalisco, atendió a una víctima con discapacidad (hemiplejía derecha).

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INFORME ANUAL 2013

5. PERSECUCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Uno de los mayores obstáculos a vencer es la impunidad que ha prevalecido en torno al delito de la trata de personas y sus modalidades, no obstante, en el año del cual se informa se vislumbró un incremento en la actividad de la persecución de este delito, porque ha permeado en los servidores públicos la capacitación relacionada con actividades de sensibilización de las causas y consecuencias de la explotación laboral y la de carácter sexual; sin embargo, el esfuerzo debe ser mayor y focalizado para lograr que la punición del delito sea efectiva, y que no se disfracen con otros tipos penales, ya que los daños causados a las víctimas de trata de personas son múltiples, por lo que no deben quedar en estado de indefensión.

Cada entidad federativa ha emprendido acciones para la persecución este delito y ha proporcionado a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, la información generada en sus respectivas competencias.

5.1. Acciones reportadas por instituciones de Gobierno Federal

En este apartado se reflejan los esfuerzos que en el tema se han realizado por parte de las siguientes autoridades:

5.1.1. Procuraduría General de la República

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de octubre de 2013, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumenta-

dos y Órganos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada inició 48 averiguaciones previas así como 41 actas circunstanciadas por el delito de trata de personas.

Cuadro 47. Averiguaciones Previas del 1 de enero al 15 de octubre de 2013 proporcionadas por la Procuraduría General de la República.

Averiguaciones previas	2013
Averiguaciones previas iniciales	48
Actas circunstanciadas iniciadas	41
Actas circunstanciadas elevadas a averiguaciones previa	10

En relación con las averiguaciones previas determinadas en el mismo periodo se encuentran las siguientes:

Cuadro 48. Averiguaciones previas consignadas por el delito de trata de personas, proporcionadas por la Procuraduría General de la República.

Consignación por trata de personas	Total de averiguaciones previas consignadas	14
	Averiguaciones previas con detenido	1
	Averiguaciones previas sin detenido	13
	Incompetencias	7
	No ejercicio de la acción penal	0
	Acumulaciones	5

En cuanto a los procesos derivados de las consignaciones realizadas durante el periodo 2013 se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 49. Número de investigaciones, órdenes de aprehensión y personas involucradas en el año 2013, proporcionadas por la Procuraduría General de la República.

Número de investigaciones	Número de órdenes de aprehensión otorgadas	Número de personas involucradas	Delito
1	2	11	Trata de personas y explotación sexual
2	1	2	Trata de personas y explotación sexual
3	1	2	Trata de personas
4	1	3	Delincuencia organizada, trata de personas y explotación sexual
5	Con detenido 1	3 4	Trata de personas y mendicidad forzada Trata de personas y mendicidad forzada
6	1	1	Delincuencia organizada y trata de personas

Durante 2013 no se emitieron sentencias derivadas de los procesos que se siguen por el delito de trata de personas.

De igual manera, en esta Unidad Especializada en Investigaciones de Tráfico de Menores, Personas y

Órganos se llevaron a cabo 6 investigaciones, que por su contenido revisten carácter internacional, de las cuales una ha sido consignada y cinco se encuentran en trámite.

Cuadro 50. Actividades derivadas de consignaciones de contenido internacional en el año 2013, proporcionadas por la Procuraduría General de la República.

Número de investigaciones	Cooperación internacional	Cooperación con ICE*/HSI**	País	Víctimas extranjeras	Víctimas mexicanas
1	X		Argentina, Colombia y Venezuela	3	0
2	X	X	México, EUA	0	3
3	X	X	México	0	En investigación
4	X	X	México	0	En investigación
5	X		EUA	0	1
6	X		EUA	0	1

* Immigration and Customs Enforcement (ICE)

** Homeland Security Investigation (HSI)

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, aportó los siguientes datos:

Cuadro 51. Averiguaciones previas reportadas durante el año 2013, proporcionadas por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Averiguaciones Previas	2013
Averiguaciones previas iniciadas	91
Averiguaciones previas resueltas	100
Consignadas	16
Incompetencia	49
No Ejercicio de la Acción Penal	27
Acumuladas	8
Reserva	0
Reingresadas	8
Averiguación Previa en Trámite	292

Cuadro 52. Averiguaciones previas consignadas por el delito de trata de personas, proporcionadas por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Categoría	Subcategoría	Acumulado a diciembre 2013
Consignaciones por Trata de Personas:	Total AP consignadas:	16
	No. AP con detenido:	2
	No. AP sin detenido:	6
	Personas detenidas:	14

El 16 de julio de 2013, la Dirección General de Procedimientos Internacionales de la PGR entregó a Estados Unidos de América en extradición por el delito de trata de personas a una persona por transportar a una menor de edad a un comercio extranjero con el fin de cometer delitos sexuales.

5.1.2. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

Dio seguimiento a 46 procesos penales por el delito de trata de personas, participó en un procedimiento familiar, en acciones para la reunificación de madre víctima de trata (protegida por autoridades norteamericanas), con su hija que fue, en su momento, retenida por los familiares del tratante.

5.2. Acciones de las entidades federativas

5.2.1. Aguascalientes

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, inició un total de tres averiguaciones previas, en las cuales se detuvieron a ocho personas. En dos se decretó el ejercicio de la acción penal en contra de los inculpados

Cuadro 53. Averiguaciones previas reportadas durante el año 2013, proporcionadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes	2013
Número de averiguaciones previas	3
Detenidos	8
Ejercicio de la acción penal	2
En integración	1

5.2.2. Baja California

Como consecuencia de las denuncias anónimas recibidas en el número 089 se han realizado acciones de investigación, con la finalidad de rescatar a las víctimas y menores de edad explotados sexualmente, con ello se obtuvieron resultados positivos.

Cuadro 54. Averiguaciones previas reportadas durante el año 2013, proporcionadas por la Unidad Estatal de Trata de Personas de la Subprocuraduría Contra la Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.

Baja California	2013
Averiguaciones previas iniciadas	23
Detenidos	6
Consignaciones	5
Procesos en Trámite	4

5.2.3. Baja California Sur

La Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, con fecha 10 de mayo de 2013, publicó en el Boletín Oficial del Estado el Acuerdo que crea la Unidad Estatal Especializada en Investigaciones del Delito de Trata de Personas, en cumplimiento al Artículo 14 transitorio de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en

materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos; buscando con ello contar con personal especializado, con el objetivo de garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población.

Durante el periodo que se informa, en este estado no se iniciaron averiguaciones previas por el ilícito de trata de personas.

5.2.4. Campeche

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas u Ofendidos y de Control Interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche informó que de las acciones implementadas por el estado de Campeche del 1 de enero al 31 de diciembre, no se acreditó el delito de trata de personas.

5.2.5. Chiapas

La Fiscalía Especializada en atención a los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, informó que del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 registro los siguientes datos:

Cuadro 55. Averiguaciones Previas reportadas por la Fiscalía Especializada en atención a los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del estado de Chiapas.

Chiapas	2013
Averiguaciones previas iniciadas por el delito de trata de personas	65
Personas detenidas como probables responsables del delito de trata de personas	48
Consignaciones realizadas por la Procuraduría por el delito de trata de personas	34
Indagatorias en trámite	26

5.2.6. Chihuahua

La Fiscalía General del Estado cuenta con una unidad de investigación de delitos sexuales, donde se investiga y persigue la Trata de Personas previsto por el Artículo 198 del Código Penal del Estado de Delitos por Razones de Género atiende tales hechos cuando están vinculados al género.

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua informó que en el año 2013 se aperturaron ocho carpetas de Investigación por el Delito de Trata de Personas, de las cuales se judicializaron 7, 5 corresponden a investigaciones iniciadas antes del año 2013. De las 8 carpetas de Investigación iniciadas en 2013, 5 se encuentran en trámite y las carpetas de Investigación aperturadas antes de 2013, se encuentran en trámite.

Cuadro 56. Asuntos de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, relacionados con el delito de trata de personas.

Chihuahua	2013
Carpetas de investigación	8
En trámite	5

5.2.7. Coahuila

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila indicó que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 registró lo siguiente:

Cuadro 57. Asuntos reportados por la Procuraduría General de Justicia del Coahuila, relacionados con el delito de trata de personas.

Coahuila	2013
Número de averiguaciones previas iniciadas	1
Número de personas detenidas como probables responsables del delito de trata de personas	1
Número de consignaciones realizadas por el delito de trata de personas	1
Número de procesos en trámite por el delito de trata de personas	1

5.2.8. Colima

El Procurador General de Justicia del Estado de Colima informó que entre los registros de esa institución no se encuentra ninguna averiguación previa por el delito de trata de personas en el periodo indicado.

5.2.9 Distrito Federal

La Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informó que del periodo del 1 al 31 de diciembre de 2013 registro:

Cuadro 58. Asuntos reportados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, relacionados con el delito de trata de personas.

Distrito Federal	2013
Número de averiguaciones previas iniciadas	45
Número de probables responsables	184
Número de consignaciones	44
Número de personas consignadas	182
Número de procesos en trámite	43

5.2.10. Durango

La Coordinación de la unidad Especializada en Delitos contra la Familia y Delitos Sexuales de la Fiscalía General del Estado de Durango, reportó que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no recibió ninguna averiguación previa y/o carpeta de investigación por el delito de trata de personas.

5.2.11. Estado de México

El 1 de noviembre de 2013 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo número 21/2013 emitido por el Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se crea la Fiscalía Especializada de Trata de Personas y para la Investigación de Personas Desaparecidas o Extrañadas, la cual tiene por objeto, en materia de trata, ser una unidad especializada en la investigación y persecución de este delito, con el propósito de lograr mayor eficiencia y eficacia en la investigación del delito de trata de personas.

La Fiscalía Especializada de Trata de Personas y para la Investigación de Personas Desaparecidas y Extrañadas, durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2013 informó lo siguiente:

Cuadro 59. Averiguaciones previas (carpetas de investigación) de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas y para la Investigación de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

Estado de México	2013
Número de averiguaciones previas (carpetas de investigación) iniciadas por la Fiscalía por el delito de trata de personas	25
Número de personas detenidas como probables responsables del delito de trata de personas	7
Número de consignaciones realizadas por la Fiscalía por el delito de trata de personas	10
Número de procesos en trámite por el delito de trata de personas	8

También refirió que a partir de la entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de México, se iniciaron las carpetas de Investigación en sustitución de las Averiguaciones Previas.

5.2.12. Guanajuato

En materia de trata de personas, los registros electrónicamente sistematizados y reportados por el área de Derechos Humanos de la Dirección General Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato son:

Cuadro 60. Datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, en materia de averiguaciones previas.

Guanajuato	2013
Número de averiguaciones previas iniciadas, se incluyen averiguaciones previas y carpetas de investigación.	13
Número de personas detenidas como probables responsables	3
Número de consignaciones realizadas	6
Número de procesos en trámite	6

5.2.13. Guerrero

El Procurador General de Justicia del Estado, por acuerdo número PGJE/SJAVD/DGEL/02/2013, de fecha 7 de octubre del 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el 12 de noviembre del mismo año, ordenó la creación de la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Trata de Personas.

Conforme a los datos proporcionados por la Fiscalía Regional de Acapulco, Fiscalía Especializada para la Atención a Pueblos Indígenas y Regional (Montaña), Fiscalía Regional de la Costa Grande, Fiscalía Regional de la Zona Norte, Fiscalía Regional de Tierra Caliente, Fiscalía Regional de la Costa Chica y Fiscalía Regional de la Zona Centro, así como de la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar; el Subprocurador de Control Regional y Procedimientos Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, reportó lo siguiente:

Cuadro 61. Datos reportados por las Fiscalías del estado de Guerrero, en materia de averiguaciones previas.

Guerrero	2013
Averiguaciones previas iniciadas	9
Detención de probables responsables	3
Consignación de indagatorias	2
Sentencia dictadas en contra de algún procesado	No se dictó sentencia en contra de algún procesado
Procesos en trámite	3 procesos en trámite, de los cuales 2 corresponden al año 2013

5.2.14. Hidalgo

En el periodo solicitado, la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, generó la siguiente información:

Cuadro 62. Asuntos reportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, relacionados con el delito de trata de personas.

Hidalgo	2013
Averiguaciones previas	10
Personas detenidas	4
Consignaciones	2
Procesos en trámite	2
Víctimas	10

5.2.15. Jalisco

La Fiscalía de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Jalisco informó que cuenta con la siguiente documentación referente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 en materia de trata de personas:

Cuadro 63. Averiguaciones previas reportadas por la Fiscalía de Derechos Humanos del Estado de Jalisco en el año 2013.

Jalisco	2013
Número de averiguaciones previas iniciadas	4
Número de personas detenidas como probable responsable de ese delito	7
Número de consignaciones realizadas	7
Número de procesos en trámite	1

5.2.16. Michoacán

Por lo que hace a averiguaciones previas, el estado de Michoacán cuenta con los siguientes registros referentes al delito de lenocinio y trata de personas del año 2013:

Cuadro 64. Datos del Gobierno de Michoacán respecto del delito de lenocinio y trata de personas del año 2013.

Michoacán	2013
Averiguaciones previas iniciadas	6
Personas detenidas como probables responsables	1
Número de consignaciones	2
Número de sentenciados	Sin dato
Número de procesos en trámite	1

5.2.17. Morelos

Con fecha 2 de octubre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad" número 5121, el Acuerdo 003/2013 mediante el cual se crea la Unidad Especializada de Investigación de Delitos de Trata de Personas.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos, en relación con el año 2013 se cuenta con la siguiente información.

Cuadro 65. Asuntos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, relacionados con el delito de trata de personas.

Morelos	2013
Carpetas de investigación	35
Probables responsables	4
Detenciones	4
Consignaciones	3
Procesos	3
Personas atendidas en calidad de víctimas, ofendidos y/o testigos	77

5.2.18. Nayarit

La Fiscalía General del Estado de Nayarit, durante el periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, cuenta con la siguiente información en cuanto a la comisión del delito de trata de personas:

Cuadro 66. Asuntos reportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, relacionados con el delito de trata de personas.

Nayarit	2013
Averiguaciones previas	1
Detenidos	0
Consignaciones	1
Trámite	1
Victimas atendidas	1
Testigos	2

5.2.19. Nuevo León

La Subprocuraduría del Ministerio Público de la Procuraduría General del Estado de Nuevo León, en cuanto al periodo solicitado indicó lo siguiente:

Cuadro 67. Asuntos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, relacionados con el delito de trata de personas.

Nuevo León	2013
Averiguaciones previas	3
Víctimas, ofendidos y testigos	4

5.2.20. Oaxaca

El 29 de julio de 2011 se creó la Mesa de Trata de Personas, adscrita a la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por razón de Género, la cual cuenta con dos agentes del Ministerio Público, una Secre-

taría Ministerial y para la integración de sus averiguaciones previas se apoya con los peritos médicos, psicólogos y agentes estatales de investigación adscritos a la misma Subprocuraduría.

Durante el año 2013 se realizaron seis operativos en Valles Centrales, derivados de investigaciones realizadas por la Agencia Estatal de Investigaciones de la División Género o de Denuncias Anónimas, en los cuales se ha logrado rescatar a ocho mujeres menores de edad en situación de trata sexual. De estos operativos seis personas fueron detenidas en flagrancia y sujetas a proceso.

Algunas víctimas se canalizaron al albergue de FEVI-MTRA y el resto se reintegraron a su seno familiar, permanecieron provisionalmente en el albergue de tránsito de la Procuraduría.

Cuadro 69. Asuntos reportados por la Fiscalía General Jurídica, de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito del estado de Puebla.

Año	Número de averiguaciones previas iniciadas	Procesados por el delito de trata de personas	Detenidos en operativos por el delito de trata de personas	Consignaciones por el delito de trata de personas	Sentencias	
					Condenatorias	Absolutorias
2013	66	26	19	33	0	0

5.2.22. Querétaro

De acuerdo con el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al 24 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, al agente del Ministerio Público le compete la investigación y persecución de los delitos, bajo este tenor, se realizaron las siguientes acciones:

Cuadro 70. Asuntos reportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, relacionados con el delito de trata de personas.

Querétaro	2013
Averiguaciones previas iniciadas	7
Detenciones de imputados	10
Ejercicio de acción penal	5
No ejercicio de acción penal	1
En trámite	1

Cuadro 68. Datos aportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.

Oaxaca	2013
Averiguaciones previas	85
Probables responsables	4
Consignaciones	5
Víctimas	96

5.2.21. Puebla

La Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas, adscrita a la Fiscalía General Jurídica de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito fue creada mediante acuerdo número A/005/2013 del C. Procurador de Justicia del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 29 de mayo de 2013.

Respecto de las mencionadas averiguaciones previas en el mismo periodo, la autoridad judicial se encuentra en etapa de resolución de 4 procesos por el delito de trata de personas, en 1 más emitió auto de libertad por falta de elementos para procesar en cumplimiento a la ejecución de una sentencia de amparo.

Además, en el año 2013 se formularon a la autoridad judicial 2 solicitudes de cateo para 3 domicilios, los cuales fueron concedidos y desahogados, con pleno respeto a los derechos humanos y dentro de las formalidades del Código de Procedimientos Penales en vigor para el Estado de Querétaro.

5.2.23. Quintana Roo

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo informó que después de haber recibido los informes respectivos de las áreas competentes de esa instancia, se expone lo siguiente:

Cuadro 71. Datos aportados por La Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo, del año 2013.

Quintana Roo	2013
Averiguaciones previas iniciadas	9
Personas detenidas como probables responsables	10
Consignaciones	3
Sentenciados	0
Procesos en trámite	3
Víctimas y ofendidos	12
Testigos	30

5.2.24. San Luis Potosí

La Coordinación Estatal de Alerta Amber indicó que durante el año 2013 registró dos averiguaciones previas relacionadas con trata de personas, la primera por el delito de lenocinio con estatus de ejercicio de la acción penal, dejándose causa abierta y la segunda por lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o personas que no tienen capacidad de comprender el significado del hecho o personas que no tienen capacidad para resistirlo, con acción de remisión.

5.2.25. Sinaloa

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa informó que no inició averiguación previa por

el delito de trata de personas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

5.2.26. Sonora

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora informó que las estadísticas del delito de trata de personas, según agencias del Ministerio Público del Fuero Común adscritas a juzgados penales durante el periodo del año 2013, son:

Cuadro 72. Datos aportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora del año 2013.

Sonora	2013
Averiguaciones previas iniciadas	5
Averiguaciones previas en trámite	2
Averiguaciones previas consignadas	2
Número de víctimas registradas	7
Personas detenidas en flagrancia	0
Órdenes de aprehensión solicitadas	2

5.2.27. Tabasco

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco recibió 5 quejas relacionadas con la materia de trata de personas, inconformidades que se encuentran en trámite, por lo que aún no se ha emitido la resolución correspondiente.

Cuadro 73. Quejas emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, relacionadas con el delito de trata de personas en el año 2013.

No.	No. de Expediente	Resolución y/o última Actualidad	Autoridad presuntamente responsable	Naturaleza de la Queja
1	618/13/13 3ª.	10/oct/13	MPAI ads 1° y 2° turno del CAMVI Defensor Público ads. al 1° turno del CAMVI	Omisión en la aceptación de la denuncia por maltrato presentadas por mujeres, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, negar la recepción de una denuncia, omisión en brindar asistencia jurídica. Omisión en dar a conocer derechos.
2	621/13 2ª.	16/oct/13	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Balancán	Faltar a la legalidad honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, prestar indebidamente el servicio público, amenazas, golpes e imponer conductas contrarias a la libertad sexual.
3	696/13 3ª.	Ninguna	servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de la Seguridad Pública de Tenosique	Sin calificar
4	698/13 2ª.	9/oct/13	servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de la Procuraduría General de Justicia del Estado	Sin calificar
5	699/13 2ª.	14/oct/13	servidores públicos de los Ayuntamientos de Tenosique, Balancán, Jonuta, Emiliano Zapata, y de la Secretaría Seguridad Pública del Estado.	Prestar indebidamente el servicio público, omitir suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio de seguridad pública, explotar o comerciar sexualmente con niños, niñas mujeres y hombres, omitir desarrollar políticas públicas que propicien una mejor calidad de vida, ejercicio indebido de la función pública.

Por otro lado el Subprocurador de los Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, informó que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 se tienen registrados los siguientes datos en materia de trata de personas:

Cuadro 74. Datos aportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, del año 2013.

Tabasco	2013
Averiguaciones previas iniciadas	5
Personas detenidas como probables responsables	12
Consignaciones realizadas	3
Procesos en trámite	3
Víctimas ofendidos y testigos detenidos	5

5.2.28. Tamaulipas

En el municipio de Tampico, el 8 de agosto de 2013, se logró el aseguramiento de dos menores

de edad, de 15 y 16 años en actos de corrupción y prostitución en un negocio denominado "Hot Girls", inmueble ubicado en la zona centro de Tampico. En este operativo se logró la detención de una persona quien dijo ser el encargado del lugar, mismo que fue detenido y puesto a disposición de la Agente Primero del Ministerio Público de Protección a la Familia de Tampico, por lo que se inició la averiguación previa y se ejerció acción penal por los delitos de trata de personas y corrupción de menores en contra de un indiciado, radicándose ante el Juzgado de Primera Instancia en la Ciudad Madero, dictándose auto de formal prisión, por delitos vinculados con la trata de personas. Cabe señalar que las víctimas fueron remitidas a la casa hogar del Sistema DIF en Tampico.

En el municipio de Altamira, el 23 de agosto de 2013, se aseguró a una menor de edad en un lugar denominado "Lipstick" ubicado en la zona centro de Altamira. En este operativo se logró la detención de dos personas, las cuales fueron puestas a disposición de

la Agente del Ministerio Público de Protección a la Familia de Altamira, con lo que se inició a la averiguación previa y se ejerció acción penal por los delitos de trata de personas y corrupción de menores, en consecuencia se radicó el proceso penal ante el Juzgado de Primera Instancia en ciudad Madero, instancia que dictó auto de formal prisión. Se destaca que la víctima fue remitida a la casa hogar del Sistema DIF en Tampico.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco informó que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 se cuenta con los siguientes registros relacionados con el delito de trata de personas.

Cuadro 75. Información del año 2013, relacionada con delitos en materia de trata de personas, remitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Tamaulipas	2013
Averiguaciones iniciadas	5
Detenidos	5
Consignaciones	3
Sentenciados	0
Procesos en trámite	3

5.2.29. Tlaxcala

El Gobierno del Estado inauguró la Unidad Especializada para la Investigación del Delito de Trata de Personas, adscrita a la dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Dicha Procuraduría detuvo a 25 personas por el delito de trata de personas, de las cuales 6 han sido sentenciadas y 19 se encuentran sujetas a proceso penal.

Cuadro 76. Averiguaciones previas 2013, reportadas por la Dirección de Control Operativo y Litigio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Dirección de Control y Litigio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	
Persecución de los delitos en materia de trata	Total
Averiguaciones previas 2013	12
Averiguaciones previas consignadas con detenido	3
Averiguaciones previas consignadas sin detenido	3
Detenidos	25
Consignaciones	6

5.2.30. Veracruz

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Delitos en Materia de Trata de Personas informó que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, registró en materia de delitos de trata de personas en el estado de Veracruz lo siguiente:

Cuadro 77. Asuntos relacionados en materia de trata de personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz.

Veracruz	2013
Número de investigaciones ministeriales iniciadas	11
Número de personas detenidas como probables responsables	10
Número de consignaciones realizadas	5
Número de procesos en trámite	5

5.2.31. Yucatán

La Fiscalía General del Estado de Yucatán indicó que durante el año 2013 no tramitó o generó averiguación previa y/o carpeta de investigación relacionada con el delito de trata de personas.

5.2.32. Zacatecas

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, después de haber revisado sus registros y la base de datos con la que cuenta, remitió la siguiente información relacionada con el delito de Trata de Personas:

Cuadro 78. Averiguaciones previas 2013, reportadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas.

TRATA DE PERSONAS	
Averiguaciones o Carpetas Iniciadas	3
Personas Detenidas	0
Consignaciones	0
Procesos en Trámite	0

5.3. Sentencias emitidas por las entidades federativas

En este rubro, la totalidad de las entidades federativas no cuentan con información, las únicas que aportaron información sobre el particular son las siguientes:

5.3.1. Aguascalientes

La Dirección General de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes informó que durante el año 2013 se instrumentaron 4 procesos por el delito de trata de personas, dentro de los cuales no se emitió sentencia alguna:

5.3.2. Baja California Norte

En la ciudad de Tijuana, Baja California Norte se registró la primera sentencia por el delito de trata de personas en la modalidad agravada, ilícito por el cual fue acusada la tratante, condenándose a esta persona a una pena privativa de libertad por 13 años, 6 meses; la segunda sentencia, también en Tijuana, se impuso la pena de 9 años; en la tercera sentencia, en el municipio de Playas de Rosarito, se condenó a 13 años de prisión; en la cuarta sentencia se impuso la pena de 12 años de prisión y en la quinta, en el municipio de Tijuana, también por 12 años de prisión.

5.3.3. Chiapas

La Fiscalía Especializada en Atención a los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se

obtuvieron 10 sentencias condenatorias a 14 personas por expedientes iniciados en años anteriores.

5.3.4. Chihuahua

En el estado de Chihuahua, en 2013, se obtuvo la primera sentencia por trata de personas en juicio oral, a través de la cual se determinó que los sentenciados deben cumplir una pena de 21 años con 8 meses de prisión.

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua informó que en el año 2013 se emitieron 5 sentencias condenatorias, de las cuales 4 corresponden a carpetas de Investigación iniciadas antes de 2013, como resultado, 7 personas fueron sentenciadas en el año 2013.

5.3.5. Coahuila

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, indicó que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 no se tiene registro alguno de sentenciados por el delito de trata de personas.

5.3.6. Distrito Federal

De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se muestran en la siguiente tabla las sentencias emitidas en el año 2013.

Cuadro 79. Sentencias emitidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

Sentencias por delito de trata de personas con fines de explotación sexual						
2012				Sentencias por reposición de procedimientos 2013		
No.	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1	31	3	0	25	0	0
2	6	3	0	No hubo reposición de procedimiento		
3	18	9	0	7	6	0
4	15	5	18	7	6	0
5	46	6	0	No hubo reposición de procedimiento		
6	52	6	0	No hubo reposición de procedimiento		
7	17	2	7	No hubo reposición de procedimiento		
8	15	1	7	No hubo reposición de procedimiento		
9	17	2	7	No hubo reposición de procedimiento		
10	15	11	7	No hubo reposición de procedimiento		
11	16	10	15	16	10	15
12	16	10	15	16	10	15
13	16	10	15	16	10	15
14	16	10	15	16	10	15
15	26	1	15	No hubo reposición de procedimiento		
16	15	3	0	No hubo reposición de procedimiento		
17	15	3	0	No hubo reposición de procedimiento		
18	11	3	0	11	3	0
19	11	3	0	11	3	0
20	10	7	15	10	7	15
21	11	7	0	11	7	0
22	10	7	15	10	7	15
23	20	0	0	No hubo reposición de procedimiento		
24	15	0	0	No hubo reposición de procedimiento		
25	15	0	0	No hubo reposición de procedimiento		
26	36	0	0	No hubo reposición de procedimiento		
27	36	0	0	No hubo reposición de procedimiento		
28	10	3	0	No hubo reposición de procedimiento		
29	125	5	0	No hubo reposición de procedimiento		
30	53	4	15	No hubo reposición de procedimiento		
31	53	4	15	No hubo reposición de procedimiento		
32	53	4	15	No hubo reposición de procedimiento		
33	59	9	0	No hubo reposición de procedimiento		
34	47	10	15	No hubo reposición de procedimiento		
35	53	4	15	No hubo reposición de procedimiento		
36	66	9	0	No hubo reposición de procedimiento		
37	11	9	0	No hubo reposición de procedimiento		
38	11	9	0	No hubo reposición de procedimiento		

5.3.7. Guanajuato

En materia de trata de personas, los registros electrónicamente sistematizados y reportados por el área de Derechos Humanos de la Dirección General Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato arrojaron 6 sentencias pendientes correspondientes a los procesos penales, mismos que serán resueltos conforme a los términos de las autoridades judiciales.

5.3.8. Hidalgo

En el periodo solicitado, la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo no emitió ninguna sentencia por el delito de trata de personas en el periodo solicitado.

5.3.9. Jalisco

La Fiscalía de Derechos Humanos del Estado de Jalisco informó que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en materia de trata de personas, fue sentenciada una persona.

5.3.10. Nayarit

La Fiscalía General del Estado de Nayarit durante el periodo del 1 de enero de enero al 31 de diciembre de 2013 no cuenta con alguna sentencia emitida en cuanto a la comisión del delito de trata de personas:

5.3.11. Nuevo León

La Subprocuraduría del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República del Estado de Nuevo León indicó que con fecha 8 de agosto de 2012 se consignó la averiguación previa número 214/2012-V-4, iniciada ante la Agencia del Ministerio Público Número Cinco de Justicia Familiar; la cual fue radicada ante el Juzgado Segundo Penal y de Preparación Penal del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con el número de expediente 180/2012-II, dentro del cual en fecha 30 de mayo de 2013, se dictó sentencia absolutoria por el delito de trata de personas.

5.3.12. Puebla

En cuanto al ámbito de sanción, en 2013 se obtuvieron 2 sentencias condenatorias por el delito de trata de personas.

5.3.13. Sonora

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa informó que de las estadísticas del delito de trata de personas, que aportaron agencias del Ministerio Público del Fuero Común adscritas a juzgados Penales durante el año 2013 se emitieron 5 sentencias condenatorias y una absolutoria.

5.3.14. Tabasco

El Subprocurador de Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco informó que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 se emitieron dos sentencias en materia de trata de personas.

5.3.15. Tlaxcala

La Procuraduría General de Justicia del Estado obtuvo 4 sentencias condenatorias por el delito de trata de personas.

5.2.16. Veracruz

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Delitos en Materia de Trata de Personas informó que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, no registró ninguna sentencia en materia de delitos de trata de personas en el estado de Veracruz.

5.3.17. Yucatán

En el estado de Yucatán la comisión del delito de trata de personas presenta índices muy bajos, por lo que sólo se ha registrado 1 caso en el que se dictó sentencia condenatoria con una pena de 9 años, 11 meses de prisión, así como la imposición de una multa de 212 días de salario vigente.

5.2.18. Zacatecas

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, después de haber revisado sus registros y la base de datos con la que cuenta, refirió que no se emitió ninguna sentencia en materia de trata de personas en el periodo solicitado.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



INFORME ANUAL 2013

6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

6.1. Acciones implementadas por las instituciones del Gobierno Federal

6.1.1. Secretaría de Relaciones Exteriores

El Gobierno de México participó en la Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre la Trata de Personas, que tuvo lugar en Nueva York los días 13 y 14 de mayo de 2013, ocasión en la que nuestro país enfatizó que este fenómeno encuentra espacios fértiles en escenarios donde prevalece la marginación, la desigualdad, los vacíos legales y las condiciones culturales que la favorecen o la hacen invisible; asimismo, el Gobierno mexicano informó que se realizaban en ese momento reformas legislativas que causarán un impacto positivo para erradicar las causas predominantes de este delito, entre las que se destacó la Ley General de Víctimas.

México, participó en la Consulta Regional para América Latina y el Caribe sobre el Derecho de las Personas Víctimas de Trata de Personas a un Recurso Efectivo, que convocó la Relatora Especial de Trata de Personas del Consejo de Derechos Humanos, celebrada en Santiago de Chile el 22 de julio de 2013. En dicho marco, nuestro país compartió su posición e incorporó elementos sustantivos acordes con el interés nacional que permitieron enriquecer el proyecto de “Principios Básicos” en esta materia, el cual fue propuesto por la Relatora, en particular, México incorporó el tema del derecho a cambio de identidad y residencia.

En el ámbito hemisférico, México participó en la Reunión de Coordinación Estratégica entre el Gobierno y la Sociedad Civil para la Protección Integral de Víctimas de Trata de Personas, realizada en Lima, Perú, los días 11 y 12 de septiembre de 2013, la cual fue convocada por la Organización de Estados Americanos.

Asimismo, el Gobierno mexicano participó en el Diálogo Interactivo de la Relatora Especial de Trata de Personas, Especialmente las Mujeres y los Niños, realizado en Nueva York el 25 de octubre de 2013, que tuvo como objetivo enriquecer los Principios Básicos, donde México reiteró su peti-

ción de que se integre a ese documento el derecho a cambio de identidad y residencia a las víctimas de este delito.

México fue invitado por la Coalición Regional Centroamericana a adherirse a ésta, dada la importancia que concede México a dicha región y así fomentar la coordinación de las autoridades competentes y el intercambio de información, lo cual se formalizó en octubre de 2013.

También, participó en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional celebrada en Viena, Austria, del 6 al 8 de noviembre de 2013, ocasión en la que la representación abordó el tema de “formas de explotación que no se mencionan específicamente en el Protocolo de Palermo en la materia, pero que han surgido en las prácticas o en los contextos nacionales, regionales o internacionales”.

En el marco de los trabajos del 68 Periodo de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, México copatrocinó la resolución titulada “Coordinación de los Esfuerzos contra la Trata de Personas”, adoptada en noviembre de 2013, en la que se estableció el 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas.

En el ámbito bilateral, el 7 de febrero de 2013 la Asesora para América Latina de la Oficina de Monitoreo y Combate a la Trata de Personas del Departamento de Estado, se reunió con funcionarios de la cancillería y otras dependencias federales para dialogar sobre los esfuerzos del gobierno del México en contra de la trata de personas. En dicho encuentro, participaron funcionarios de la Policía Federal, de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos y del Instituto Nacional de Migración. Las dependencias mexicanas hicieron un recuento de las principales actividades implementadas contra este delito, así como para la atención de las víctimas.

Finalmente, el 13 de noviembre de 2013, el Subsecretario para América del Norte se reunió en Washington, D.C., con el Embajador Especial para

el Monitoreo y Combate a la Trata de Personas del Departamento de Estado de Estados Unidos de América, Luis C. de Baca, con el objetivo de identificar áreas en las que podría ampliarse la cooperación entre ambos gobiernos en contra de la trata de personas, sustentada en la labor de protección preventiva de la red consular mexicana.

6.1.2. Procuraduría General de la República

A través de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos (UEITMO) de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) se participó en la 11a Conferencia Anual frente a la Trata de Personas “Definición de prioridades 2013” organizado por Homeland Security Investigation (HSI), la cual se llevó a cabo del 16 al 18 de abril de 2013 en Washington, D.C.

La Unidad participó en el “Curso de Tráfico de Personas y Explotación de Menores” organizado por Immigration and Customs Enforcement (ICE)- Trafficking in Persons Child Exploitation Course que se llevó a cabo en El Salvador del 12 al 16 de agosto de 2013.

De igual manera, personal de la UEITMO asistió a la conferencia magistral “Judicialización de la Trata de Personas desde la Experiencia Argentina” dictada por la jueza argentina Dra. Zunilda Niremperger el 24 de septiembre de 2013.

Adicionalmente, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013 se realizó la segunda edición del Seminario Sobre Trata de Personas dirigido a Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República de FEVIMTRA y SEIDO, así como a los enlaces estatales de las células mixtas en las entidades federativas, en el marco del Modelo Unificado de Capacitación

Del 30 de septiembre al 4 de octubre, en la ciudad de Quito, Ecuador, se asistió a la Capacitación e intercambio de experiencias entre la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado de Ecuador, a fin de establecer mecanismos de combate contra la delincuencia organizada transnacional., presentándose las siguientes ponencias:

- “Investigación en la Trata de personas”, estatus legislativo y operacional de la investigación en México.

- “Proceso Penal y Protección Especializada de la Víctima”, esquema procesal penal y de protección a víctimas de trata de personas en México.
- “Estudio de casos prácticos”, diferencias jurídicas en los delitos de tráfico y trata de personas, de conformidad con la legislación mexicana y el estatus operacional en la investigación de esos delitos.

El 24 de octubre, en Nueva York, Estados Unidos de América, se asistió a la Consulta Global sobre el Derecho a un Recurso Efectivo en la Trata de Personas, con lo que se busca promover la importancia del derecho este derecho para las víctimas de trata de personas, para garantizar la recuperación y reintegración de las víctimas, así como la prevención de la revictimización con el fin de defender y proteger sus derechos humanos.

Del 29 de octubre al 2 de noviembre, en Washington, D.C., se asistió a las reuniones previas y audiencia pública del 149° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la sede de la Organización de Estados Americanos. FEVIMTRA participó como parte de la delegación mexicana en dicha audiencia pública con la ponencia “Denuncias sobre trata de personas en México” ante el organismo internacional a respuesta de los peticionarios y como rendición de cuentas en relación con la prevención, protección, persecución y atención a víctimas y sobrevivientes de la trata de personas en el país.

Del 6 al 8 de noviembre, en Viena, Austria, se asistió a la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga el Delito (UNODC) sobre la trata de personas. Con dicha reunión se continuó con los trabajos relacionados con el tema en atención a la Resolución 6/1, titulada “Aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”. Los temas fueron:

- Análisis de conceptos básicos del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños: interés especial en el concepto de consentimiento.
- Reducción de la demanda, mediante el fomento de las asociaciones entre los sectores público y privado y la identificación de los factores que impulsan la trata, entre otras medidas.

- Formas de explotación que no se mencionan específicamente en el Protocolo, pero que han surgido en las prácticas o en los contextos nacionales, regionales o internacionales.

El 3 de diciembre, en el Hotel Intercontinental, en México, D. F., FEVIMTRA participó en el Simposio contra la Explotación Infantil, organizado por Agregaduría ICE/HSI de la Embajada de Estados Unidos de América.

El 22 de julio de 2013 en Santiago de Chile, FEVIMTRA participó en la Consulta Regional Sobre el Derecho de las Personas Víctimas de la Trata a un Recurso Efectivo, a fin de recabar opiniones sobre el derecho de las víctimas de trata un recurso efectivo, incluyendo los desafíos y buenas prácticas relacionadas con su aplicación, y las funciones y responsabilidades de los estados; examinando el contenido del Proyecto de principios básicos, solicitando recomendaciones y sugerencias del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, así como otras partes interesadas en el Proyecto.

Del 9 al 12 de septiembre de 2013, en Tegucigalpa, Honduras, FEVIMTRA participó en el “VI Encuentro de la Coalición Regional en contra de la Trata de Personas de Centroamérica” Colombia, México, República Dominicana y Panamá, realizando diversas actividades que fortalecieron las acciones de coordinación y cooperación conjunta para orientar el quehacer de los actores claves de las entidades interinstitucionales de cada país, compartiendo experiencias exitosas y fortaleciendo la Coalición Regional contra la Trata de Personas, identificada como la instancia de articulación y coordinación interinstitucional para promover los mecanismos de abordaje integral al delito de la trata de personas en la región.

Del 21 al 26 de septiembre en Viena, Austria, la FEVIMTRA participó en la “Reunión del Grupo de Expertos sobre el Abuso Infantil Online y Explotación” con el propósito de realizar un estudio para facilitar la identificación, descripción y evaluación de los efectos de las nuevas tecnologías de la información sobre el abuso y explotación de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de diseñar un programa de capacitación y asistencia técnica para ayudar a los estados miembros para que la lucha contra tales conductas y delitos sean más efectivas.

6.1.3. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

Ha realizado la promoción de las siguientes iniciativas a nivel internacional.

- Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos y el ministerio Público de Chile sobre Cooperación para Capacitación Técnica y Científica e Intercambio de Experiencias en Materia de Atención a Víctimas de Delitos
Estatus: Suscrito el 30 de abril de 2013 en Santiago de Chile.
Los días 7 y 8 de agosto de 2013 se llevó a cabo la reunión de Trabajo bilateral en la Ciudad de México, con el objetivo de establecer las bases del Programa de Trabajo.
- Proyecto “Red Regional Centroamericana para la Atención de Víctimas de delitos, tráfico y trata de Personas” Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
Estatus: El proyecto se encuentra para seguimiento con el Secretario General de SICA.
- Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos de los Estado Unidos Mexicanos y el Ministro del interior y Seguridad Pública de la República de Chile.
Estatus: por instrucciones del Ministro del Interior, el memorándum será firmado por el Subsecretario del Ramo. El objetivo se centra en el desarrollo de actividades de capacitación que permitan un óptimo desarrollo, desde la perspectiva técnica y científica, en el otorgamiento de las prestaciones comprendidas pero no limitadas, en las áreas de orientación, protección, apoyo, atención médica, asesoría y acompañamiento jurídico, asistencia psicológica y gestoría social, lo anterior conforme a los modelos de atención de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos y de la Fiscalía Nacional de Chile.
- Proyecto Triangular México/Chile/OEA “Promoción Internacional de los Derechos de las Víctimas de Delitos en el Hemisferio”. El 23 de septiembre de 2013 fue presentado ante la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a fin de ser evaluado y obtener los beneficios del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile.

Objetivo. Fortalecimiento de capacidades institucionales de los 35 estados miembros de la OEA, a través de la cooperación internacional y de acuerdo a los principios universales en materia de protección y promoción de los derechos humanos, en el ejercicio de los derechos de las víctimas de delitos en el hemisferio.

ANEXO

ACRÓNIMOS

AAMX	Programa Nacional Alerta Amber México	DDHOAX	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
AMEXCID	Servicios Médicos Forenses Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	DEGOB	Secretaría de Gobernación
BANAVIM	Banco Nacional de Datos de información sobre casos de violencia contra las Mujeres	DGPME	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
CAMVI	Centro de Atención a Menores Víctimas e Incapaces	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
CEDNNA	Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	DJEU	Departamento de Justicia de Estados Unidos de América
CEIDAS	Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C.	DNOL	Departamento de Atención o Personas no Localizadas
CEMYBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	EFM	Embajada de Francia en México
CEMYBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	ESI	Explotación Sexual Infantil
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información contra el Combate a la Delincuencia	FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
CENEPRED	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	IMER	Instituto Mexicano de la Radio
CIAD	Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo, A.C.	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
CIAVTP	Comité Internacional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas	IMUG	Instituto de la Mujer Guanajuatense
CIESAS	Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social	INACFO	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
CIPSEDMTP	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas	INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
CNI	Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
CNN	Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo	INM	Instituto Nacional de Migración
COPAVID	Centros de Orientación, Protección y Atención a Víctimas del Delito	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
DARE	(Drogas, abuso, resistencia, educación) Programa Educación para Resistir al Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia	LGPSMDMTPPAVD	Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
		LGV	Ley General de Víctimas
		MIPYMES	Mujeres de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
		OIM	Organización Internacional para las Migraciones
		ONG	Organismos no gubernamentales
		PAE	Programa de Apoyo el Empleo
		PANNAR	Programa para la Prevención y Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
		PEPAETP	Programa de Política Pública para Prevenir Atender y Erradicar la Trata de Personas, así como para asistir a las víctimas de dicho delito
		PF	Policía Federal

PGGPSEDMTPPAVD	Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	SMEMICH	Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán
PIAVS	Programa de Intervención en Agresión y Violencia Sexual	SS	Secretaría de Salud
PREFAVI	Programa Previniendo Factores de Violencia	SSP	Secretaría de Seguridad Pública
PSAVD	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	STPS	Secretaría de Trabajo y Prevención Social
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	SUMLISA	Subprograma de Movilidad Laboral Sector Agrícola
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	UEITMO	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos
SEIDO	Subprocuraduría Especializada en investigación de Delincuencia Organizada	UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas
SER	Secretaría de Relaciones Exteriores	UNEA	Universidad de Estudios Avanzados
SE-SNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	UNICACH	Universidad de ciencias y Artes de Chiapas
SINTRA	Sistema Nacional de Información contra la Trata de Personas	UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
		USDT	Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas

SIGLAS EN INGLÉS

FBI	Federal Bureau of Investigation	ICWC	Immigration Center for Woman and Children
CAST	Coalition to Abolish Slavery & Trafficking	SIJS	National Immigrante Women's Advocacy Project Special Immigrant Juvenile Status
BSCC	Corredor Bilateral de Seguridad	NMEC	National Center For missing and Explted Children
CBP	Customs and Border Protection	GLADV	Reuniones con el grupo Georgia Latin@s Against Domestic Violence
DoL	Departamento de Trabajo	VAS	Victim Assistance Specialists
DHS	Department of Homeland Security		
GAIN	Georgia Asylum and Immigration Network		
HIS	Homeland Security Investigations		
HTTF	Human Trafficking Task Force		
ILEA	International Law Enforcement Academies		